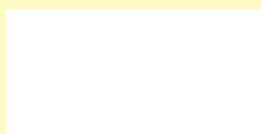


El presente libro tiene como objetivo explicar los esquemas de inversión energética de China y Rusia y sus implicaciones transpacíficas para México y Ecuador para explorar si se está gestando la creación de una relación energética transpacífica. Con la utilización del método comparativo se aplican las teorías de la geopolítica y la geoeconomía para enunciar las motivaciones de China y Rusia para implementar sus esquemas de inversión en el sector de los energéticos. Se analizan dichos esquemas empleados en el contexto de la alianza energética sino-rusa y se enuncia la incidencia de ésta en la conformación de una eventual relación transpacífica con dos países de América Latina: México y Ecuador. Se estudian las repercusiones de la alianza estratégica energética sino-rusa en torno a los esquemas de inversión que utilizan en Ecuador y en México en el marco de las recientes reformas en el sector energético de estos países.



**Selección Anual para el Libro Universitario**



**Universidad Autónoma de Baja California**



**Kenia María Ramírez Meda**

Esquemas de inversión sectorial energética sino-rusa y sus implicaciones transpacíficas: Los casos de México y Ecuador



# **ESQUEMAS DE INVERSIÓN SECTORIAL ENERGÉTICA**

SINO-RUSA Y SUS IMPLICACIONES TRANSPACÍFICAS:  
**LOS CASOS DE MÉXICO Y ECUADOR**



**KENIA MARÍA RAMÍREZ MEDA**





**Universidad Autónoma de Baja California**

Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández  
**Rector**

Dr. Alfonso Vega López  
**Secretario general**

Dra. Mónica Lacavex Berumen  
**Vicerrectora Campus Ensenada**

Dr. Miguel Ángel Martínez Romero  
**Vicerrector Campus Mexicali**

Dra. María Eugenia Pérez Morales  
**Vicerrectora Campus Tijuana**

Dr. Hugo Edgardo Méndez Fierros  
**Secretario de Rectoría e Imagen Institucional**



**Universidad Autónoma de Baja California**

Esta investigación fue dictaminada por pares académicos

Ramírez Meda, Kenia María

Esquemas de inversión sectorial energética sino-rusa y sus implicaciones transpacificas : los casos de México y Ecuador / Kenia María Ramírez Meda. -- Mexicali, Baja California : Universidad Autónoma de Baja California, 2018.

223 p. ; 21 cm. -- (Selección Anual para el Libro Universitario)

ISBN: 978-607-607-454-1

1. Industrias energéticas -- Política gubernamental -- México.  
2. Industrias energéticas -- Política gubernamental -- Ecuador.  
3. México -- Relaciones económicas exteriores -- China. 4. México -- Relaciones económicas exteriores -- Rusia. 5. América Latina -- Relaciones económicas exteriores. I. Universidad Autónoma de Baja California. II. t. III. s.

HD9502.M62 R35 2018

**©D.R. 2018 Kenia María Ramírez Meda**

Las características de esta publicación son propiedad de la Universidad Autónoma de Baja California.

Departamento de Editorial. Av. Reforma 1375.

Col. Nueva. C.P. 21100. Mexicali, Baja California, México.

Teléfono: (686) 552-1056.

Correo electrónico: [editorial@uabc.edu.mx](mailto:editorial@uabc.edu.mx)

[www.uabc.mx](http://www.uabc.mx)

ISBN 978-607-607-454-1

Coordinación editorial: Laura Figueroa Lizárraga.

Diseño de portada: César Alonso Cervantes Vargas.

Formación: Paulina Wong Hernández.

Edición: Luz Mercedes López Barrera.

Kenia María Ramírez Meda

Esquemas de inversión  
sectorial energética  
sino-rusa y sus  
implicaciones  
transpacíficas:  
Los casos de México  
y Ecuador

**Selección Anual para el Libro Universitario**



## INTRODUCCIÓN

El acceso a los recursos naturales por parte de los países industrializados y aquellos en vías de industrialización es un tema que se ha convertido en parte de las estrategias de seguridad nacional de los Estados, específicamente a principios del presente siglo.

Las naciones buscan estructurar estrategias políticas y económicas ligadas a sus políticas públicas, instituciones, política exterior y a sus proyectos de nación que a la vez están determinados por motivaciones geoeconómicas y geopolíticas. Todas y cada una de estas variables resultan importantes para explicar las alianzas estratégicas de países y empresas en materia energética, así como para comprender las dinámicas que resultan de ellas, como por ejemplo el tema de la transpacificidad energética, objeto de estudio de esta obra.

China y Rusia poseen una historia que empieza a principios del presente siglo en cuanto a la estructuración de una alianza estratégica energética motivada en principio por cuestiones pragmáticas y de ventajas comparativas, pero que también ha sido impulsada

por intereses de tipo político y estratégico. Lo anterior obedece a la naturaleza de las relaciones energéticas que sin duda poseen elementos de tipo político y geoestratégico y que evidentemente están guiadas también por temas económicos, geográficos y de mercado. Esta alianza ha trascendido más allá de la retórica y se fundamenta en esquemas de inversión que proporcionan la formalidad necesaria para considerar a estas relaciones no simplemente como un resultado de esta retórica o de las estrategias coyunturales de gobiernos y empresas. Es importante aclarar de inicio que estos esquemas están fundamentados en una amplia red de acuerdos, convenios y contratos edificados a lo largo del presente siglo como una estrategia que es congruente con la evolución de la alianza en cuanto a temas genéricos, siendo precisamente el tópico de la energía el que se ha convertido en el pilar de la relación bilateral. La riqueza de esta relación bilateral es precisamente la complementariedad de recursos materiales, humanos y tecnológicos, situación que coloca a la alianza en una situación de conveniencia entre la geopolítica y la geoeconomía única en su tipo en este siglo.

La alianza estratégica energética es real dado que se ha institucionalizado por medio de un entramado de acuerdos e instrumentos formales que no se observa en otras latitudes del mundo. Una premisa importante que guió el estudio de esta obra se refiere a los beneficios que representa esta alianza estratégica para los países de la Cuenca del Pacífico situados en América Latina, sobre todo aquellos que han emprendido reformas de manera reciente con el fin de establecer una apertura en su sector energético y potenciar la inversión extranjera directa en toda las fases del ciclo petrolero y gasístico, como lo son los casos de Ecuador y México, objeto de estudio de este trabajo.

Al respecto, la institucionalización y formalización de la alianza representa un modelo importante para estos países dado que muchos de ellos han emprendido reformas en tiempo muy reciente y siguen consolidando a prueba y error los mecanismos legales e institucionales para la recepción de la inversión extranjera en sus sectores energéticos. Lo anterior abre la oportunidad de tomar como referencia los esquemas de inversión instituidos en el marco de la alianza sino-rusa para consolidar mecanismos óptimos para la formalización de la inversión en el sector de hidrocarburos, y que estos a su vez tengan un efecto en el desarrollo local pero, sobre todo, que abonen a la génesis de una relación transpacífica energética.

Estos esquemas de inversión desarrollados por Rusia y China en este marco estratégico han sido replicados en los mercados ecuatoriano y mexicano potenciando la actuación de estos dos países en la región del Pacífico.

Pero ¿cuál es el carácter de esta alianza estratégica entre China y Rusia en materia de gas y petróleo y cuál su incidencia para la conformación de una eventual relación transpacífica?; ¿cuáles son los esquemas de inversión replicados de esta alianza para invertir en los mercados energéticos de Ecuador y México?; ¿dichos esquemas de inversión propician la conformación de una relación transpacífica energética?; y finalmente, ¿qué implicaciones traería para México una relación transpacífica energética?

Con el fin de dar respuesta a estas preguntas, la obra se divide en cinco capítulos y un apartado de conclusiones que retomará las ideas centrales de la investigación. El capítulo 1 muestra una revisión de las principales teorías que explican las motivaciones geopolíticas y geoeconómicas de China y Rusia respecto de los esquemas de inversión en el sector energético. Se revisa la evo-

lución de los autores de la geopolítica desde sus inicios hasta su evolución contemporánea en el siglo XX, y su complementación con la ciencia de la geoeconomía de manera reciente. Asimismo, se atienden los conceptos de *regionalismo* y *transpacificidad* para determinar si hay o no una relación regional ordenada e institucionalizada en cuanto a las razones geopolíticas y geoeconómicas que impulsan a los países a estrechar acercamientos en el tema de los energéticos.

El capítulo 2 presenta un estudio pormenorizado de la alianza estratégica sino-rusa, de manera general, hasta la alianza energética de forma particular, desde su institución hasta su evolución, así como los esquemas de inversión utilizados en el contexto de la misma determinando la complementariedad entre estos dos países en su relación energética; de igual manera, se enuncia el carácter de la alianza y su incidencia para la conformación de una eventual relación transpacífica.

En el capítulo 3 se verán las repercusiones de esta alianza estratégica en torno a los esquemas para invertir en Ecuador en el marco de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos del año 2010, la más reciente. También se analiza la transferencia de conocimientos de estos esquemas así como el aporte de la construcción de infraestructura; se enuncian algunas lecciones en torno al establecimiento de una posible transpacificidad energética.

El capítulo 4 explora algunas lecciones que México puede aprender del caso ecuatoriano en el marco de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos de 2014 y se enuncia cómo nuestro país puede potenciar la atracción de la inversión sino-rusa para lograr la transferencia de conocimientos de las metodologías de los esquemas de inversión y los beneficios que pueden obtenerse de ellos; además, se evalúa la génesis de una relación transpacífica

*CUADRO I. VARIABLES E INDICADORES*

| Variables                                | Indicadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alianza estratégica energética sino-rusa | Importaciones de petróleo y gas de China hacia Rusia<br>Exportaciones de petróleo y gas de Rusia hacia China<br>Reservas probadas (gas y petróleo)<br>Precios de compra y venta (gas y petróleo)<br>Esquemas de inversión bilaterales                                                                           |
| Relación transpacífica                   | Reformas<br>Esquemas de inversión de China y Rusia en Ecuador y México<br>Cifras de inversión rusa y china en el sector del petróleo y gas en Ecuador<br>Cifras de inversión rusa y china en el sector del gas en México<br>Áreas potenciales en el sector petrolero mexicano de recibir inversión china y rusa |

energética, incluyendo también al caso de Ecuador; en este sentido, se aporta una reflexión sobre las posibles implicaciones que dicha transpacificidad puede representar para México.

Por último, como ya se dijo, se encuentran las conclusiones del trabajo en las que se contrastan las ideas centrales con el contenido de la investigación y se plantean algunas propuestas para futuras líneas de investigación.

## ALCANCES Y LIMITACIONES

El periodo de análisis de la presente investigación va de 2000 —cuando se formaliza la alianza estratégica sino-rusa— a 2014. El estudio del sector energético se delimita a dos recursos, el petróleo y el gas, dejando de lado otras fuentes como las energías renovables, el sector eléctrico, etc. La revisión de los esquemas de inversión se hace desde las motivaciones geopolíticas y geoeconómicas de los países implicados. Sin estudiar a fondo los acontecimientos geopolítico-geoecónómicos que surgen en la coyuntura del periodo estudiado, se enuncian estos con fines referenciales y de contexto. Finalmente, se eligen los países de Ecuador y México por ser ambos parte de la Cuenca del Pacífico y por haber emprendido reformas en su sector energético en años recientes.

## CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

### INTRODUCCIÓN

La transición de un sistema internacional que va de lo conflictivo a lo cooperativo como resultado del fin de la Guerra Fría puso el acento en la ampliación de actores en las relaciones internacionales, en su forma de interactuar y en los medios para medir y ejercer el poder. Al respecto, tenemos también una transformación paradigmática y conceptual derivada de la reestructuración del poder mundial de la posguerra fría en la que se empieza a primar el ejercicio de la economía sobre la política y el Estado es alcanzado por las empresas multinacionales en el ejercicio de algunas funciones que antes eran ámbitos solo de su competencia.

Sin embargo, no se considera que se esté enfrentando la sustitución de un paradigma, el de la geopolítica, por el paradigma de la geoeconomía, sino que se experimenta una metamorfosis en la que ambos paradigmas convergen en aras de explicar las dinámicas de la interdependencia, la cooperación y el conflicto en

un contexto de cambios tecnológicos. En este sentido, Eduardo Olier afirma que “tanto la geopolítica como la geoeconomía tienen puntos de contacto, sin que ello signifique que una anule a la otra. Ambas son de utilidad a la hora de comprender los fenómenos globales (Olier, 2012, p. 44).

Así, la convergencia entre geopolítica y geoeconomía sucede en un contexto de finales de la Guerra Fría debido a que las dos grandes guerras mundiales habían reflejado el ánimo de dominio de los Estados participantes materializados en el control de la geografía y el territorio como principales recursos de poder: ambos elementos son parte fundamental del Estado y se pretendió su conquista mediante métodos de orden militar en aras de la consolidación de una hegemonía mundial.

## GEOPOLÍTICA

La geopolítica –que inicia su auge como ciencia en un contexto histórico de post-iluminismo europeo– posee un entramado de acepciones que afirman que “el poder político queda enmarcado en el sistema de territorialidad demarcada de los Estados-nación, y asume que las culturas nacionales, las sociedades y las economías están alineadas a esas divisiones territoriales del mundo” (Cowen y Smith, 2009, p. 23).

La relación entre el ser humano y su espacio geográfico es el objeto de estudio de la geopolítica. Así, “en geopolítica se analiza metódicamente el territorio, [uno] de los más importantes componentes del Estado; al menos estos preceptos se mantienen vigentes en la teoría política de la constitución de los pueblos soberanos” (Cadena Montenegro, 2010, p. 84).

Durante el siglo XX y en el contexto de la Guerra Fría, el poder era medido eminentemente por medio de las capacidades militares que respondían a una dinámica de lucha hegemónica por parte de las potencias para mantener un *status quo* en el sistema internacional –esto tenía que ver indiscutiblemente con la concepción de que las relaciones internacionales se llevaban a cabo sobre relaciones de poder durante el siglo XX y sobre el papel central que el Estado tenía en esta ciencia.

Por tanto, el objeto de estudio de la geopolítica tradicional son las rivalidades y luchas de poder entre los seres humanos que habitan en un territorio; dichas rivalidades “son identificadas como fenómenos geopolíticos definidos como la manifestación de la lucha entre grupos humanos traducida en la disputa, pelea, combate o guerra por el predominio (preponderancia, preminencia, superioridad, influencia) sobre la totalidad o una porción del espacio geográfico” (Portillo, 2009, p. 163).

La ciencia de la geopolítica entiende el ejercicio del poder, en términos militares, como aquel que se materializa en guerras que pretenden el territorio como objetivo; así, se da una dinámica de las rivalidades entre las potencias por los territorios para delinear estrategias de seguridad nacional. Como ciencia, la geopolítica nace de la conjunción de la ciencia política y la geografía, y su campo de estudio resulta de utilidad para determinar estrategias y objetivos de Estado tomando como referencia la geografía y elementos de orden histórico, político, económico y social-cultural. Para Cadena Montenegro (2006) la geografía política es la ciencia madre de la geopolítica; sin embargo, considera a la primera como una ciencia estática, a diferencia de la geopolítica que es dinámica debido a que derivado de su estudio los Estados proponen rumbos de acción a sus acciones políticas.

La geopolítica tiene sus fundamentos en las escuelas europeas de finales del siglo XIX y entre sus principales exponentes a los autores de la escuela alemana, como Friederich Ratzel (1844-1904) para quien en el devenir de la historia son dos los elementos que han permanecido, el hombre y el Estado. Así, tomando en cuenta al Estado como un ente territorial, la geopolítica es la ciencia que estudia las relaciones de los humanos y el territorio.

Otro pensador es Rudolf Kjellen (1864-1922) quien concebía al Estado como un ente propio, viviente, un organismo evolutivo cuyo desarrollo está determinado por la geografía y la raza, entre otros elementos. Para este pensador, “el Estado resulta un fenómeno enraizado en realidades históricas y fácticas y engendrado por un proceso orgánico del mismo tipo que el hombre, como una manifestación biológica o un ser viviente” (1916, p. 175).

Otro exponente es Karl Haushofer (1869-1946) quien aporta la idea de un mundo dividido en “panregiones”, es decir, regiones geográficas que se integran acordes a su ideología; asimismo, su concepto de “espacio vida” justifica que los Estados hegemónicos que poseen poco territorio tienen derecho de expandirse ocupando el de aquellos Estados menos poderosos. Para Haushofer “las potencias del mundo quedan divididas en dos grupos, fundamentalmente distintos: por una parte, aquellas que no tienen mucho más espacio del que alguna vez podrían dominar y, por otra, aquellas que cuentan con menos espacio que el que debieran tener para alimentar en forma adecuada a su población actual” (Haushofer, en Rattenbach, 1975, p. 85).

Por su parte, la escuela anglosajona es liderada por Alfred Mahan cuya “concepción se funda en el poder marítimo y considera como prototipo del mismo al poder marítimo inglés” (López, 2012, p. 73). Mahan considera el poder naval no solo como la

posesión de elementos de milicia que permitan realizar un ataque, sino también poseer una marina de guerra equipada, un comercio marítimo de envergadura y ser dueño de colonias.

Por tanto, este pensador proponía que Estados Unidos debía fortalecer su marina para tener la capacidad de competir con sus rivales, además de poseer como puerto estratégico a Hawai para poder utilizarlo como un frente importante ante una posible invasión de Asia. Según Mahan, esto debía realizarse promoviendo la construcción de una canal en el Istmo de Panamá que conectara las aguas del Atlántico con las del Pacífico, y por último, el control total del Golfo de México y el Caribe. El respaldo político a la doctrina de Mahan tuvo como resultado que la geopolítica guiara las acciones de política exterior norteamericana bajo el amparo de la Doctrina Monroe, específicamente a partir de 1890, poniendo de manifiesto la ambición expansionista de su hegemonía mundial.

Por su parte, Halford Mackinder expuso la teoría del *Heartland* en la que argumentaba que la era del poderío marítimo había llegado a su fin para dar paso al auge del poderío terrestre, sobre todo por medio de la red de ferrocarriles establecida durante la Revolución Industrial. De esta manera fundó su teoría en los postulados del “pivote geográfico” o *Heartland*, refiriéndose a territorios estratégicamente ubicados y con la posesión de importantes recursos naturales como petróleo; en este sentido, se refería a Eurasia como centro de poder (Mackinder, en Tuathail, 2003, p. 30). Asimismo, Mackinder pugnó por que después de la Primera Guerra Mundial se denominaran como “Estados tapones” a aquellos que separaban a Rusia de Europa, como por ejemplo Polonia y Yugoslavia.

Para Montoya Arango (2010, p. 105) la geopolítica, incluso antes de convertirse en una ciencia, ha poseído diversos imaginarios que han configurado el objeto de estudio de forma evolutiva, ubi-

cando de manera resumida las siguientes etapas: *a)* la expansión marítima del siglo XV,<sup>1</sup> en la que se empiezan a explorar territorios y los recursos naturales y la tierra se convierten en el centro de las disputas entre Estados imperialistas; asimismo, la separación entre conquistadores y conquistados se convierte en el eje central de la imaginación geopolítica; *b)* en el siglo XIX la cohesión cultural se hace el eje principal del ejercicio de la política, específicamente derivado de los procesos de colonización y civilización de las sociedades conquistadas bajo un modelo cultural único y válido, el europeo, validando así la doctrina del universalismo y el evolucionismo;<sup>2</sup> y *c)* a principios del siglo XX, con la ascensión de Estados Unidos como potencia, se reconfiguró el objeto de estudio dado que este país utilizó distintos métodos de dominación, como el

<sup>1</sup> En este sentido, podemos ubicar el nacimiento de la teoría del comercio internacional derivado primeramente del nacimiento de los Estados-nación como unidades políticas y, por consecuencia, de la nacionalidad; y en segundo lugar de la expansión de esos Estados hacia otros territorios por medio de la búsqueda de recursos naturales. El comercio internacional primeramente explicado por los fundamentos de la teoría mercantilista, la cual pretendía “la constitución de un Estado económicamente rico y políticamente poderoso” (Torres, 2005, p. 32). En este sentido, los mercantilistas fueron los propulsores del comercio internacional al notar que las diferencias en la posesión de los recursos naturales provocaban el intercambio comercial. A principios del siglo XIX, durante el auge del imperialismo británico y francés, surge la necesidad de romper el proteccionismo promulgado por el mercantilismo, dando paso así a la teoría librecambista que también se constituyó en algunas variantes y adaptaciones hechas por norteamericanos y alemanes. En términos generales, la teoría del libre comercio provocó la estructuración del mundo en dos áreas: “las industrializadas y las que continuaron rezagadas al servicio de los centros industriales en áreas de la división internacional de trabajo –hoy llamadas áreas subdesarrolladas” (Torres, 2005, p. 73).

<sup>2</sup> Asimismo, en este mismo contexto histórico es cuando se suscita el nacimiento de la geopolítica como ciencia, la cual fue también utilizada por grupos de derecha en Alemania para más tarde justificar su estrategia de expansionismo e imperialismo.

expansionismo de sus mercados y de su sistema financiero (nacimiento de la geoeconomía). Pero también se ubican otros elementos que vienen a sustituir la dominación territorial como principal punto de interés de los Estados, como el control del conocimiento, las innovaciones tecnológicas, los flujos financieros y los legados culturales y políticos.

En la ciencia de las relaciones internacionales se encuentra la corriente teórica del realismo político, así como su variante teórica, el neorrealismo; ambas resultan de particular interés para el estudio de la geopolítica. El realismo explica las relaciones internacionales como aquellas en las que los Estados están en constante búsqueda del poder, y sus postulados pueden resumirse en tres afirmaciones: “1) los Estados son los actores más importantes, 2) actúan racionalmente en búsqueda de sus intereses nacionales y, 3) actúan en un sistema donde no existe un gobierno mundial superior a ellos” (Goldstein, 2005, p. 56).

Esta teoría presenta una visión real de las relaciones internacionales y se enfoca en cómo es realmente el mundo, y no en cómo debería ser. Aquí, predomina el Estado como actor central y el papel de los actores no estatales es prácticamente nulo. La diplomacia internacional está basada en una política de poder en la que la fuerza o el ejercicio de la fuerza es el principal método de los Estados para lograr sus intereses.

De esta manera, el poder es el factor clave en el entendimiento de las relaciones internacionales. La política global es considerada una lucha por el poder entre los Estados.

En el realismo clásico el uso de la fuerza militar como medición y ejercicio de poder es fundamental. En esta teoría la balanza de poder es un concepto que hace referencia a la configuración del mismo en el sistema internacional. También se re-

fiere a la forma en que los Estados lo ejercen y toman el control de su seguridad. En este sentido, los Estados hacen evaluaciones del costo-beneficio que les implica aumentar su poder, por ejemplo al buscar nuevos Estados aliados, lo cual implica la disminución de su inseguridad. Para los realistas establecer alianzas representa la herramienta más importante para ganar poder. Las alianzas militares durante la Guerra Fría atienden esta necesidad de mantener estable la balanza de poder con la creación, por ejemplo, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) por parte de los capitalistas y del Pacto de Varsovia por parte de los comunistas.

En su escrito *El debate meliano*, Tucídides (455-400 a.C.)

[...] esboza cómo la balanza de poder estaba desequilibrada: existían muy pocos “grandes y poderosos imperios” como Atenas, Esparta y Grecia, y muchos estados-nación pequeños y con menores poderes como lo eran las pequeñas islas del mar, la inequidad era considerada como inevitable y natural y todos los estados debían adaptarse a ese desequilibrio natural del poder (Jackson y Sorensen, 1999, p. 71).

En un sistema de balanza de poder, las normas esenciales son claras en torno a cómo un Estado debe comportarse: “En cuanto a cómo deben medir e incrementar su poder este concepto asume que cada Estado querrá incrementar sus capacidades a través de la adquisición de territorios, del incremento de su población o del desarrollo económico” (Mingst, 2004, p. 68). En este sentido, las aportaciones de Tucídides representan una importante contribución a los métodos para medir y ejercer el poder que ya se realizaban incluso antes de la existencia formal y legal de los Estados.

Nicolás Spykman (1942) es otro autor representativo del realismo político. Para él, Estados Unidos debe priorizar elementos geográficos al momento de trazar sus estrategias de política exterior; en este sentido, debido a que este país ha comenzado su ascenso como potencia mundial, debe fortalecer sus alianzas para prevenir agresiones armadas. La salida al Atlántico es una importante ventaja que posee pero a su vez debía convertirse en un frente importante para fortalecer su autodefensa y propiciar un equilibrio de poder en Europa conteniendo a sus dos principales rivales, Japón y Alemania. Por tanto, debía crear un cerco entre sus dos principales océanos –el Atlántico y el Pacífico– para debilitar a estos adversarios. Para Spykman la principal forma de medir y ejercer el poder es por medio de los recursos naturales y la geografía, y el uso de la fuerza militar es la principal fuente de protección de la seguridad, aun por encima de los métodos de cooperación entre los Estados. Estas acepciones delinearon en gran medida la política exterior norteamericana durante la Segunda Guerra Mundial ya que dada la alteración de equilibrio de poder en la zona del Pacífico y la afectación directa sobre su territorio decide intervenir en el conflicto para contener a uno de sus principales rivales, Japón. Así, se puede observar cómo este equilibrio de poder en lo que se considera las zonas geográficas estratégicas empuja su intervencionismo en los conflictos que ahí se suscitan.

La geopolítica es una ciencia cuyo objetivo puede cumplirse solo por medio de la incorporación de otros campos de estudio, consolidándose así como una ciencia multidisciplinaria que se conduce en relación con otras ciencias, como la geografía, para identificar los elementos que conforman el territorio a estudiar, la sociología en aras de conocer las características de la sociedad

que habita los territorios, la historia, las estrategias militares y la economía.

Es precisamente esta relación de la geopolítica con la economía la que nos lleva a estudiar el surgimiento de la geoeconomía, que permite estudiar las relaciones de poder establecidas por la geopolítica pero utilizando métodos de corte económico como nuevas formas de influencia, enriqueciendo el ejercicio del poder político-económico para dar paso a la interdependencia y la cooperación, en donde el Estado ya no es el actor central y cede lugar a empresas multinacionales públicas y privadas como entes que ejercen una fuerte competencia en el control de los mercados mundiales, específicamente los relacionados con los recursos naturales: “las antiguas campañas de conquista territorial y la consolidación de enclaves a gran distancia por parte de imperios, están siendo reemplazadas por la incursión de empresas transnacionales que con nutridos capitales y masivas campañas publicitarias pretenden apoderarse de mercados internos y externos” (Cadena Montenegro, 2006).

Se considera así que la geopolítica no puede ir disociada de la geoeconomía ya que ésta no es sino una nueva forma de hacer geopolítica debido a que ambas comparten la común acepción de la obtención y mantenimiento del poder, si bien las variables utilizadas para realizar los análisis son distintas.

Esto no implica que una no utilice elementos de la otra; es decir, la economía y la política son variables que deben estudiarse de manera conjunta para lograr una visión integral de la problemática, y eso ambas ciencias han logrado conjuntar. De manera óptima, se acepta que “la geopolítica y la geoeconomía reconocen que la dimensión política y económica deben permanecer en contacto mutuo, aquí radica la interdisciplinariedad de ambas ciencias” (Soilen Solberg, 2012, p. 83).

## REGIONALISMO

El regionalismo es la cooperación limitada a actores en un contexto geográfico-regional; la literatura ubica algunas condicionantes para que los Estados decidan sentar las bases de la cooperación en el ámbito regional, entre las que destacan: la existencia de zonas económicas naturales, las ventajas de la cooperación entre un número limitado de miembros, la importancia de las afinidades culturales e históricas entre países con vecindad o cercanía geográfica, la simetría en las capacidades económicas, y la facilidad en términos relativos de la liberalización económica sentada en bases regionales.

Para algunos autores se prefiere la cooperación en el ámbito regional debido a la existencia de zonas económicas naturales y porque los costos de transporte y comunicación son menores en ciertas zonas geográficas; de igual manera, se puntúa la idea de la complementariedad entre economías dentro de algunas zonas.

Sobre este punto, el “número de participantes” en la cooperación es también determinante para su éxito; según algunas corrientes, una cantidad importante de participantes puede dificultar la toma de decisiones, favoreciendo el reparto de beneficios a los llamados Estados *free riders*. Asimismo, una gran cantidad de participantes conlleva la dificultad de monitorear la conducta de los actores con el fin de detectar comportamientos erráticos e imponer sanciones. Así, limitar la cooperación a una zona geográfica determinada puede ayudar a resarcir algunos de estos contras y evitar un número desbordado de participantes. Por esta razón, muchos países han preferido los acuerdos de libre comercio bilaterales y plurilaterales con naciones dispuestas a negociar con menos participantes y con mecanismos más dinámicos de integración. Final-

mente, tenemos los acuerdos multilaterales, que son aquellos que establece un país con coaliciones de países ya existentes.

Las similitudes culturales, los sistemas legales afines y las prácticas de negocios comunes son otras de las ventajas de la cooperación regional ya que se presume que los miembros de una misma zona compartirán estas y algunas otras características que facilitarán los intercambios y la comunicación.

Las simetrías en la capacidad de las economías participantes favorecen la cooperación interregional; se considera que cuando los participantes las poseen son menos reacios a abrir su comercio, a diferencia de aquellos casos en los que las economías son asimétricas y tienden a detener la cooperación por miedo a generar dependencia a largo plazo.

Otro argumento en favor del regionalismo es que una vez generada la apertura de sectores domésticos, estos pueden ser expuestos a la competencia externa y elevar su competitividad, evitando así los embates de la exposición a otros mercados más eficientes, generando con esto menos pérdidas en el ámbito doméstico.

Es de destacar cómo es precisamente la integración en materia económica la que impulsa el proceso de regionalización en Asia-Pacífico, específicamente una integración impulsada por los mercados que ha favorecido la creación de regímenes, los cuales han trascendido al ámbito político e incluso cultural. En este sentido, “la integración en Asia-Pacífico se ha dado en un entorno de gran diversidad por los países que integran la región; un rápido crecimiento, sobre todo a partir de los ochenta, sin que una sola nación posea el control en la región. Así, la integración en la zona surge más bien inducida por el mercado que por factores políticos” (Falck, 2001, p. 7).

Por casi una década la Cuenca del Pacífico o Asia-Pacífico fue considerada como la región más dinámica e interdependien-

te del mundo económicamente hablando; dicha interdependencia también ha derivado en una relativa institucionalización con la creación de instituciones de carácter regional como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por su nombre en inglés), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por su nombre en inglés), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, por su nombre en inglés), la Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA, por su nombre en inglés) y, más recientemente, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por su nombre en inglés).<sup>3</sup> En este sentido, la región ha llegado a percibirse a sí misma como única, y a proyectar esa imagen (con excepciones como el sudeste de Asia).

## GEOECONOMÍA

Finalizada la Segunda Guerra Mundial la geopolítica siguió siendo la ciencia por excelencia para estudiar la distribución, la medición y el ejercicio del poder además de los principales acontecimientos de mediados del siglo xx (alianzas durante la Guerra Fría, conflictos armados, etc.). Una vez finalizada la Guerra Fría, se vaticinó el fin de la geopolítica, sin embargo, ésta únicamente experimentó un cambio en cuanto a su objeto de estudio y metodología para

<sup>3</sup> Este acuerdo de libre comercio se encuentra en negociaciones desde el año 2008. Incluye a países de la región Asia-Pacífico, Estados Unidos, México, Chile, Perú, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Japón, Brunei, Malasia, Singapur y Vietnam. Dicho acuerdo contempla la creación de un régimen comercial con temas tradicionales y de siguiente generación que se agrupan en torno a 20 mesas de trabajo y entre los cuales podemos destacar agricultura, aduanas, reglas de origen, servicios financieros, telecomunicaciones y propiedad intelectual.

fusionarse con la ciencia de la economía y dar paso a una nueva corriente, la geoeconomía, la cual apareció a partir de la interdependencia económica entre los Estados a finales de la Guerra Fría contribuyendo a la reducción de la fuerza militar como medio para dirimir conflictos. Por su novedad, la geoeconomía es un concepto todavía no aceptado por algunos medios académicos que simplemente ocupan otros términos teóricos similares para expresar su finalidad. Paul Krugman (1991), divulgador de la geografía económica (principal antecedente de la geoeconomía), es quien se encarga de rescatar este término y de incluirlo tanto en el contexto económico como en otros campos de las ciencias.

La geoeconomía tiene sus fundamentos en la “nueva geografía económica”, variante de la geografía económica tradicional en el sentido que Paul Krugman (2011) retoma. Según este autor, la geoeconomía pone énfasis en el desarrollo de las regiones pero no en aspectos de tipo político-institucional, sino en factores como los costos de transporte, las economías de escala y la movilidad del factor trabajo. Asimismo, esta corriente pone acento en las tecnologías de la información como un nuevo elemento que ayuda a explicar el crecimiento económico de los países en desarrollo. Para Krugman la geografía es un determinante de la actividad económica, la inversión y el comercio entre las regiones, y la entiende como “la localización de la producción en el espacio, es decir, la rama de la economía que se preocupa de dónde ocurren las cosas” (Krugman, 1992, p. 7).

Hasta hace algunos años la corriente teórica por excelencia para abordar las dinámicas internacionales era la geopolítica, debido a que la política tiene un peso mayor al momento de explicar la lucha por el poder entre los Estados-nación. Dentro de la economía, la geografía ha llegado a ocupar los espacios de estudio que la

geopolítica simplemente no ha logrado. Así, como la geopolítica no fue suficiente para explicar los fenómenos del contexto internacional, era cuestión de tiempo para que sufriera una modificación; ante tal desafío paradigmático, surge la ciencia de la geoeconomía como resultado de los cambios en la dinámica de la medición y el ejercicio del poder de los actores internacionales.

Para algunos autores como Civi y Ödzemir (2011), Cadena (2010) y Thirlwell (2010) esta transición se suscita específicamente por los siguientes eventos: la internacionalización de la economía, la conformación de bloques económicos, el desarrollo de las comunicaciones y las tecnologías de información, el libre movimiento de capitales, servicios, bienes y personas, el advenimiento de un sistema internacional de comercio basado en reglas claras y establecidas, y en la creación de instituciones multilaterales que hacen valer estos regímenes.

Asimismo, autores como Torreblanca y Prislan (2012) asumen que hay una prevalencia de la geoeconomía sobre la geopolítica debida principalmente a la crisis económica de 2008; por otra parte, autores como Khanna (2012) coinciden en que a raíz de la crisis se incrementa la importancia de la ciencia sobre todo si se toma en cuenta el papel que en ella han desempeñado las potencias emergentes no occidentales, lo que ha desembocado en la construcción de un mundo cada vez más dinámico y multipolar. Cowen y Smith (2009) reconocen algunos otros elementos, como el cuestionamiento al poder estatal, la separación entre la acción militar (en política externa) y la policía (en política interna), y la reconfiguración de las fronteras espaciales –lo que ha derivado en una concepción geoeconómica del espacio, el poder y la seguridad que potencializa la proliferación de actores no estatales y privados.

La posguerra fría marca la etapa más importante de competencia por el dominio de los mercados; durante esta etapa, empresas privadas —e incluso estatales— coexisten en la búsqueda de lugares de destino para sus inversiones como para obtener recursos naturales que les permitan continuar con su industrialización.

Según Baru (2012), las primeras ideas en torno a la geoeconomía fueron expuestas por Paul Kennedy en su obra *El auge y caída de las grandes potencias* (1987). En ella, el autor señala que toda alteración en las capacidades económicas y productivas de los Estados deriva en movimientos en las capacidades de poder militar. En este sentido, Kennedy desarrolla importantes ideas en cuanto a la conexión entre economía, política y militarismo que ya existían de manera tácita desde el siglo XVI, pero que resurgen con una fuerza importante a finales del siglo XX y principios del XXI con el advenimiento de la globalización y el uso de las tecnologías de información.

En su ensayo “De la geopolítica a la geoconomía: Lógica de conflicto, gramática de comercio”, Edward Luttwak (1990) describió cómo los métodos militares han sido reemplazados por el comercio, el desarrollo tecnológico y la expansión comercial y financiera y cómo entes estatales y no estatales forman parte de esta dinámica. En este sentido, la balanza de poder no se conforma por capacidades militares sino por la medición del Producto Interno Bruto (PIB), la capacidad comercial, las reservas que se poseen y por la fortaleza y capacidad para invertir en el exterior. En el campo de la geoconomía, se reconoce que Estados Unidos fue el principal impulsor (a principios de los años noventa) de una agenda de política exterior y seguridad ligada estratégicamente a los intereses económicos y a la sustitución del militarismo como método de control por la conjunción de lo económico con lo estratégico. Para Soilen,

[...] este fenómeno puede haber empezado con la elección de Bill Clinton en 1992. Esta fue la época en que también el término geoeconomía empezó a notarse en los trabajos del militar y estratega americano Edward Luttwak quien tuvo alguna influencia en el ejercicio de la política exterior durante la administración de Clinton (2012, p. 104).

Por su parte, Samuel Huntington (1993) escribe acerca de la importancia de la economía como fuente principal de poder y cómo los conflictos pudieran ser suscitados por luchas entre los Estados por alcanzar una posición de dominio económico mundial. Para este autor los principales conflictos que involucran a Estados Unidos y otras potencias tienen que ver con temáticas económicas —puesto que la primacía económica de Estados Unidos está siendo retada por Japón y es muy probable que este sea retado por China en un futuro, esto último se ha cumplido al pie de la letra.

En las relaciones internacionales el neorrealismo es la teoría que ha prestado una mayor atención al papel que tiene la economía en el ejercicio y medición de los recursos de poder y en las estrategias de seguridad que adoptan los Estados como miembros de un sistema internacional complejo. El neorrealismo es la teoría que renueva los principales postulados del realismo clásico, como la lucha por el poder y el uso de la fuerza militar; sin embargo, en esta teoría el Estado no es un actor racional ni principal ya que sus acciones están determinadas por la estructura del sistema internacional o por el reparto del poder mundial: “la estructura del sistema es una fuerza en sí misma, determina la conducta del Estado y [este] no tienen control sobre la misma” (Mingst, 2004, p. 68).

La teoría neorrealista se enfoca en la estructura del sistema internacional y en las consecuencias de esa estructura. Como “es-

estructura del sistema internacional” debemos entender lo referente a la repartición del poder mundial y a los actores que detentan este poder, sin perder de vista que dicho sistema se encuentra en anarquía permanente y no hay un gobierno mundial. Las relaciones internacionales son una anarquía compuesta de Estados que varían solamente en sus niveles de poder. “La anarquía tiene que aparecer en estas relaciones porque los estados quieren preservar su autonomía frente a los otros” (Del Arenal, 2002, p. 20).

Dentro de este enfoque teórico se reconocen autores como Raymond Aron (1966) quien plantea tres generalizaciones sobre cómo los Estados ejercen el poder sobre otros: “a) de acuerdo al momento histórico; b) las restricciones materiales del espacio (geografía), población (demografía), recursos (económicos); y c) los determinantes morales derivados de los Estados, sus estilos de ser y de comportarse” (p. 57).

En contraste, para Robert Gilpin (2003) el ejercicio del poder entre Estados se da más por el uso de la economía que del militarismo mismo. El autor señala la importancia del intercambio económico y del poder de la economía de libre mercado; sin embargo, menciona que

[...] estos mercados no pueden ser prósperos sin la existencia de un Estado que provea a través del poder de la coerción, la regulación y el cobro de impuestos, es decir, ciertos “bienes públicos” que el mismo mercado no puede proveer. Esto incluye una infraestructura legal de derechos de propiedad y leyes para que a su vez los contratos establecidos se cumplan de manera efectiva (Gilpin, en Griffiths, 2003, p. 12).

En el ámbito doméstico, este papel regulador le correspondería al Estado, y para el ámbito internacional el autor plantea la nece-

sidad de la existencia de un “hegemón”, es decir, un Estado suficientemente poderoso y que cuente con los elementos políticos y económicos necesarios para poder regular de manera efectiva el sistema económico internacional; estos elementos son: recursos naturales, capacidad industrial, legitimidad moral, capacidades militares, población y territorio. Otros elementos que influyen a largo plazo son: cultura política, patriotismo, educación de la gente y multilateralismo del país.

Por tanto, se entiende que aquel Estado que posea las características antes mencionadas será regulador de la actividad económica mundial; a su vez, el sistema político también se mantendrá estable al existir una superpotencia que regule la estructura del sistema.

Dentro de este grupo de autores neorrealistas está Strange (1988), quien otorga una creciente importancia al papel de la economía en la medición y ejercicio del poder. Esta autora desarrolla el concepto de *poder estructural* para explicar cómo deben configurarse marcos de acción en los que el Estado se relacione con otros Estados, personas o empresas. El poder relativo de cada una de las partes dependerá de cómo las mismas determinan la estructura de la relación. El análisis de poder para esta autora no está limitado exclusivamente a la interacción entre los Estados-nación.<sup>4</sup> Además, realiza un desglose de las distintas estructuras de poder existentes, entre ellas el poder ideológico sobre otros, el acceso al crédito que se posea, estructura de seguridad y estructura de pro-

<sup>4</sup> La autora distingue otros actores en la escena internacional además de los Estados-nación; asimismo, hace alusión a la necesidad de estudiar el sistema más allá de las relaciones interestatales para dar pie a un “nuevo medievalismo” en las relaciones internacionales en el que el poder se distribuya entre más actores, incluyendo entre estos a individuos, empresas multinacionales y coaliciones transnacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales.

ducción. Sin embargo, Strange no determina cuál de estos cuatro elementos es primordial sobre el otro, aunque aclara que es importante la manera en cómo se mezclen al momento de ejercer el poder así como también que son cambiantes en el tiempo.

La autora señala además que la hegemonía de poder estadounidense en la década de los ochenta estaba en decadencia debido a la incapacidad de esta nación de mantener el liderazgo económico y financiero que la había caracterizado durante el periodo de la posguerra.

En resumen, los neorrealistas se caracterizan por aportar un marco teórico metodológico nuevo para lograr un mayor rigor científico frente a los teóricos de la corriente realista. Pero sobre todo se definen por prestar especial atención a la estructura que caracteriza al sistema. Para ellos, la economía constituye un instrumento fundamental en la medición y el ejercicio del poder de los Estados, lo que determina a su vez los principales elementos a considerar al momento de delinear las estrategias geopolíticas.

Por otra parte, la teoría neoliberal o liberalismo económico se enfoca en la integración económica internacional y el papel de las organizaciones no gubernamentales como un medio para enaltecer la cooperación. En este medio de compleja interdependencia se observan más actores, más temas, interacciones cada vez más grandes y menos jerarquía en la política internacional.

En cuanto a la medición y ejercicio del poder, este ya no se da únicamente en términos de la fuerza militar. La influencia es resultado de la flexibilidad económica y la innovación tecnológica y el liderazgo involucra a la negociación y a la cooperación económica.

David Held (1991) señala que el reparto y el ejercicio del poder deben descentralizarse de tal manera que no solo sea el Estado-na-

ción el que lo detente. Para Held, la globalización es un proceso que debilita y disminuye las funciones del Estado, y pone en duda la importancia del territorio para medir el poder. El poder, en la era de la globalización, “se reparte entre una multiplicidad de actores dentro de la cual el Estado-nación solo es uno más de ellos. Dado lo anterior, se explica entonces cómo el actual orden global consiste en un conjunto de redes de poder, que incluye factores tanto económicos como políticos y sociales que se ejercen por una pluralidad de actores además del Estado” (Held, en Griffiths, 1999, p. 76).

Por su parte, para Richard Rosencrance (1986, p. 28) “los principales temas geopolíticos que tradicionalmente preocupaban a los Estados como lo eran el territorio y el poder militar, se han vuelto obsoletos, el comercio ha sustituido a la expansión territorial y al poder militar como las principales fuentes de prestigio internacional”. Para este autor la balanza de comercio ha sustituido a la balanza del poder. Asimismo, menciona que las actuales relaciones internacionales están constituidas por Estados cuyas prioridades de poder cambiarían de la competencia militar hacia el comercio y la interdependencia. Específicamente, en la era de las armas nucleares los costos de la expansión territorial y militar se han incrementado y los beneficios declinado; en este sentido, la importancia del comercio entre los Estados es crucial para asegurar su supervivencia. Al respecto, el autor asevera que la geopolítica ha sido sustituida por la geoeconomía, aunque, como hemos señalado, para nosotros esta sustitución no ha ocurrido sino que se está enfrentando una complementación paradigmática entre ambas ciencias.

Así, la geoeconomía

[...] consiste en el mantenimiento de la antigua rivalidad existente entre las naciones, utilizando métodos económicos en lugar de

bélicos. No se trata del avance militar sino de cómo un producto, una tecnología o una empresa alcanzan un predominio en un mercado. La geoeconomía se orienta a aspectos económicos y sociales como primer objetivo; y con mucha frecuencia trata de alcanzar el dominio económico mediante estrategias que recuerdan la acción militar donde sustituyen los elementos típicos de la guerra por otros, como pueden ser las inversiones estratégicas de capital, la innovación de productos o tecnologías, el dominio sobre ciertos mercados, las tarifas arancelarias, las medidas regulatorias o esquemas de otro tipo, destinados a proteger las industrias o empresas que se consideran estratégicas (Olier, 2012, p. 20).

Steinberg (2012) concide con la cita anterior cuando señala que los países utilizan sus capacidades económicas como instrumentos de poder, logrando una convergencia importante entre el poder económico, el poder político y la seguridad nacional.

La geoeconomía complementa el campo de estudio de la geopolítica —el estudio de la dinámica de dominio y control de resultados por parte de actores internacionales,<sup>5</sup> así como los conflictos entre estos— pero los métodos para lograr sus objetivos difieren. Algunos de los acontecimientos que marcan el ascenso de la geoeconomía como ciencia están ligados a los cambios históricos de la sociedad mundial a raíz del advenimiento de la globalización. Dentro de estos se encuentran:

<sup>5</sup> En el caso de los actores internacionales también hay una importante diferencia entre geopolítica y geoeconomía; en la primera el actor principal es el Estado debido a que esta ciencia está ligada de manera fundamental a los conceptos de territorialidad y soberanía. En el caso de la geoeconomía, que está ligada a procesos de interdependencia económica, no solamente el Estado se manifiesta como actor importante sino también los organismos gubernamentales y no gubernamentales, las empresas multinacionales, tanto privadas como estatales, y los bloques económicos regionales.

a) la llegada de un orden económico multipolar que es simbolizado por el ascenso de China; b) el arribo de la Pax Mercatoria o bien, la posibilidad de que la interdependencia económica reduzca los conflictos entre los actores; c) El lado oscuro de la globalización que se refiere al ascenso de los grupos criminales internacionales gracias a la globalización y a la rápida expansión tecnológica; d) el ascenso del capitalismo de Estado,<sup>6</sup> éstos adoptan estrategias que imitan de las empresas privadas en aras de lograr la obtención de recursos económicos y así poder construir estrategias geopolíticas para incrementar su poderío; e) la crisis económica que convirtió a la economía en un tema de seguridad global, sobre todo la temática de las deudas soberanas; f) la escasez de recursos naturales y primarios necesarios para la expansión de la industrialización de los Estados que también convierten a este tópico en uno de seguridad nacional (Thirlwell, 2010, p. 11).

Por tanto, la geoeconomía es mucho más que el estudio de la economía como medio de ejercicio y medición del poder y como método para lograr resultados; es el estudio de los cambios en la economía global y las incidencias de los mismos en los proce-

<sup>6</sup> Ian Bremmer (2009) define al capitalismo de Estado como un sistema en que el mismo funciona como el principal actor económico y utiliza a los mercados para su beneficio político. Esta tendencia ha alimentado una competencia global no entre ideologías políticas rivales, sino entre modelos económicos contrarios. Para el autor, este capitalismo posee cuatro actores principales: las compañías petroleras nacionales, las empresas estatales, los “campeones” nacionales de propiedad privada y los fondos de riqueza soberana. En este sentido, los Estados no se conforman únicamente con la regulación del mercado sino que lo utilizan para reforzar sus propias posiciones internas.

En el mismo sentido, Jalife-Rahme (2012) sostiene que en esta dinámica el Estado intenta combinar sus poderes con los del capitalismo, además de usar instrumentos como la bursatilización de las empresas estatales y la adopción de la globalización.

sos sociales y políticos con una importante conexión con tópicos como economía, política interna y exterior y estrategias de seguridad nacional.

## EMPRESAS ESTATALES COMO ACTORES DE LA GEOECONOMÍA

Para algunos geoeconomistas el Estado se proyecta como un importante actor de la geoeconomía, e incluso afirman que su presencia, no obstante la cantidad de cambios acaecidos en la economía mundial, se ha fortalecido y no está condenado a desaparecer. El Estado es una de las bases explicativas de la teoría geoeconómica ya que ésta lo considera como actor fundamental de las principales rivalidades económicas que conforman el marco explicativo de esta ciencia.

Ante la dinámica económica de la globalización, los Estados-nación se han adaptado a las tendencias del mercado adoptando una perspectiva que responde a las necesidades del mismo, lo que a ayudado a abrir nuevos enfoques en el estudio de la geoeconomía.

En este sentido, los Estados adoptan las estrategias de las empresas multinacionales en aras de asegurar la riqueza necesaria que permita sostener los estándares de vida como también adquirir los recursos de poder necesarios que les permitan posicionarse de manera óptima en el sistema internacional. Blagoje (2009) considera que ante esta dinámica el Estado se encuentra frente a un dilema: ¿cómo mantener la expansión de la riqueza con el objetivo de sostener su legitimidad? Para este autor, la respuesta es comportándose como un actor de la geoeconomía; en este sentido, se espera que el Estado no se apegue solamente a los métodos tra-

dicionales de política económica sino se dé a la tarea de emprender acciones institucionales y mecanismos de inteligencia para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, lo que implica, también, el abandono de las medidas proteccionistas que permean todavía en algunos de ellos.

Al respecto, Ian Bremmer (2009) denomina a esta tendencia como “capitalismo de Estado”, al cual define como “una forma de capitalismo que ha sido sometida a una reingeniería burocrática, es un sistema donde el Estado domina los mercados fundamentalmente para lograr ganancias políticas” (p. 15). Es de destacar cómo para el autor las herramientas de los impulsores de esta corriente han sido capturadas por una serie de acrónimos como, por ejemplo, las empresas nacionales de gas y petróleo, las cuales se denominan NOCs (National Oil and Gas Corporations).

En este sentido, Cowen y Smith (2009) afirman que como producto de la geoeconomía, el Estado ha sido privatizado convirtiéndose en un emprendedor, un participante y jugador en el mercado y su papel va mucho más allá que solo regular los excesos del mismo. Asimismo, en esta dinámica los Estados se caracterizan por poseer derechos de autor, marcas y patentes, lo que los convierte en Estados innovadores; así, se observa cómo las dinámicas del mercado sustituyen la lógica geopolítica que anteriormente guiaba la conducta de los Estados.

En el caso del control de los recursos energéticos por parte del Estado, hay también una corriente a la cual Isbell y Steinberg (2008) denominan como una nueva ola de nacionalismo energético, mismo que se caracteriza por el control del Estado sobre las rentas producidas por las exportaciones energéticas; pero no solo eso, sino también por el establecimiento de duras condiciones de acceso a la inversión en el sector energético por parte de empre-

sas privadas internacionales, reduciendo así la participación de las mismas y dejando solo margen a otras empresas estatales de energía, tales como Petrobras, PDVSA y Gazprom, por citar solo algunos ejemplos. Para estos autores, el nacionalismo energético surge debido a la percepción arraigada que poseen algunos Estados de que la globalización económica ha fracasado y que solo la actuación del Estado permitirá resarcir algunos de los daños causados por la misma. Aunado a esto, también está la premisa de que si el Estado controla en mayor medida las rentas producidas por las exportaciones energéticas, se producirá un aumento notable en los ingresos estatales derivado de la extracción, transporte y explotación de energéticos

Para Isbell (2008), hoy en día el nacionalismo energético se extiende del Pacífico americano al Pacífico asiático; al respecto, podemos citar los ejemplos de China y Rusia en donde el Estado es un importante actor ya que posee la titularidad de las grandes firmas en materia de energéticos. Como se ve, el Estado se convierte en un competidor importante de las empresas privadas multinacionales tanto dentro como fuera del territorio; sin embargo, el autor señala algunas diferencias entre el nacionalismo energético chino y el ruso: debido a que el primero es un país meramente consumidor, se materializa en la expansión de empresas NOCs para asegurar el acceso a hidrocarburos escasos y concentrados en zonas geopolíticamente sensibles; en el caso de Rusia, que es un país productor, su nacionalismo energético se manifiesta en la re-nacionalización del sector energético, en la imposición por parte de las empresas estatales en proyectos de empresas extranjeras privadas como Shell y BP, y en la diversificación de mercados de exportación desviando hidrocarburos de Europa a Asia, entre otros. El objetivo es retener beneficios energéticos para la econo-

mía rusa. En este sentido, Stanislaw (2008) destaca a Rusia como el principal actor en este nuevo paradigma energético, la causa: posee una tercera parte del gas natural del mundo, es el segundo mayor exportador de petróleo, después de Arabia Saudita, y será la fuente de la mayoría del gas natural que Europa precise en 2030. En el caso de China, destaca cómo siendo un país consumidor, ejerce su nacionalismo energético buscando establecer alianzas con empresas petrolíferas de otras naciones.

Para Stanislaw (2008), en la actualidad los Estados controlan la gran mayoría de los recursos energéticos, y proporciona esta cifras: en 1978, las principales compañías petrolíferas internacionales controlaban la producción de 70% de las reservas de gas y crudo; hoy, únicamente controlan la producción de menos de 20%. Las empresas petrolíferas nacionales o dominadas por el Estado controlan en la actualidad el acceso a cerca de tres cuartas partes de las reservas convencionales probadas.

Como ejemplo de lo anterior, Jalife (2012) menciona que

[...] el Estado chino posee 90 por ciento de las acciones de PetroChina (que cotiza en la bolsa neoyorquina) y 80 por ciento de Sinopec. Las empresas estatales no se confinan al ámbito doméstico y han adquirido, como Gazprom, empresas en Europa y Asia, así como China que ha realizado acuerdos de todo género en África (p. 24).

Asimismo, es de destacar cómo, en el caso específico de Rusia, la escuela teórica de la geoeconomía “apuesta por utilizarla como una política y una estrategia de engrandecer la capacidad competitiva del Estado en un nuevo ambiente internacional” (Blagoje, 2009, p. 33).

## GEOECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES

El acceso a los recursos naturales se ha convertido en un tema de seguridad nacional para los países que han consolidado su economía capitalista con base en la expansión industrial; la llegada de actores emergentes al escenario económico global ha provocado que sean cada vez más los que requieren la utilización de estas materias primas básicas para echar a andar su maquinaria de producción; por tanto, el acceso a los recursos naturales y sobre todo a los energéticos es hoy tema de la geoeconomía, puesto que los recursos son limitados y los demandantes van en ascenso. A esta línea de investigación se le denomina “geoeconomía de los recursos naturales”, y considera que el elemento principal de poder son las materias primas que provoca que los Estados y países establezcan alianzas o bloques económicos que no estarán determinados necesariamente por ser afines en sus sistemas políticos sino por la interdependencia económica. Cadena Montenegro (2010) considera que “en el mundo se están dando estos fenómenos y los recursos naturales se constituyen en los principales insumos para proponer nuevos bloques, ajustar y desintegrar otros conformados en épocas anteriores, procurando balancear el poder” (p. 82).

Por su parte, para Thirlwell (2010) la geoeconomía de los recursos naturales inicia en la época temprana de la Revolución Industrial, cuando Robert Malthus escribía en 1798 acerca de las consecuencias de la improductividad en la agricultura y cómo esto se traduciría en una escasez alimentaria impulsada, entre otras cosas, por el incremento en la población; asimismo, para el autor estos mismos ciclos se repiten en la segunda mitad del siglo XX, entre 1960 y 1970, y a finales del mismo.

En la actualidad, la principal preocupación de los Estados industrializados y emergentes es el acceso a los recursos energéticos; el caso del petróleo y el gas natural es de fundamental interés. El primero se introduce en el siglo XX como un elemento importante para el impulso del capitalismo moderno después de la Primera Guerra Mundial. Al respecto, Eduardo Olier (2012) considera que el auge del petróleo ha pasado por cuatro etapas: la primera, posterior a la Primera Guerra Mundial cuando se introdujo como carburante en países industrializados como Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña; en la segunda etapa, años cincuenta, toman auge las principales compañías petroleras como Exxon, Mobil, Texaco, Chevron y Gulf Oil, conectadas a su vez con bancos importantes; la tercera, después del golpe de Estado en Libia en 1971, cuando las empresas ya no son las principales beneficiarias de los ingresos del petróleo; en este sentido, se invierten los términos y ahora los Estados productores perciben 70% de las ganancias que posteriormente pasarían a 95%; a partir de aquí inicia la quinta y actual etapa en la que los países productores, en defensa de sus intereses, han utilizado los precios como medida de presión política y económica.

Actualmente, la energía determina gran parte de la agenda doméstica de los países: “éstos destinan una importante parte de su política económica en adquirir o controlar los recursos energéticos, lo que se considera la forma más inminente de colonización en el siglo XXI” (Civi y Abdullah, 2011, p. 853).

Hacia el año 2011, no obstante que los países pertenecientes a la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) disminuyeron el consumo de petróleo en 1.2% (600.000 b/d), fuera de ésta el consumo creció en 1.2 millones de b/d (2.8%). China volvió a registrar el mayor aumento de crecimiento del

consumo mundial (+505,000 b/d, +5.5%), aunque la tasa de crecimiento fue inferior al promedio de 10 años.

El consumo global de petróleo creció por debajo del promedio, 0.6 millones de barriles por día (b/d), o sea 0.7%, para llegar a 88 millones de b/d. (B. P. Energy Outlook, 2012).

En contraparte, el consumo mundial de gas natural creció 2.2%, aun así, se encuentra por debajo de la media en todas las regiones –salvo en América del Norte donde los precios bajos conducen a un fuerte crecimiento. Fuera de América del Norte, el mayor aumento en el consumo volumétrico se encuentra en China (+21.5%), Arabia Saudita (+13.2%) y Japón (+11.6%). Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la mayor caída en el consumo de gas de la Unión Europea en la historia (-9.9%) (B. P. Energy Outlook, 2012).

Dadas las expectativas de que los precios del petróleo en el mundo seguirán siendo altos, este producto y otros combustibles líquidos se han convertido en la fuente de energía que más lentamente ha crecido en consumo en el año 2011. Las energías renovables son las de más rápido crecimiento con un aumento en su consumo de 2.8% al año.

Aunque se espera que los combustibles líquidos sigan siendo la principal fuente de energía, su cuota en el mercado mundial ha disminuido y se estima que su consumo pasará de 34% en 2008 a 29% en 2035 (International Energy Outlook, 2011).

Las riquezas naturales como recursos de poder se han convertido en elementos de seguridad nacional, específicamente aquellas relacionadas con la energía; y derivado del aumento de los costos, la demanda también se incrementa provocando un aumento en los precios de los productos terminados. Civi y Özdemir (2011) consideran que las políticas energéticas están determinadas por

cuestiones geoeconómicas debido a que las prioridades de los países radican en asegurar un suministro barato e ininterrumpido de energía, y por estos motivos, los Estados que no posean sus propias fuentes de suministro deberán salir a buscarlos en otros mercados; por su parte, aquellos países que poseen recursos energéticos en exceso, entrarán en una arena en donde serán víctimas de la lucha por el poder de parte de las grandes potencias.

Actualmente, se reconoce que los Estados más industrializados han entrado en una carrera por el control y gestión de los recursos energéticos; por ejemplo, Steinberg (2012) señala que la competencia por los recursos naturales, minerales, energéticos, alimentarios e hídricos entra en el campo de estudio de la geoeconomía debido a que los países buscan el control de los mismos ya que desconfían de que los mercados les aseguren el acceso a ellos y están dispuestos a utilizar recursos diplomáticos y militares para asegurarlos.

En el mismo sentido, algunos autores como Cadena Montenegro (2010) y Civi y Özdemir (2011) señalan cómo Estados Unidos, con el pretexto de controlar y combatir las células dormidas del terrorismo islámico internacional, insiste en la instalación de bases militares en América Latina y otras regiones del mundo, cuando en realidad buscan acercarse a los territorios con las más grandes reservas de biodiversidad y energéticos. De igual manera, Rusia interviene también en las repúblicas centroasiáticas en aras de asegurar el acceso a recursos energéticos; esta región resulta ser de fundamental importancia para Rusia debido a que al mantener su control en ella, de alguna manera continuará la dependencia de Europa hacia su gas natural, lo que resulta en una importante influencia rusa sobre ese continente. Para Isbell (2007), “Asia Central puede volver a jugar un papel como objeti-

vo de los grandes intereses que compiten por ejercer su influencia sobre las políticas energéticas de los países de la zona, sobre el nivel de la inversión, producción del sector y sobre la dirección y las rutas del transporte de las exportaciones energéticas de la región” (p. 330).

En este sentido, vivimos una era en la que los procesos de reestructuración del poder son determinados por la energía y las naciones compiten por el control de los recursos energéticos como el petróleo y gas natural. Sin embargo, para Isbell y Steinberg (2008) es la lógica de mercado el principal instrumento para determinar las acciones de los principales productores de energéticos así como el rumbo de los grandes demandantes, como por ejemplo Estados Unidos; así, la geopolítica no tiene ningún sentido si no se estudia bajo dicha lógica de mercado.

Si bien en la geoeconomía se ubica una multiplicidad de actores además del Estado, en el caso de la extracción y comercialización de los energéticos es precisamente este quien ejerce el control sobre estas dos actividades. La geopolítica se complementa con la geoeconomía precisamente cuando su actor principal, o sea el Estado, empieza a intervenir y realizar actividades comerciales propias de una empresa privada en aras de adquirir y ganar espacios de poder y negociación políticos.

## TRANSPACIFICIDAD

El camino a la transpacificidad implica de manera necesaria reconocer que la Cuenca del Pacífico es un espacio donde se ha consolidado un proceso de regionalismo por medio de la consecución de distintos mecanismos de cooperación formal e informal, que

han producido como resultado una región de corte heterogénea única en su tipo, dado que posee una mezcla compleja de organizaciones transpacíficas, esquemas regionales y procesos subregionales que coexisten en sus diferentes modalidades de acuerdo a las necesidades de cada uno de sus participantes.

Sobre esta idea, la transpacificidad en la región puede tener dos manifestaciones importantes: las interacciones que se suscitan en el plano global, y aquellas que suceden en el plano bilateral. Para Carlos Uscanga (2005), en el primer nivel América Latina y la Cuenca del Pacífico interactúan por medio de diversos mecanismos de cooperación institucional (PBEC, PECC, APEC, FOCALAE y PAFTAD, entre otros), y en el plano bilateral los actores regionales despliegan un conjunto de acciones para ampliar las oportunidades de comercio e inversión de sus agentes económicos.

Si bien la bilateralidad no representa el método ideal para llegar a la transpacificidad, si es un primer paso para lograr acercamientos en pos de una comunidad regional. Sin embargo, la consolidación de la transpacificidad implica más que intercambios a nivel bilateral-gubernamental entre los actores de la región Cuenca del Pacífico. En este sentido, se entiende que

[...] los diferentes grados de conectividad de los actores de esa región no solo se definen por la geografía, sino por una red profunda de nexos económicos, políticos, sociales y culturales cuyos niveles de intensidad determinan su proyección dentro de un complejo escenario de relaciones transregionales. Este proceso de inserción implica amplios espacios de interrelación con el sector gubernamental, el privado, la academia y la sociedad civil (Uscanga, 2005, p. 208).

Por tanto, la transpacificidad va más allá de los simples acercamientos a nivel gubernamental que se pueden dar en aras de mejorar la inserción —en este caso de México— en la región de la Cuenca del Pacífico; además, se debe lograr una sinergia con los sectores no gubernamentales para poder delinear de manera ordenada los temas de cooperación que se abordaran a nivel multilateral, ya sea a través de mecanismos, organizaciones y plataformas instituidas para ello, o bien, por medio de la creación de nuevos canales de cooperación y comunicación que permitan instituir una agenda ordenada en la que se prime la participación de todos los actores.

En Asia Pacífico el número de iniciativas de integración se incrementó durante 1980 y 1990, propiciando una serie de procesos que poseen cada uno características muy particulares, lo que convierte a esta zona en única en su tipo dado que dentro de una misma región convergen distintas modalidades de integración y cooperación. Al respecto, Palacios (2001) afirma que la cooperación no necesariamente conlleva a la integración, y esto se demuestra en el hecho de que de todas las modalidades existentes, algunas son incluso no institucionales y pueden surgir en un contexto de no cooperación o habiendo conflictos entre los países.

El dinamismo económico de la década de 1980, propiciado por el rápido crecimiento económico japonés, suscitó el interés de los países por integrarse en arreglos económicos regionales (PECC, ASEAN, APEC y AFTA, entre otros), cada uno con características propias y distintas modalidades de integración. Así, lo que se destaca como Asia-Pacífico es una región con un marcado dinamismo y mecanismos adecuados para agilizar las relaciones de acuerdo a las necesidades de los participantes. De esta manera, vemos organizaciones económicas de tipo transpacífico caracte-

rizadas por ser resultado de iniciativas gubernamentales que buscan construir una comunidad de naciones.

En el caso de México en particular, y de los países de América Latina en general, se ha visto una lenta incorporación respecto de su vinculación pues solo unos cuantos han logrado este objetivo, entre ellos México, Chile, Colombia y Perú, y de estos solo dos pertenecen a los tres principales organismos de la región. El caso de México destaca por ser este país el primero en integrarse de manera formal a la región Asia-Pacífico. A partir de la década de 1970, durante el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), se emprenden importantes esfuerzos por lograr una verdadera diversificación de relaciones político-económicas mediante una serie de acciones que promueven el acercamiento del país con más actores internacionales y la reducción de la dependencia de Estados Unidos.

Esta política de diversificación se acrecentaría durante el sexenio de Miguel de la Madrid, donde debido a la apertura comercial de México, a la aceptación de políticas económicas de corte neoliberal y a la adopción de medidas dictadas por su posterior ingreso al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, por su nombre en inglés) se logra una apertura comercial y la política exterior del país se “multilateraliza”. Esta tendencia se mantendría durante los periodos de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, perdurando hasta la actualidad. Con base en el concepto de transpacificidad, en 1989 el sector privado mexicano ingresa al organismo aglutinador de empresarios de la región: el Pacific Basin Economic Council (PBEC); posteriormente, en mayo de 1991, el sector gubernamental, privado y académico participa en el Pacific Economic Cooperation Council (PECC). Sin embargo, es importante mencionar que es durante el gobierno de Carlos

Salinas cuando se logra un mayor acercamiento con los países de Asia, con el ingreso de México al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por su nombre en inglés) y con la búsqueda de acercamientos con los países de Asia Central y del Sudeste.

En el caso de Chile, su interés por ser parte de estos organismos se da en 1979, aunque es hasta 1982 que empiezan a verse acciones concretas para lograr su inserción; así, en 1989 se constituyó el PBEC chileno y en 1991 el país se incorpora oficialmente al organismo –asimismo, en 1993 es aceptado en el APEC ingresando al año siguiente.

Si bien Chile y México lograron integrarse a los más importantes organismos de la zona Asia-Pacífico, ningún otro país de América Latina ha logrado consolidar por sí solo un bloque regional, fortaleciendo la tendencia de integrarse ya sea al bloque de América del Norte o al de Asia-Pacífico, esto debido a que las iniciativas de la región no han despegado ni han trascendido como verdaderos proyectos integradores e impulsores de iniciativas de creación y regulación comercial y política que involucre a todos los actores: gobierno, sociedad civil, empresarios y academia. Al respecto, la región Asia-Pacífico posee un papel muy importante dado que representa una oportunidad para los países latinoamericanos de ser aceptados como miembros de esa región, esto sin seguir la pauta del líder regional (Estados Unidos) y buscando una verdadera diversificación.

## TRANSPACIFICIDAD Y ENERGÉTICOS

Si bien la transpacificidad implica un entramado complejo de relaciones transregionales que involucran a la totalidad de acto-

res insertos en la dinámica de la globalización y las relaciones transnacionales, hay distintos elementos que suscitan dichos acercamientos y que pueden iniciar como meras iniciativas bilaterales en el ámbito gubernamental e interestatal, o bien, resultan de dinámicas de corte comercial y económico que involucran por supuesto al ámbito empresarial como principal actor. Si atendemos al concepto de geoeconomía, los Estados resultan ser agentes económicos de la globalización pues llevan a cabo acciones de empresa en el ámbito multinacional, por lo cual se puede conjugar perfectamente la labor empresa/Estado en un ámbito transpacífico. En este sentido, el sector de los energéticos presenta estas características tanto en los Estados pertenecientes a Asia seleccionados en esta obra (China y Rusia) como en los de América Latina, Ecuador y México, poniendo a este último país como un caso especial, mismo que se abordará en los siguientes capítulos.

En la transpacificidad los actores económicos poseen una importante función debido a que “el marco económico se interrelaciona con un espacio cada vez más poroso, menos físico, de fronteras diluidas y flujos informacionales; en esa interrelación las acciones económicas devienen esenciales, pues llegan a modificar el mismo espacio” (Checa-Artasu, 2011, p. 45); así, se considera que los acercamientos propiciados por estos agentes representan una plataforma para consolidar los mecanismos que contribuyen a generar una verdadera integración transpacífica.

En este sentido, la labor de los empresarios de América Latina se manifiesta en que “emprenden la construcción de una agenda de negocios para aprovechar las nuevas ventajas ofrecidas por el Pacífico asiático cuyos impactos generan un reajuste a las necesidades de los mercados regionales” (Uscanga, 2005, p. 209).

Aquí observamos cómo la ventaja comparativa<sup>7</sup> de las economías seleccionadas de la región de América Latina se complementa positivamente con la tecnología de producción que poseen los países seleccionados de la región Asia-Pacífico.<sup>8</sup>

Sin embargo, en el tema de la transpacificidad en materia de energéticos debemos hacer el apunte de que si bien los intercambios, inversiones, acercamientos y acuerdos se dan en el sentido de un interés de carácter comercial, no son solamente los empresarios los que realizan estas acciones, sino que como se apuntó anteriormente, los Estados también entran en la dinámica de la globalización y se convierten en importantes agentes de la economía utilizando el modelo que se describió en el apartado anterior de “capitalismo de Estado”, “nacionalismo energético” o “petro Estados”. Por tanto, en el sector energético puede encontrarse un incipiente nivel de transpacificidad que se entenderá, para efectos de este estudio, primeramente en el ámbito bilateral de los Estados (y actores) participantes en la Cuenca del Pacífico que han sido elegidos en este trabajo, y posteriormente, utilizando el método comparativo, se explorará el grado de transpacificidad consolidado en este sector. El método comparativo resulta de mucha ayuda debido a que la comparación es siempre útil para discernir e identificar semejanzas y diferencias; de igual manera, nos otorga la posibilidad de controlar las hipótesis y es el sustituto de un “laboratorio” ante la imposibilidad de efectuar estos experimentos en las ciencias sociales.

<sup>7</sup> La ventaja comparativa es cuando un país se especializa en la producción de un bien con menor costo y mayor calidad que otro país; dado este hecho, para Paul Krugman (2006) el comercio entre dos países puede beneficiar a ambos si cada uno exporta los bienes en que tiene una ventaja comparativa.

<sup>8</sup> Para Krugman (2006), el comercio internacional viene explicado, además de las diferencias en productividad, por las diferencias en los recursos de los países.

Para Sartori (1971, 2002), el método comparativo nos proporciona una forma de controlar nuestras generalizaciones. Este método nos otorga ventajas óptimas en los estudios en los que hay un pequeño número de casos pero un considerable número de variables. Según Lijphart (1971), debe haber un número reducido de casos (de dos a menos de 20) ya que el método comparativo se utiliza para investigaciones con recursos modestos, por tanto, reducir el número de variables basándose en la teoría, es lo más recomendable.

En el caso de los estudios internacionales, se utilizan dos o más entidades macrosociales analizando desde países hasta subsistemas u organizaciones ya sea en momentos sincrónicos o asincrónicos.

## TRANSPACIFICIDAD, GEOPOLÍTICA Y GEOECONOMÍA

Abordar el concepto de transpacificidad nos lleva al análisis de la región Cuenca Pacífico o de la Comunidad Transpacífica,<sup>9</sup> a sus características, interconexiones y actores trasladando este conjunto de categorías a las relaciones energéticas y de poder, y así, reflexionar si en este sentido hay o no una relación regional ordenada e institucionalizada, en el contexto de las razones geopolíticas y geoeconómicas que impulsan a los Estados a estrechar acercamientos en cuanto a energéticos se refiere.

En este sentido, es necesario definir primero lo que entendemos por *región* y desglosar después las dinámicas que dan lugar a la regionalidad. Una región es mucho más que un grupo de Estados que convergen en una zona geográfica; para Buzan (1998), tam-

<sup>9</sup> Carlos Uscanga (2005) la denomina así definiéndola como una comunidad transregional dentro de la Cuenca del Pacífico, como un espacio dinámico inserto dentro de un sistema económico y político global la cual tiene diferentes ámbitos de interrelación entre sus actores que van desde el global hasta el bilateral.

bién se deben compartir algunos atributos, como son: características, interacciones y percepciones.

En torno a las características que deben compartirse para definir una región se encuentran, además de las geográficas, las que tienen que ver con los recursos naturales, como ríos, bosques, desiertos, etc., con la cultura, como el idioma, o bien con formas de gobierno, como las democracias.

Otra característica muy importante tiene que ver con las interacciones de los países participantes, puesto que la intensidad de las mismas distinguirá a una región del resto del sistema internacional. En este sentido, los tipos de las interacciones pueden ser tanto pacíficos como conflictivos y darse sobre cuatro bases: económicas o políticas, culturales o religiosas.

Las actitudes que se desencadenan de ellas pueden ser positivas o negativas, es decir, favorecer tanto la cooperación como el conflicto —o en su defecto ser neutrales. La calidad de estas actitudes depende en gran medida de la intensidad, interdependencia y seguridad entre los actores de la región. La intensidad se mide utilizando el punto de estudio del “nivel de análisis”, por ejemplo, comparando lo que sucede en una región con lo que sucede en el ámbito global o subnacional; otro indicador interesante es el nivel de institucionalización que hay en una región, y el establecimiento de organismos, normas e instrumentos legales puede ser un buen indicador de que una región tiene un buen desarrollo. Las fronteras que participan en la conformación de una región también son importantes ya que por naturaleza en ellas se dan interacciones casi automáticas que pueden ser tanto de integración como de conflicto.

La última característica referente a las percepciones tiene que ver con la imagen que los participantes de una región tienen de sí mismos: es necesario asumir que se pertenece a una región y no actuar solo en términos de retórica.

En este sentido, Lawson y Peake (2007) coinciden en que la Cuenca del Pacífico es un producto de la imaginación, más que un bloque que posea una existencia real. Por su parte, González (1996) especifica que la relevancia de una región no reside en la ubicación geográfica, sino que se debe prestar atención a las relaciones económicas, financieras, comerciales, tecnológicas, productivas, políticas, culturales y de medio ambiente que en ella se realizan. Para Velasco (1991), “una región constituye una unidad que se desarrolla y declina como un todo, y por consiguiente, resulta importante considerar la relación existente entre la región y el resto de las regiones, o en su defecto, el resto del mundo” (p. 119). Según Katzeinstein (2005), hay tres enfoques que permiten definir una región: el materialista-geopolítico, el geográfico y el conductual. Para este autor, los dos primeros poseen importantes elementos institucionales y regionales, los cuales se ven afectados por conductas propias de la zona y por las prácticas políticas locales. También toma como referencia el espacio y la territorialidad para explicar el concepto de región. En el caso de Estados Unidos, su superioridad imperialista no se limitó a la territorialidad o la geografía, logrando imponer su influencia en todo el mundo.

Para otros autores como Brzezinski y Mearsheimer (2005), que han definido la geopolítica no solo en función de elementos físicos y geográficos, las regiones se caracterizan por la posesión de una serie de atributos como las capacidades relativas, los costos y beneficios, las alianzas, el nacionalismo, las instituciones y las ideologías domésticas.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Joseph Nye (1991) distingue el poder como obtención de recursos e influencia. Considera como fuentes de poder la cultura, la educación y el desarrollo científico-tecnológico. El poder se distribuye según sus dimensiones –cultural, económica, militar–, de ahí la dificultad para evaluarlo. Se distribuye también entre los Estados y los actores transnacionales, lo que complica aún más su medición.

Igualmente, los elementos físicos y geográficos que definen a una región (océanos, bosques, ríos, lagos) son socialmente contruidos por las personas que los habitan, de tal manera que las regiones resultan de distintas formas de conexiones. La corriente conductista toma a las regiones como estructuras materiales conformadas por ciertas prácticas políticas; para esta corriente las regiones no son solo físicas o ideológicas sino que también expresan los cambios en las conductas humanas. Asimismo, se asume que las distancias geográficas también definen los patrones de cooperación y conflicto entre los Estados.

En resumen, entendemos a la región como un territorio o zona geográfica que comparte atributos físicos naturales y donde se suscitan altos niveles de interacción económica, política, social y cultural. En este sentido, la Cuenca del Pacífico presenta una dinámica en la que los participantes poseen características heterogéneas y necesidades y tiempos distintos sin que estos factores limiten la cohesión en torno a elementos y necesidades comunes. De fortalecerse esta dinámica estaríamos ante una verdadera consolidación de la economía mundial con bloques de integración regional como los principales protagonistas.

### *DEFINICIÓN DE ESQUEMAS DE INVERSIÓN*

El acto de invertir se refiere al

[...] factor que promueve el desarrollo económico o que facilita la existencia del proceso productivo por el que se obtienen determinados bienes y servicios y, consecuentemente la creación de riqueza. Una iniciativa de inversión siempre responde a la transformación de

recursos financieros que se encuentran en manos de los inversores, captados vía mercados financieros, indistintamente de su naturaleza y función en determinados activos o bienes específicos que ostentan la capacidad de producir u obtener rendimientos o renta a través del proceso de transformación de valor (Bueno, 2010, p. 121).

En el sector energético hay distintos mecanismos para la concreción de contratos de compra para la exploración y explotación de energéticos, su comercialización, la inyección de capital en infraestructura y la transferencia de conocimientos y tecnología. A estos mecanismos los conoceremos, para efectos de este trabajo, como “esquemas de inversión” y se referirán a las distintas modalidades que permiten consolidar las estrategias antes mencionadas por parte de las empresas energéticas estatales objeto de estudio de esta obra. Al respecto, se han identificado las siguientes *joint ventures*: contratos de distinta tipología, según sea el caso; infraestructura construida, políticas institucionales y marcos legales instituidos; convenios de comercialización, incluyendo alianzas estratégicas; y por último, el otorgamiento de créditos en sus distintas modalidades.

## REFLEXIONES FINALES: ALIANZA ESTRATÉGICA Y SU INCIDENCIA EN LA CONFORMACIÓN DE UNA EVENTUAL RELACIÓN TRANSPACÍFICA

En un contexto de creciente industrialización, China y Rusia han encontrado que el explorar y explotar sus complementariedades es la vía adecuada para un acercamiento político y económico de manera acelerada, específicamente en el presente siglo. Si bien

esta tendencia ha sido el parteaguas para la consolidación de una alianza estratégica en temas generales, de manera particular la relación energética ha puesto especial acento en su consolidación como pilar de las relaciones bilaterales.

Lo anterior nos lleva a reflexionar acerca de las motivaciones geopolíticas y geoeconómicas que ambos países poseen para potenciar el aprovechamiento de sus recursos complementarios, pues si bien hoy las voces de especialistas vaticinan que esta alianza es pura retórica, los hechos demuestran que el discurso de las autoridades chinas y rusas van más allá de una simple intención o acciones coyunturales. Por el contrario, encontramos en estas motivaciones las herramientas exactas para explicar por qué dicha alianza se está consolidando y es necesario no circunscribir el análisis de la misma a factores de tipo estratégico o político, sino ver más allá de estos posicionamientos que aseguran que China y Rusia no han logrado trascender su relación más allá de una simple retórica.

Por un lado, el elemento de la proximidad geográfica es fundamental para una explicación de las motivaciones geopolíticas: hay que recordar que ambos países comparten 4,300 kilómetros de frontera, lo que significa que la infraestructura construida no cruza por países intermedios, lo que obliga al entendimiento de los participantes y los anima al establecimiento de reglas claras en el tema energético.

Otro tema importante en el caso de la geopolítica es el referente a las estrategias de seguridad nacional de cada uno de los actores participantes, donde los países que son altamente dependientes de los recursos energéticos provenientes del exterior requieren de la consolidación de estrategias para asegurar las alianzas con los países proveedores, pero esto inminentemente tiene que trascen-

der la mera relación energética pues en el caso de estos recursos siempre hay un elemento político que no puede desdeñarse. Por ello es fundamental que más allá de las relaciones y contactos empresariales los Estados consoliden redes firmes de relaciones políticas que aseguren el buen entendimiento en el largo plazo y que los lleven a consolidar relaciones formales e institucionalizadas que permitan añadir un valor agregado de certidumbre a las relaciones energéticas.

Como se ha mencionado, la seguridad nacional circunscribe el tema de la energía y hoy por hoy se busca que este concepto, mucho más que atender elementos ligados a la territorialidad, sea uno que integre aspectos estratégicos de reducción de la dependencia, diversificación de las fuentes y disminución de las amenazas externas e internas del sector.

Por este motivo, es importante que China y Rusia den un cause formal a su relación energética pero sin olvidar el acercamientos en otras áreas de interés político, pues así se transmite el mensaje de la consolidación de la alianza estratégica en términos globales, siendo el pilar de ésta el tema de los energéticos. En geopolítica, el establecimiento y mantenimiento de las alianzas resulta fundamental para el posicionamiento estratégico de los países en el ejercicio del poder, sobre todo en el caso de la alianza estratégica, que ha trascendido tanto en política internacional que incluso ha llegado considerarse como una alternativa al poder estadounidense y de Occidente.

Esta alianza también está guiada por los principios del pragmatismo —no olvidemos que en el caso de China su crecimiento económico, fundamentado en la apuesta por el desarrollo industrial y tecnológico, requiere de un flujo continuo de suministros energéticos, mismo que debe ser constante y seguro. Por eso re-

sulta fundamental que Rusia haya entrado en este escenario como su principal proveedor, sobre todo en el contexto de inestabilidad política internacional a la que se enfrenta hoy este país –derivado específicamente de sus diferendos con Ucrania y la Unión Europea. En este caso, China representa una salida importante para sus recursos energéticos y para la obtención de los flujos de capital que sin duda están fundamentados en su gran mayoría en los ingresos por petróleo y gas.

Por otra parte, para ambos países la alianza implica una diversificación respecto de sus proveedores y clientes clásicos, además de que la estructura legal que en el marco de la misma se ha ido edificando con el tiempo brinda certidumbre en un largo plazo, lo que contribuye sin duda a atenuar las amenazas externas.

Por otro lado, atendiendo al paradigma de la geoeconomía de los recursos naturales y en la utilización de los mismos como elementos de poder, en el caso de China las motivaciones se fundamentan en la necesidad de los recursos naturales, mientras que en Rusia esta motivación se da en la obtención de los ingresos provenientes por la venta de estos recursos, sin olvidar que en el paradigma de la geopolítica y el de la geoeconomía el tema de los energéticos se circunscribe dentro del concepto de seguridad nacional.

En este sentido, se entiende que para los países industrializados se vuelve prioridad el acceso al abastecimiento ininterrumpido de hidrocarburos, mientras que para los países en desarrollo, que son a la vez productores de hidrocarburos, la prioridad es no solamente el abastecimiento, si no también el acceso a los recursos provenientes de la venta de hidrocarburos en el mercado internacional, como lo reconocen García Reyes *et al.* (2013). Con base en el estudio de autores rusos contemporáneos, estos

autores reconocen que en la actual coyuntura energética es necesario diferenciar el concepto de seguridad energética según se trate de países ricos o pobres.

En este caso, la geoeconomía también se ve reflejada en las características que complementan a ambos países, así como en sus estrategias de nacionalismo energético –hay que recordar que sus mayores empresas de energéticos son estatales y ejercen un capitalismo de Estado.

Al igual que en el paradigma de la geopolítica, en el de la geoeconomía se repiten las ventajas obtenidas de la alianza al consolidar una diversificación en los mercados y clientes y brindar certidumbre en la relación; en este caso las empresas están ligadas al Estado y son estos los principales actores de la alianza, lo que representa otra complementariedad importante aprovechada.

Como valor agregado, vemos la oportunidad que representa para Rusia poder modernizar su infraestructura de la mano de China, ya que hay una red de ductos bien conservados y en condiciones aptas para la entrega de las cantidades de gas y petróleo proyectadas dentro de la alianza.

Por otra parte, es importante reflexionar si esta alianza podría contribuir en la consolidación de una eventual relación transpacífica con sus contrapartes en América Latina, para lo cual debemos revisar en principio cuáles son los elementos de la transpacificidad y si son aplicables para nuestro estudio de caso.

En este sentido, identificamos primordialmente tres elementos que corresponden a la integración de la transpacificidad: en principio, la existencia de un regionalismo, mismo que puede poseer todos o algunos de los elementos enunciados en el cuadro 2; como fue mencionado, la integración de una región es un proceso dinámico que inmiscuye una multiplicidad de factores, pero

puede ser que no sucedan todos estos factores al mismo tiempo –por tanto, lo anterior no implica que no exista una región *de facto*. En segundo lugar, encontramos como elemento de la transpacificidad las interacciones que se suscitan en el plano bilateral y global; lo deseable es que estas no sucedan únicamente en el primer plano sino que haya una trascendencia hasta el plano del sistema internacional y que tengan repercusiones en este sentido. Lo anterior se realiza por medio del establecimiento de mecanismos de cooperación, como acuerdos, alianzas, tratados y foros, y es deseable que trasciendan hacia la creación de instituciones regulatorias, aunque esto no sucede necesariamente. Por último, la participación de actores diversos, además del sector gubernamental; es necesario que se involucren actores no estatales en la toma de decisiones, pues una verdadera comunidad transpacífica debe poseer interacciones tanto de tipo político como de tipo económico y social

CUADRO 2. ELEMENTOS DE LA TRANSPACIFICIDAD

|                                           |                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Regionalismo                              | Zonas económicas naturales<br>Afinidades culturales e históricas<br>Países con vecindad o cercanía geográfica<br>Simetría en las capacidades económicas<br>Liberalización económica<br>Alianzas/acuerdos<br>Instituciones |
| Interacciones en plano global y bilateral | Mecanismos de cooperación formal e informal (no institucionales)<br>Esquemas regionales y subregionales                                                                                                                   |
| Actores                                   | Sector gubernamental, empresarios, academia y sociedad civil                                                                                                                                                              |

*Fuente:* Elaboración propia.

CUADRO 3. ELEMENTOS DE LA TRANSPACIFICIDAD ENERGÉTICA

|                       |                                                                                                                                 |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ventajas comparativas | Complementariedades en capacidades y recursos                                                                                   |
| Actores               | Estados<br>Empresas                                                                                                             |
| Institucionalización  | Alianzas                                                                                                                        |
| Esquemas de inversión | <i>Joint ventures</i><br>Contratos<br>Infraestructura<br>Políticas institucionales<br>Convenios de comercialización<br>Créditos |

*Fuente:* Elaboración propia.

Para el tema que nos atañe —la transpacificidad energética—, es necesario identificar la existencia de complementariedades en capacidades y recursos; estas, aunque evidentes, pueden variar de acuerdo a los intereses de los actores implicados, ya que, por un lado, puede ser provisión de recursos energéticos para uno, y la obtención de flujos de capital para otros, o bien la diversificación y el aseguramiento de las rutas de transporte —otro caso puede ser la creación de infraestructura y la transferencia de tecnologías. Como se ha mencionado, en las relaciones energéticas se da una importante convergencia de actores, aunque para efectos de este trabajo, son los Estados los actores principales dentro del sector de los energéticos, específicamente para el gas y petróleo —sin embargo, es importante no dejar de lado las acciones concretas de empresas privadas en materia de inversiones. Es importante también explorar el grado de institucionalización, entendiendo ésta como las alianzas de carácter formal establecidas entre los gobier-

nos y que involucran a su vez a las empresas estatales, mismas que tocan a las empresas privadas que participan en los intercambios e inversiones por medio de distintos esquemas identificados y enunciados en el cuadro 3.

## CAPÍTULO 2. ALIANZA ESTRATÉGICA SINO-RUSA

### INTRODUCCIÓN

Debido a la creciente importancia que ha cobrado la relación bilateral China-Rusia, sobre todo a partir de la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, se hace necesario revisar el proceso seguido por estas dos potencias en cuanto a la complementación de intereses en el terreno de las inversiones en el presente siglo.

A partir de dicha alianza, el tema energético ha trascendido como un modelo de cooperación institucionalizada que se traduce en estrategias definidas en el corto y mediano plazos, específicamente frente a dos recursos importantes como son el petróleo y el gas natural. Este capítulo persigue como objetivo evaluar los puntos de convergencia (y divergencia) que componen esta relación bilateral y determinar si esta es complementaria y si puede enmarcarse en los éxitos logrados por ambos países.

## EJES DE COOPERACIÓN: ANTECEDENTES Y RESULTADOS

A partir de 1985 la relación bilateral entre China y Rusia se convierte en una de las más relevantes en Asia. Esto como resultado del reposicionamiento de las políticas exteriores impulsadas por ambos países así como por las reformas económicas de China (1978), cuyos antecedentes los encontramos a finales de la Segunda Guerra Mundial cuando Japón pierde su hegemonía regional.

Durante este periodo Estados Unidos creó un régimen vertical de defensa mediante tratados bilaterales con Japón, Corea de Sur, Taiwán y Filipinas. Estados Unidos se especializó en la protección y obtención del poder político regional y global, mientras que los países asiáticos mencionados lo hicieron en el comercio internacional. Japón y Estados Unidos generaron una relación de interdependencia que se convirtió después en una imposición de condiciones del segundo al primero.

La apertura de China inicia en 1978, al emprenderse un modelo de desarrollo cuyos pilares fueron la internacionalización, apertura y liberalización de la economía china. Los ejes fundamentales de esta reforma económica tienen su base en

[...] la descentralización de la economía, el establecimiento de un sistema de incentivos de mercado y la apertura hacia el exterior. Se elimina el antagonismo entre “Estado” y “mercado” y se experimentan mecanismos de complementación entre ambas instituciones. Finalmente, habría que considerar la importancia del sector industrial en el éxito de la economía china” (Meza, 2006, p. 8).

Lo anterior es importante debido a que es este el ámbito de acción en el que se ubica el tema de la presente obra.

La diáspora china fue la principal impulsora del cambio hacia una economía de mercado pues aprovechó la subcontratación japonesa y la demanda de empresas estadounidenses para proveer productos y servicios manufacturados en la “China comunista”, lo que propició una transformación “desde dentro”, dejando de lado las reformas que le hubieran valido ser de manera inmediata un país exportador. China empezó primero con la inversión de su propia gente establecida fuera del país, después de japoneses y coreanos y, finalmente, de estadounidenses. Es así que en la década de 1980 y gracias a la reintegración de este país al comercio global, se inicia en esta nación la economía regional.

Al final de la Guerra Fría China vio un escenario pacífico que le permitió ir a rápida velocidad en pos de sus objetivos económicos y, con esto, de las reformas políticas de corte interno. En la década de 1990 se consolida el concepto de economía de mercado socialista con características chinas, el cual

[...] presupone un sistema económico donde coexisten en un mismo momento histórico dos instituciones fundamentales: el mercado y el Estado, en esa lógica reconoce que el Estado y el mercado pueden jugar un rol complementario. La continuidad del liderazgo del partido comunista en el sistema político como una condición *sine qua non* para el establecimiento e instrumentación de las medidas necesarias para la aplicación de esta estrategia de mercado (Meza, 2006, p. 272).

El éxito chino se debe a no haber renunciado al gradualismo y haber rechazado la “terapia de choque” del Consenso de Washington. Además, aceptó la inversión extranjera directa pero a condición de la transferencia de tecnologías –la desregulación y

la privatización se llevaron a ritmos más lentos. Así, la clave no fue privatizar sino exponer a empresas de propiedad estatal a la competencia con empresas privadas extranjeras y combinar empresas privadas, semiprivadas y de propiedad comunal. Además, el gobierno intervino en las “zonas económicas especiales” (zonas de especialización de producción de artículos) para combinar la innovación tecnológica por medio de empresas, escuelas y bancos estatales. Asimismo, se invirtió en infraestructura, educación y modernización en general.

Este modelo institucional, político y económico tiene como un elemento fundamental el nacionalismo —que sirve al partido único en el poder como un elemento legitimador para consolidarse. Así, en materia de política exterior prevalece este discurso nacionalista como elemento imperante, además del

[...] mantenimiento de la soberanía nacional, la consumación de la reunificación territorial y el reconocimiento internacional de China como una gran potencia. En esta misma línea, el mantenimiento de la soberanía nacional es prioritario para el régimen que se siente amenazado (por los países con mayor capacidad para determinar las reglas del juego en la comunidad internacional) debido a sus violaciones a los derechos humanos, de ahí que sea el fundamento de uno de los pilares de la política exterior china” (Rodríguez, 2009, p. 236).

El nacionalismo chino posee a su vez dos grandes pilares que también forman parte del cuerpo ideológico del Partido Comunista: “la necesidad de reivindicar al país frente a la comunidad internacional y el desarrollo económico” (Cornejo, 2005, p. 78).

Una característica fundamental de la política exterior china es su marcado multilateralismo, el cual también forma parte de los

pilares de su política exterior; por eso, en el ámbito global se percibe a sí misma como una país orientado al desarrollo y la promoción de la paz global que toda gran potencia debe buscar:

[...] la política exterior china debe ser entendida en el marco de sus prioridades situadas en el desarrollo económico y el mantenimiento de la unidad e integridad territorial. China requiere de un ambiente internacional pacífico para lograr sus metas de desarrollo y consolidación de sus fronteras territoriales (Cornejo, 2005, p. 81).

Hacia finales de la Guerra Fría un actor fundamental en la dinámica regional en Asia es Rusia. Al tiempo que los ojos del mundo estaban puestos en esta nación, y en el papel que tendría en el orden mundial emergente de la posguerra fría, el mundo se preguntaba hacia dónde el país orientaría sus políticas como una república naciente que busca acomodo en esta nueva dinámica mundial.

En el plano internacional, la desintegración de la Unión Soviética, fragmentada en 15 repúblicas independientes,<sup>1</sup> planteó nuevas interrogantes sobre la posibilidad de establecer un orden multipolar que diera juego a nuevas potencias en la toma de decisiones a escala internacional.

Rusia adquiere el estatus de país heredero de las instituciones políticas, sociales, económicas y culturales de la desintegrada URSS. Su protagonismo como heredera de la URSS se debió fundamentalmente a que

<sup>1</sup> Repúblicas independientes por fecha de declaración de soberanía o independencia: Rusia (1991), Estonia (1990), Letonia (1991), Lituania (1990), Bielorrusia (1991), Ucrania (1991), Moldavia (1991), Georgia (1991), Armenia (1991), Azerbaiyán (1991), Turkmenistán (1991), Uzbekistán (1991), Tayikistán (1991), Kirguistán (1991) y Kazajistán (1991).

[...] proporcionó el 61% del P.I.B. del conjunto de la antigua Unión Soviética, el 50% de la producción agrícola, el 55% del carbón, el 64% de la producción industrial, el 91% del petróleo y el 70% de las exportaciones. En su territorio se situaron cinco de las seis grandes regiones industriales de la ex-URSS, cuenta con dos metrópolis mundiales (Moscú y San Petersburgo). Como gran potencia es la heredera de la Unión Soviética en los organismos internacionales, reconocida por todas las demás repúblicas ex-soviéticas (Sánchez, 1995, p. 199).

En política exterior, se enfrentó al reto de posicionar al nuevo Estado en el naciente escenario unipolar, afrontando la responsabilidad de transitar del unipolarismo al multipolarismo, de impulsar el cambio de un sistema de confrontación a uno de cooperación y de encontrar su propio sitio en este nuevo juego de poder. Para Rusia, la época inmediata a la Guerra Fría representó una preocupación por el expansionismo norteamericano en el continente, y en cuanto a aparecer como un país subordinado y limitado a ejercer influencia en el contexto regional y global, la principal preocupación giró “sobre todo en su ánimo de dictar las normas de las relaciones internacionales y de su expansión a través del engrandecimiento de la OTAN” (Thorun, 2009, p. 30).

La política exterior rusa, ya como Estado independiente, fue euroatlantista al ser Rusia una nación eminentemente europea más que asiática; es decir, se prima el ejercicio de los valores occidentales y la promoción de instituciones y reformas apegadas a sus parámetros. De igual manera, su prioridad son los países pertenecientes al continente europeo; así, “la política exterior de la Federación Rusa se concentró en su vector europeo y occidental más que en el oriental de Asia Pacífico; tanto en términos políticos

como económicos, Europa Occidental y Estados Unidos eran sus nuevos aliados clave” (Gutiérrez del Cid, 2010, p. 52).

Es de destacar que la desintegración de la URSS fue seguida por una intensa cooperación entre Rusia y Estados Unidos, sobre todo en 2001, cuando este último país inicia la lucha contra el terrorismo. A pesar del unilateralismo norteamericano, Rusia continuó buscando las oportunidades para expandir sus lazos en aras de priorizar su crecimiento económico. En el escenario inmediato a los ataques del 11 de septiembre de 2001, la política hacia Estados Unidos se caracterizó por una estrecha cooperación que tuvo diversas expresiones. Una de ellas fue

[...] el apoyo de Rusia para EUA en la guerra contra el terrorismo que se manifestó con el beneplácito del establecimiento de bases norteamericanas en Asia Central, la actitud moderada hacia la segunda ronda de expansión hacia el este de la OTAN, el consentimiento ruso para que EUA se retire del Tratado de Misiles Antibalísticos de 1972, el 13 de diciembre de 2001, el compromiso ruso en el tema del desarme con la firma del Pacto de Moscú con EUA en 2002, la aprobación rusa de expandir la iniciativa norteamericana de cooperación para la reducción de amenazas hacia otros países, la participación rusa en la iniciativa de seguridad y no proliferación emprendida por EUA en mayo de 2003, entre otros (Yu, 2010, p. 246).

Si bien esta cooperación se incrementó durante la lucha contra el terrorismo, el apoyo estadounidense a las “revoluciones de colores”<sup>2</sup> en 2003 y 2004 dañó de manera importante las relaciones

<sup>2</sup> “Entre el año 2000 y 2005 las regiones de Europa del Este y Asia Central se vieron sacudidas por una serie de protestas pacíficas en contra de varios de los gobiernos autoritarios y semiautoritarios vigentes desde comienzos de la década de los noventa. Estas protestas masivas desarrolladas en el marco de la no violencia,

haciendo ver que Estados Unidos no había abandonado su estrategia de contención hacia Rusia y China, y que continuaba con la aspiración de seguir siendo la potencia hegemónica en un contexto unipolar.

Otro elemento importante fueron las ambiciones expansionistas de Estados Unidos por medio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la incorporación de los países del Este de Europa, lo que se percibió por parte de Rusia como un intento de Estados Unidos de adjudicarse como aliados a países que entraban en su zona de influencia y “desintegrar la Comunidad de Estados Independientes, destruyendo la última base geopolítica rusa que podría balancear el poder de EUA” (Yu, 2010, p. 251).

Lo anterior dejó entrever que Estados Unidos no había fundado su cooperación sobre una base de igualdad, y había encaminado a Rusia a buscar una diversificación en su política exterior. Sin embargo, en 1995 Boris Yeltsin empieza a reestructurar las relaciones internacionales del país y a recuperar las relaciones con países que habían quedado rezagados dentro de su estrategia:

En este periodo (1995) se reforzó la idea del establecimiento de un orden multipolar en el escenario internacional, así como la necesidad de prestar mayor atención hacia el Este (término que incluía tanto los países de la Comunidad de Estados Independientes como de Asia y Medio Oriente); también en estos años se propuso la fórmula de crear el triángulo Rusia-China-India como núcleo defensivo estratégico ante la hegemonía estadounidense (Sánchez, 2010, p. 164).

---

caracterizadas por un fuerte contenido simbólico, protagonizadas por movimientos sociales, detonadas por el fraude electoral y encaminadas a corto plazo a exigir la celebración de nuevos comicios y a largo plazo a reclamar la independencia nacional, la implantación del modelo liberal y la reinauguración de la democracia se denominaron Revoluciones de Colores” (Rodríguez, 2011:127).

Posteriormente, a partir de la presidencia de Vladimir Putin en 2000, se empezó a ver al país como una potencia euroasiática,<sup>3</sup> lo que permitió diversificar sus relaciones y emprender la búsqueda de nuevos socios en lo que sería su nueva zona de influencia, la zona Asia-Pacífico. La corriente euroasiática contemporánea (era de Putin) tiene poco que ver con las primeras ideas euroasiáticas –mejor conocidas como “eslavofilismo”–, mismas que surgen alrededor de 1920 y viven su auge durante la Revolución Rusa. Durante el “eslavofilismo” se pretendía la creación de un proyecto intercontinental entre Rusia y los pueblos de Oriente, en donde se mantenía una postura antioccidental, antieuropea y antieurocéntrica. Se argumentaba que Rusia no pertenecía a esa región (Europa) ni tampoco a Asia, sino que histórica, cultural y geográficamente estaba ligada a Eurasia. Así, Gumiliev, en la década de los ochentas, hizo popularizar en Rusia nuevamente esta corriente afirmando que “existía un diferente origen étnico entre los europeos occidentales y los rusos y que Eurasia es el resultado de la fusión desde el principio de nuestra era de todo un conglomerado de pueblos y consiguientemente cualquier cuestión territorial solo puede resolverse sobre la base de la unidad euroasiática” (Zapater, 2005, p. 109).

Con la caída de la Unión Soviética Rusia se enfrentó a la necesidad de encontrar una identidad propia poniendo el nacionalismo ruso como método para definirla; así, tras el auge del euroatlantismo y su demostrada falencia, se adopta la “Doctrina Primakov”, que tuvo como objetivos “promover el multilateralismo mejorando las relaciones con potencias regionales como China, India, Irán o Turquía y recuperar la influencia rusa en las antiguas repúblicas

soviéticas” (Martínez, 2012). Finalmente, se considera al euroasianismo actual –de la era de Putin– como un euroasianismo de *tercera vía*, donde se concibe a Rusia como un país euroasiático que debe desarrollar lazos tanto con Oriente como con Occidente pero sin tomar a este último como su único modelo de reforma.

De esta manera, se empiezan a establecer prioridades para delinear una estrategia respecto de esta zona que geopolíticamente ha adquirido prioridad sobre la opción del euroatlantismo, pues “el patrón de orientación que Moscú eligió finalmente, fue el de la integración regional con los países de Asia. Esto requirió un nuevo paradigma para concebir a Rusia como un país euroasiático y estructurar un nuevo vector estratégico hacia esta región” (Gutiérrez del Cid, 2010, p. 54).

#### ALIANZA ESTRATÉGICA EN TORNO A TEMAS GEOPOLÍTICOS Y GEOECONÓMICOS

A partir de 1985, la relación bilateral China-Rusia se convierte en una de las más relevantes en Asia, esto derivado en gran medida del reposicionamiento de las políticas exteriores de ambas naciones, impulsadas por las reformas económicas de China a partir de 1978. Una vez entrado el periodo de la posguerra fría, la relación bilateral se convierte en una asociación estratégica para ambos actores, al margen de las diferencias ideológicas que puedan enfrentarlos y que eventualmente pudiesen representar retos y desafíos en el mediano plazo.

Al desintegrarse la URSS en 1991, China y Rusia firmaron un documento en el cual Rusia acordaba mantener las relaciones diplomáticas de la Unión Soviética con China, lo que marca una

importante pauta en las relaciones bilaterales. En 1996, se hizo evidente una coordinación más amplia e institucionalizada cuando Boris Yeltsin y su contraparte chino Jian Zemin establecieron las bases para definir soluciones progresivas a los temas que habían mantenido truncada la relación bilateral, lo cual transcurrió a lo largo de una década en que quedaron parcialmente definidas las soluciones a algunas problemáticas tales como “el lejano Oriente Ruso, la migración, los lazos económicos bilaterales, la energía, el multilateralismo en Asia Central, la Península de Corea, y sus relaciones con otras potencias como Estados Unidos, Japón e India” (Rozman, 2010, p. 27).

En 1996, durante una visita de Yeltsin a China, se firma una declaración conjunta donde se establecen relaciones como socios igualitarios en un marco de confianza y en aras de lograr una alianza estratégica de cara al siglo XXI; asimismo, se explica que no hay más temas controversiales entre ellos y que la política oficial de las relaciones bilaterales estará enmarcada siempre en dicha alianza.

En este mismo talante se constituyó el “grupo de Shanghái” o “*Shanghái Five*”, formado con otros países como Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán. El objetivo era promover el desarme en las regiones fronterizas, fortalecer la lucha contra el terrorismo y el separatismo y fortalecer la cooperación económica regional; sin embargo, para algunos autores como Cesarín (2004) y Parvizi (2009) la creación de este grupo tenía como fin, por parte de China y Rusia, limitar la influencia de Estados Unidos en Asia Central y el Medio Oriente, así como la expansión de la OTAN hacia el Oriente.

El conflicto de la OTAN en 1999, acaecido en Kosovo, consolidó aún más esta alianza estratégica con el objetivo de “con-

trabalancear la hegemonía de los Estados Unidos, el conflicto de Kosovo condujo a los dos países al logro de este objetivo, a un ritmo sin precedentes” (Gutiérrez del Cid, 2005, p. 194). De manera particular, en este evento la alianza manifestó tener un objetivo central: el contener la hegemonía de Estados Unidos en la zona; sin embargo, esta asociación iría más allá de este objetivo ya que en los preparativos de la II Cumbre Rusia-China el presidente Boris Yeltsin y su contraparte Jian Zemin declararon que ambos países habían delineado y establecido la consolidación de una asociación estratégica de cara al siglo XXI. Específicamente, la alianza inicia con una importante cooperación en materia de seguridad por medio de la venta y transferencia de tecnología, la investigación y el entrenamiento militar, así como el posicionamiento conjunto en tópicos de coyuntura regional que implicaban la participación de Estados Unidos en la región, la cual fue ampliamente rechazada por Rusia y China. Al respecto, Sánchez (2010) ubica las siguientes convergencias:

[...] las acciones llevadas a cabo por Estados Unidos y la OTAN en relación con el conflicto en Kosovo, los bombardeos estadounidenses a Irak, las posturas de la Casa Blanca en relación con el establecimiento de un sistema de escudo antimisiles para Estados Unidos y sus aliados, la intensificación de las críticas occidentales a las violaciones a los derechos humanos en estos dos países, el bombardeo a la Embajada China en Belgrado (p. 179).

La llegada de Vladimir Putin en 2000 representó una dinamización de las relaciones bilaterales: con él se redefine la política exterior rusa y se da un acercamiento hacia Occidente, con China como un aliado importante. En este sentido, ambas naciones

reconocen una creciente interdependencia con Estados Unidos y la clara diferenciación de sus relaciones en materia política y económica; además, se busca la no confrontación siempre y cuando Estados Unidos no intente vulnerar los intereses de Rusia y China.

En este punto se hace necesario revisar los casos particulares de la política exterior china y rusa dado que las actitudes en torno a sus relaciones con Estados Unidos corresponden al desarrollo histórico de la misma. Primeramente, en el caso de China debe mencionarse el proceso de reformas de 1978 cuando se adopta una política exterior “pragmática”, entendida como la intención de distanciarse de los aspectos ideológicos (comunismo) que los separaba de Occidente, y empezar a abrir sus puertas al exterior, independientemente del régimen político de sus nuevos aliados, en aras de modernizar el país. Así, la “diplomacia económica” empieza a pesar más sobre la diplomacia política, sobre todo en la década de 1980.

Con el fin de la Guerra Fría, China apuesta por la *multilateralización* de su política externa y da paso a múltiples alianzas que pretenden balancear el unipolarismo estadounidense. Sin embargo, se sigue practicando el pragmatismo, sobre todo por el hecho de que China inicia con un crecimiento económico acelerado derivado de su proceso de reforma, tendencia que prevalece hasta principios del siglo XXI. El principal cambio en la política exterior china de principios de siglo es el protagonismo en temas y problemáticas internacionales, pues si bien se considera que al principio buscaba mantener un “perfil bajo” en las relaciones internacionales, iniciado el año 2000 rompe con dicho paradigma y empieza a posicionarse como un rival importante de las principales potencias mundiales.

Es aquí precisamente que inicia su alineación con Rusia en algunos tópicos de política internacional, como la oposición al papel de la OTAN en el conflicto de Kosovo y en la guerra del Golfo Pérsico. Sin embargo, atendiendo al concepto de “pragmatismo”, acepta un mundo unipolar con Estados Unidos como la potencia hegemónica de la posguerra fría.

Para Rocha (2009) esto significa que “China debe rechazar una confrontación directa con los intereses estadounidenses con el fin de asegurar un ambiente favorable para su ascenso mientras el régimen comunista busque adoptar nuevas aproximaciones bilaterales y multilaterales al cambiante contexto actual” (p.12). En este sentido, Delage (2007) señala que con la llegada de la cuarta generación de líderes al poder en China (2002), se adopta la idea de que el país debe tener la mentalidad de una gran potencia – aunque bajo la bandera ideológica del “auge pacífico”, término que hace alusión a la intención de crecer y progresar sin alterar el orden existente, debe reconocer a Estados Unidos como la gran potencia hegemónica y no puede permitirse una ruptura con él. Sin embargo, esto no impide, según el Delage (2007), que las relaciones entre China y Estados Unidos estén rodeadas de una gran desconfianza mutua.

En el caso de Rusia, debemos volver nuevamente al debate euroatlantista- Eurasista. Justo después de la desintegración de la URSS, se puso en práctica una nueva línea en materia de política exterior donde se priorizaban las naciones occidentales y sus organismos económicos. En este sentido, la alineación con Estados Unidos era inminente, intentando establecer un eje ruso-americano que, como ya se explicó, al final no funcionó.

Este pragmatismo en las relaciones con Estados Unidos se rompe al inicio del siglo XXI con la línea de política exterior indepen-

diente establecida por Vladimir Putin. Ahora se acepta de manera abierta que la política exterior rusa se apoye de en sus propios intereses con un carácter estratégico y no coyuntural. Ante esto, empieza a notarse una oposición abierta ante temas impulsados por Estados Unidos en la región del Atlántico y el Pacífico, como por ejemplo la expansión de la OTAN, su influencia en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y en temas de interés regional para Rusia como el desarme norcoreano y la intervención en Siria. Por si fuera poco, Putin señala que “el problema crucial de las relaciones bilaterales radica en que carecen de una base económica sólida, los intercambios comerciales están lejos de hallarse a la altura del potencial de las economías, lo mismo sucede en lo tocante a las inversiones bilaterales” (2012, p. 9).

Aquí es importante recordar cómo una vez establecida la alianza, se hizo hincapié por parte de ambos países en que la cercanía en sus relaciones no sería utilizada contra ningún tercero, lo que resulta cierto “en el sentido que tanto Estados Unidos como Occidente no son considerados un enemigo ni para Rusia ni para China; por el contrario, ambos están extremadamente interesados en cooperar con Occidente debido a que es un importante factor de desarrollo y forma parte integral de sus metas estratégicas en el corto plazo” (Rozman, 2010, p. 161). Sin embargo, tanto para Rusia como para China está claro que su modelo de política exterior hacia Estados Unidos está basado en estrategias enfocadas a favorecer que no actúe bajo principios de unilateralismo y que se favorezca el multilateralismo y el multipolarismo. A su vez, se considera que la política de Estados Unidos en Asia “ha favorecido la relación estratégica de cooperación entre China y Rusia, sobre todo en tópicos regionales tales como la cooperación en Asia Central, en el tema de Corea del Norte, y la crisis nuclear iraní” (Yu, 2010, p. 259).

Para Rusia, si bien la alianza representa una oportunidad de establecer un balance de poder entre Estados Unidos y China, es importante no caer en confrontaciones con estas naciones ya que depende de ellas en materia económica y comercial, además de pretender un sistema internacional multipolar más que hegemónico. Por el lado de China, la alianza con Rusia no es precisamente una forma de balance de poder mundial debido a que China posee elementos de tipo económico y militar que le permiten lograr dicho balance; más que nada, China busca a Rusia como un proveedor importante de tecnología militar y de productos primarios y energéticos. En este sentido, hay que destacar que el mayor agregado que China ve en Rusia es su capacidad para proporcionarle productos que permiten sostener su crecimiento económico y diversificar sus fuentes para obtener materias primas. Por esta razón, China ha buscado extender la alianza estratégica hacia el comercio de energéticos y enfrentar la competencia de otras potencias en Asia, como es el caso de Japón.

Uno de los resultados más importantes en esta relación bilateral fue la firma del Acuerdo de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación entre la Federación Rusa y China en julio del 2001. De esta manera, para Gutiérrez del Cid (2010) “el mérito de la política rusa hacia China en el periodo 2001 a 2007 reside en que Rusia transitó de una postura meramente reactiva a una proactiva y de realización pragmática, basada en las necesidades del país” (p. 66). En ese mismo año se redefine el Grupo de Shanghái, que a su vez da paso a la Organización para la Cooperación de Shanghái, sentando las bases para la creación de una nueva organización de cooperación regional en materia de seguridad multidimensional. Así, “hacia 2006 Rusia llevó a cabo un gran trabajo de evaluación, precisión de metas y redefinición del curso de su política exterior

hacia China” (Gutiérrez del Cid, 2010, p. 65), lo que constituye un importante esfuerzo por redimensionar la importancia de seguir manteniendo a este país como uno de sus principales socios estratégicos en Asia, lo cual se hizo manifiesto dos años después cuando finalmente ambos países resolvieron su disputa fronteriza, demostrando que la asociación establecida hace su parte en función de la igualdad, la buena vecindad y la cooperación.

Por tanto, podemos asumir que en las últimas dos décadas ha habido un dinámico acercamiento bilateral y que este corresponde a un verdadero ánimo de consolidar una alianza estratégica fundamentada en intereses comunes tanto en materia comercial como política.

Los principales elementos que motivaron a estos países a establecer dicha alianza son, por parte de Rusia, “ganar a través de la venta de energéticos un polo de atracción geopolítico de alcance mundial y la búsqueda de un sistema colectivo de seguridad regional en Asia Nororiental” (Gutiérrez del Cid, 2010, p. 67), y por parte de China, facilitar la resolución de problemas internacionales, sobre todo al aminorar la hostilidad de algunas políticas occidentales hacia su actividad económica.

De igual manera, se prevé que la alianza favorezca otros intereses bilaterales como la “lucha contra el terrorismo y extremismo en sus fronteras, así como la contención del intervencionismo por parte de las potencias occidentales en los asuntos internos de los estados soberanos” (Petersen y Barysch, 2011, p. 13).<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Es importante señalar que el concepto de *soberanía* ha sufrido importantes evoluciones que se deben atender para efectos de este trabajo. Según el *Diccionario Penguin de Relaciones Internacionales*, la doctrina de la soberanía implica un doble papel: por una lado, que el Estado posee autonomía en materia de política exterior y una exclusiva competencia del ejercicio de la política interna;

La alianza estratégica se ha proyectado también como un instrumento importante en la búsqueda de un mundo multipolar y la formación de un nuevo orden mundial; al respecto, Antonio Dueñas (2011) señala que tanto Moscú como Beijing coinciden en cuanto a su propósito de practicar una política exterior pragmática cuyo objetivo radica en defender la paz mundial y promover el desarrollo común. Entre otros objetivos, se encuentra fomentar la multipolarización y oponerse a toda forma de hegemonía, además de que dicha alianza está fundada en “un nuevo tipo de relación Estado-Estado basada en un principio de no asociación y no confrontación contra terceros Estados” (Lo, 2008, p. 42).

Uno de los temas que más ha potenciado el desarrollo de la alianza es el impulso de las rondas de negociaciones con el objetivo de lograr la desnuclearización de Corea del Norte a través de la promoción de las negociaciones de seis bandas<sup>5</sup> en las que también participan Estados Unidos y Japón

---

en la práctica también se reconoce que no hay una autoridad supranacional o un gobierno mundial que pueda imponer sanciones a los Estados que violenten los regímenes internacionales. Sin embargo, el hecho de que no haya dicha autoridad no significa que los Estados puedan hacer lo que les plazca. Se considera que derivado de la creciente interdependencia entre actores internacionales, la doctrina de la “soberanía absoluta” ya no es funcional para el Estado moderno; en cambio, se ha adoptado la doctrina de la “soberanía dividida” donde la pertenencia a los organismos internacionales y el ejercicio del derecho internacional provoca que los Estados se autolimiten o autorregulen de tomar decisiones de manera anárquica. La soberanía ha erosionado las fronteras, lo cual ha provocado el fin del sistema de Estados westfaliano y el ejercicio de proyectos totalizadores para pasar a una era de Estados post-westfalianos o postmodernistas donde la soberanía se diluye cada vez más y la autoridad estatal es compartida con entes supranacionales y otros actores públicos y privados.

<sup>5</sup> Grupo de negociación integrado por Corea del Norte, Corea del Sur, Estados Unidos, Japón, Rusia y China que inicia trabajos en el año 2003 con el objetivo de alcanzar un acuerdo en cuanto a la desnuclearización de Corea del Norte.

Por otra parte, al asumir el mando el presidente chino Xi Jinping eligió como primer destino de viaje oficial al extranjero a Rusia, acción que para algunos especialistas demuestra que la alianza estratégica se sigue acentuando en términos políticos, dado que se consolida el acercamiento de ambos países en temas tratados antes, como la cumbre regional del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) en Sudáfrica en abril de 2013. Entre otros acuerdos, la cumbre buscaba la creación de un Banco de Desarrollo del grupo BRICS, el impulso de reformas de las instituciones financieras internacionales (FMI, Banco Mundial, etc.), así como al Consejo de Seguridad de la ONU (Ria Novosti, 2013). En este sentido, no solo China y Rusia trabajaron en acercamientos previos para llegar con una agenda extensa a la cumbre de Durban, sino también el resto de los mandatarios de los países integrantes; ante esto, se pueden identificar temas clave que tuvieron resultados exitosos, como el de comercio e inversiones, las reformas de instituciones globales y aquellos referentes a seguridad. Sin embargo, algunos temas continúan en las mesas de trabajo, tales como el desarme y el restablecimiento del orden en Siria e Irán, y la agenda en África, especialmente en Mali, donde China tiene el interés de que se reestablezca la seguridad y se contrarreste el islamismo. Así, se confirma la alianza estratégica como un instrumento para restar la influencia de Estados Unidos en esta parte del mundo.

En el caso de la geoeconomía, la estrategia rusa obedeció al deseo de insertarse en el crecimiento acelerado que en materia económica vivía la zona de Asia Pacífico a principios de la década de 1990. No hay que olvidar que mientras China estaba en plena carrera hacia la modernización de su economía, emprendiendo reformas para dinamizar sus principales sectores, a raíz de la desintegración de la URSS, Rusia enfrentaba las consecuencias

de décadas de estancamiento económico. En este sentido, la complementariedad de ambas economías empieza específicamente a partir de la recomposición de la economía rusa justo después de la desintegración de la URSS, cuando Rusia buscaba captar divisas y China adquirir tecnología militar.

En este sentido, Thorun (2009) clasifica la política exterior de Rusia en tres momentos: de 1992 a 1994, de 2000 a 2004, y de 2004 a 2007. El primer momento (1992-1994) sucede justo después de la desintegración de la URSS, cuando se busca la consolidación del multipolarismo en aras de evitar que Estados Unidos se consolide como la potencia hegemónica de la posguerra fría; en este periodo se inicia también la priorización de los intereses económicos como eje vector de la política exterior.

El segundo momento (2000-2004) consolida la ideología del realismo geoeconómico sobre la política exterior rusa; se pone mayor énfasis en aspectos económicos y pragmáticos en las relaciones internacionales del país. En esta etapa, se pretende consolidar el poderío económico, necesario para que Rusia pudiera ser tomada en serio como actor de peso en el sistema internacional, pues solo así se podían ampliar las herramientas de negociación.

Esta visión de realismo geoeconómico se mantiene hasta el tercer momento de la configuración de la política exterior de la Rusia postsoviética (2004-2007); sin embargo, se agregan otros elementos, como la confrontación entre los valores asiáticos y occidentales y el manejo de su información; a esta tercera etapa se le conoce como realismo cultural geoestratégico.

Por otra parte, la estrategia de reposicionamiento del euroatlantismo frente a la tendencia euroasiática fue planteada a principios del siglo XXI, específicamente por la necesidad de buscar socios afines a las necesidades de Rusia y que tuvieran la intención y

capacidad de tratarla de igual a igual, dado que para esta nación los actores occidentales competían bajo esquemas desleales y sus esquemas se contraponían a los ideales y valores rusos. Sin embargo, Rusia adopta la “terapia de choque”<sup>6</sup> de Occidente, lo que suscita el caos económico y político de finales de la década de 1980 y los años noventa. Durante esta etapa “Rusia no avistó el auge del modelo de desarrollo asiático, basado en la economía de mercado, pero bajo la conducción estatal, como en Corea del Sur, China, el mismo Japón y los demás países de desarrollo exitoso” (Gutiérrez del Cid, 2010, p. 53). Así, se consideró que el modelo de política exterior euroatlantista requería de una corrección, y que voltear a ver los mercados en Asia, así como los procesos de integración regional que se consolidaban, era imperante.

Durante esta etapa se incrementan los acercamientos sino-rusos en busca de una relación económica impulsada fundamentalmente por la necesidad china de adquirir energéticos —específicamente petróleo y gas natural— en aras de consolidar su estrategia de desarrollo industrial. Para Ivanov (2005), la concepción euroasiática que Rusia hace de sí misma, se basa en el uso de una serie de factores objetivos, como lo constituyen los recursos naturales, sobre todo los energéticos. En realidad, la relación comercial empieza

<sup>6</sup> En general, se considera que esta “terapia de choque” —recomendada a raíz del Consenso de Washington— se compone de los siguientes elementos: “estabilidad macroeconómica y de precios, integración al mercado mundial mediante una apertura comercial y financiera unilateral sin negociación de reciprocidad alguna, adoptar una rígida disciplina fiscal y un religioso control de la inflación, disminución de la vocación reguladora y redistributiva del Estado como potencia pública” (Preciado, 2007, p. 38). Sin embargo, el autor considera que por su parte Rusia adoptó las reformas del Consenso de Washington aunque utilizando un modelo paraneoliberal de economías en transición, lo que implicó preservar algunas políticas públicas de compensación social, contrarias a la ortodoxia neoliberal.

a ser pujante no por la venta de energéticos, sino por la venta de tecnología militar de Rusia a China, que para finales de la década de los noventa se perfila como el sector de intercambio comercial bilateral más dinámico, dada la intención china de renovar sus fuerzas armadas y su equipamiento militar. Al respecto, para Dueñas (2011) la comercialización de armas entre Rusia y China es el rubro más importante en la relación, dado que 85% del armamento ruso se vende entre China e India. Esta tendencia se mantuvo desde 2001, hasta la crisis de 2008 que influyó en la disminución de la compra de armamento. Según este autor, la razón de lo anterior estriba en que China está fabricando su propio armamento e invirtiendo en tecnología, que en parte se deriva de la cooperación tecnológica con Rusia.

Por su parte, tras la finalización de la Guerra Fría y con la consolidación de Estados Unidos como potencia unipolar, China consideró que este país podría poner en peligro sus intereses en Asia en general, y sus asuntos internos en particular, por ejemplo, el secesionismo en Taiwán o la alianza de seguridad con Japón y Corea del Sur. En este sentido, China reestructuró su política exterior y pasó de la pasividad a la transformación conceptual de su política exterior al redefinir su concepto de “seguridad” como “un esquema estratégico contrario a las alianzas militares y defensor de los mecanismos de cooperación como mejor medio para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Este concepto explica asimismo la inclinación china hacia el multilateralismo, otro de los cambios más significativos en su política exterior” (Delage, 2007, p. 3). Este cambio hacia un multilateralismo como proyección de una China renovada, obedeció al deseo de balancear la influencia estadounidense en la región, lo cual resultó un hecho durante la guerra de Kosovo –con toda la intervención de la OTAN–, lo que alertó a

China sobre la posibilidad de que Estados Unidos interviniese en conflictos de su interés, tales como Corea del Norte o Taiwán.

Esta estrategia multilateralista se vio fortalecida a finales de la década de 1990 con el ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo que le permitió incorporarse de lleno a la economía global y abrir su economía al mercado mundial.

Durante esta etapa Rusia y China coincidieron en cuanto a sus estrategias geoeconómicas de inserción en la economía mundial: “Sus líderes persisten en la política de modernización de la economía y de su integración al mercado mundial, lo cual China ya formalizó con su ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y Rusia, con su membresía en el G8, realiza gestiones para ser admitida en la OMC; ambas economías son socios en el APEC y de otros organismos de la región Asia-Pacífico” (Dueñas, 2011, p. 148). Para Preciado (2007), uno de los rasgos que caracteriza la nueva geoeconomía mundial es el aumento de la visibilidad de los actores que cohesionan la economía, como por ejemplo la OMC o bien el Fondo Monetario Internacional (FMI).

De igual manera, Sidorenko (2014) considera que la disminución de los niveles arancelarios a raíz de la entrada de Rusia en la OMC facilitará la expansión de los productos manufactureros provenientes de otros países, entre ellos los de China, lo cual ayudará a dinamizar las relaciones comerciales entre ambos países.

El comercio bilateral es uno de los principales indicadores geoeconómicos en la relación entre China y Rusia. Para finales de 2013, China se presentó como el segundo importador mundial de mercancías y servicios, solo detrás de Estados Unidos. Con una población de más de un millón de habitantes y una creciente demanda en rubros como alimentos, energéticos y manufacturas, es el principal socio comercial de Rusia. Según estadísticas de la

OMC en 2010, China se convirtió en el primer socio comercial de Rusia tras una evolución positiva del comercio bilateral que se suscita a partir de 1995.

*CUADRO 4. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO BILATERAL CHINA-RUSIA, 1995-2013*  
(MILES DE MILLONES)

| Año  | Monto                     |
|------|---------------------------|
| 1995 | 5,680 millones de dólares |
| 2001 | 10.67 millones de dólares |
| 2004 | 21.3 mmd                  |
| 2005 | 29 mmd                    |
| 2007 | 48.16 mmd                 |
| 2008 | 56.8 mmd                  |
| 2009 | 38.8 mmd                  |
| 2011 | 80 mmd                    |
| 2012 | 88,160 mmd                |
| 2014 | 100,000 mmd *estimado     |

*Fuente:* Elaboración propia con base en Blagov (2010), y Fondo Monetario Internacional (2014).

El volumen de comercio entre los dos países alcanzó 88,160 millones de dólares en 2012, y está previsto que alcance los 100 mil millones de dólares estadounidenses en 2014, un año antes de la meta establecida por los dirigentes de los dos países.

Para Gutiérrez del Cid (2014), los intereses que comparten China y Rusia en el ámbito comercial se sustentan en los siguientes factores: *a)* comparten una frontera común de más de 4,300 kilómetros; *b)* China continúa siendo un prometedor mercado por sus altas tasas de crecimiento económico y poblacional; *c)* en 2010, China se convirtió en el mayor consumidor de energía, sin embar-

go, su producción local no alcanzó para satisfacer sus necesidades crecientes, especialmente de petróleo y gas; *d*) Rusia sigue siendo el mayor exportador de gas en el mundo y el segundo de petróleo, y busca diversificar sus mercados; *e*) el Tratado de Buena Voluntad, Amistad y Cooperación entre ambos ha institucionalizado una asociación estratégica que promueve y refuerza la cooperación económica bilateral.

Si bien la relación energética ha sido la más favorecida de la alianza, China y Rusia continúan explorando las posibilidades de ampliar su mercado de comercio bilateral. Al respecto, Lu Nanquan (2013), director adjunto del Centro de Investigación ruso de la Academia China de Ciencias Sociales, en entrevista para la agencia de noticias *Xinhua-China News*, enuncia que además de cooperación en materia de energía, los dos países pueden fortalecer la cooperación en materia de tecnología, agricultura, turismo, el sector aeroespacial, la nanotecnología, la conservación de la energía, protección del medio ambiente, la bioquímica y la tecnología de la información.

#### RELACIÓN ENERGÉTICA BILATERAL SINO-RUSA: CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS EN TEMAS GEOPOLÍTICOS Y GEOECONÓMICOS

Hacia 2010, el consumo de energía en China creció 11.2% respecto de 2009, con lo cual se coloca a este país como el primer consumidor de energía a escala mundial, sobrepasando a Estados Unidos. Para 2040, se estima que China permanecerá como mayor consumidor de energía en Asia y en el mundo, su peso se ubicará en 25%, en contraparte del de Estados Unidos que se ubicará en

15%; asimismo, para ese mismo año, el consumo de energía chino será el doble que el estadounidense.<sup>7</sup>

A pesar de que en 2010 China se ubicó como el cuarto productor mundial de petróleo con 4,306 millones de barriles diarios, no puede cubrir su demanda solo con esta producción, por lo que depende de la importación de mercados extranjeros —esta misma situación se proyecta hacia el caso del gas natural.

En el caso de China, su prioridad es garantizar la seguridad energética a través de la búsqueda de nuevos proveedores mundiales, dado que posee una fuerte dependencia de estos energéticos de países de Medio Oriente; pero no solamente se muestra interesada en garantizar sus fuentes de suministro, sino que también ha demostrado un creciente interés en esquemas de inversión y financiamiento por medio de créditos, así como de hacerse del control de las rutas de transporte y distribución.

El aumento de la dependencia de hidrocarburos por parte de China hace que encuentre en Rusia un aliado natural para ser su principal proveedor, lo que favorece el establecimiento de una relación bilateral institucionalizada y ordenada que ha arrojado resultados positivos en el corto plazo.

En este sentido, la complementariedad de la relación económica bilateral se ve consolidada por la interdependencia en el sector de los energéticos, donde Rusia tiene mucho que ofrecer a China. Según el *Oil and Gas Journal*, Rusia posee las reservas probadas de gas natural más grandes del mundo, con 1.688 billones de pies cúbicos para 2013, con reservas probadas de petróleo de 80 mil millones de barriles en el mismo año. La mayoría de recursos de

<sup>7</sup> Datos tomados de International Energy Outlook 2011, US Energy Information Administration. Disponible en <http://www.eia.gov/forecasts/ieo/world.cfm>, 19 de septiembre de 2011 (fecha de consulta: 23 de mayo de 2012).

Rusia se encuentra en Siberia Occidental, entre la Región de los Urales y la Siberia de la Meseta Central. Siberia Oriental tiene algunas reservas, pero la región ha tenido poca exploración.

La mayoría de las exportaciones rusas de petróleo (80%, en 2013) se destina a los mercados europeos, especialmente a Alemania y Países Bajos. Alrededor de 18% de las exportaciones de petróleo van a Asia, mientras que 6% se exporta a América del Sur y América del Norte, especialmente a Estados Unidos (5% del total de las exportaciones).

En el caso del gas natural, hacia 2013 la mayor parte de sus exportaciones se perfiló hacia los clientes en la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Además, Gazprom<sup>8</sup> (a través de su filial Gazexport) ha trasladado gran parte de sus exportaciones para atender la creciente demanda en los países de la Unión Europea (UE), así como en Turquía, Japón y otros países asiáticos.

Actualmente, Rusia se proyecta como uno de los principales exportadores de petróleo y gas natural para el continente asiático, pero sobre todo para el europeo, hacia donde se perfila la mayor parte de sus exportaciones. Debido a que Rusia desea disminuir su dependencia de Europa y dada la reformulación de su proyección como Estado asiático, más que euroatlántico,<sup>9</sup> busca una diversifi-

<sup>8</sup> Compañía estatal rusa de exploración y producción de gas natural; domina 90% de la producción total de gas natural y controla más de 65% de las reservas probadas. A su vez, maneja reservas adicionales en *joint ventures* con otras empresas. De igual manera, domina el sistema de ductos de gas natural. En la actualidad hay nueve grandes ductos en Rusia, de los cuales siete son oleoductos para la exportación.

<sup>9</sup> La redefinición del proyecto euroatlántico ha significado, sin duda, el factor fundamental para el sostenimiento de la popularidad del presidente Vladimir Putin y su proyecto de Estado. Según los resultados de una encuesta reportada por el Centro Levada de Investigación Sociológica (2014), y reproducida por el diario *Russia Beyond the Headlines*, “en los primeros meses de 2014, el porcentaje

cación de la venta de sus dos principales productos energéticos de exportación, como son el gas natural y el petróleo.

Lo anterior, además, ha sido agravado por los hechos que siguieron a la crisis geopolítica Rusia-Ucrania y a la recuperación de Crimea por parte de Rusia, evento que tiene repercusiones directas

---

de la población rusa que apoya las acciones del presidente Vladímir Putin ha pasado del 65% de enero al 82% a finales de abril. Al mismo tiempo, se ha registrado un aumento del índice de satisfacción con el Gobierno, de intención de voto por el partido del presidente y de los factores generales de optimismo” (Vólkov, 2014). Para el autor, la popularidad de Putin fluctúa entre altibajos que se atribuyen a acontecimientos de tipo geopolítico y geoeconómico, destacando entre los que más han elevado su popularidad: la anexión de Crimea, la guerra ruso-georgiana, el escándalo del “Soldado de bronce” en Estonia, los escándalos relacionados con el espionaje inglés y estadounidense. Sin embargo, es importante destacar cómo algunos otros temas de corte interno también han contribuido a momentáneas caídas en la popularidad del mandatario, tales como: la prohibición de la propaganda homosexual, lo cual fue considerado discriminatorio, una oleada de protestas contra un supuesto fraude electoral, y el encarcelamiento de las integrantes del grupo de rock Pussy Riot –por protestar contra la reelección de Putin en 2012. Sin embargo, a pesar de estas temáticas coyunturales, el analista de la encuesta Denis Vólkov considera que ninguna movilización temporal de la opinión pública ha logrado cambiar la tendencia de alta popularidad, misma que vislumbra ser de larga duración.

Sin duda, la política euroatlántica impulsada por Boris Yeltsin fue una estrategia desfasada de la historia, los valores y la cultura de la sociedad rusa. Como ya se ha mencionado, la poca disposición de los socios occidentales de tratar en condiciones de igualdad a Rusia como una potencia regional en ascenso, tras la finalización de la Guerra Fría, la ayuda condicionada y poco efectiva por parte de las potencias occidentales hacia Rusia, así como el acceso a mercados internacionales en condiciones de desventaja y las constantes intervenciones por parte de Estados Unidos en su zona de influencia, entre otros elementos ya enunciados, mostró de manera abierta la poca disposición de este país de verdaderamente articular un orden postguerra fría que fuese multipolar. De esta manera, la oposición nacionalista descalificó abiertamente el proyecto euroatlántico. Actualmente, la sociedad rusa podría calificarse como dividida ideológicamente, tendencia que no apunta a un sostenimiento popular de la tendencia euroasianista.

sobre el comercio de gas Rusia-Europa pues una abultada deuda por parte de Ucrania hacia la empresa estatal Gazprom provocó, en junio de 2014, que Rusia cortara el suministro de gas a Ucrania tras el fracaso de la última ronda de negociaciones esa misma fecha. Dada la gran dependencia de Rusia en cuanto al consumo de su gas en Ucrania (58%), y mayormente en la Unión Europea, y de las rutas de transporte hacia este bloque, que en su mayoría pasan a través de Ucrania (66%), Rusia ha tenido que implementar una verdadera estrategia de diversificación de mercados y rutas hacia Europa y Asia. En este sentido, la opción para transportar gas a Europa es el gasoducto *South Stream*, mismo que contempla como países de tránsito a Bulgaria, Serbia, Hungría y Austria.

Entre las principales razones que llevan a Rusia a buscar diversificar su mercado hacia China se encuentra la estrategia energética que se propuso en dos documentos: el primero en 2003, prospectado al año 2020, y el segundo en 2009, prospectado a 2030.

Estos documentos plantean que dentro de la política energética de Rusia, un lugar importante corresponde a la política energética exterior. El objetivo de esta política consiste en el empleo eficiente del potencial energético del país para integrarse al mercado energético internacional. Partiendo del hecho de que hasta 2030 Rusia seguirá siendo uno de los exportadores más importantes de energéticos en el mundo, el último documento, correspondiente a las metas establecidas para el año 2030, plantea la tarea de diversificar las direcciones de las ventas rusas de dichos productos en el extranjero. Entre esas direcciones destacan los países de Asia, ante todo China, Corea y Japón (Sidorenko, 2011).

La seguridad energética rusa dentro de los citados documentos se circunscribe a las áreas de energía ecológica (específicamente de uso racional del subsuelo), el desarrollo del mercado interno y

la política energética exterior. Este último punto tiene mucho que ver con China, ya que uno de los objetivos reside en que la relación energética bilateral “no debe limitarse a los suministros de hidrocarburos, sino que supone además el suministro de equipos energéticos de Rusia y el desarrollo de infraestructura” (Jristenko, 2006).

Si bien es innegable que la alianza estratégica energética sino-rusa presenta resultados exitosos en torno a temas de cooperación bilateral, para algunos autores como Rozman (2010), Downs (2010), Lo (2008) y Portyakov (2010) dicha alianza no ha experimentado un dinamismo importante. A pesar de todo el exitoso desarrollo de cooperación energética sino-rusa en la esfera del gas natural y el petróleo, debe ser recalcado que ambas partes están guiadas por intereses muy propios y particulares que no siempre son coincidentes y, por tanto, el modelo de cooperación necesita constantemente ser corregido y mejorado, tanto en los aspectos geopolíticos como en los geoeconómicos.

La convergencia en cuanto a temas geopolíticos energéticos inicia a partir del año 2000, con la llegada de Vladimir Putin al poder. La recuperación de la industria de los energéticos representó el eje central de la política interna y externa, lo que significó que el petróleo y el gas empezaran a ser utilizados como elementos de ejercicio de la política exterior, algo que Gutiérrez del Cid (2008) reconoce como un “instrumento geopolítico estratégico” que tuvo como objetivo reposicionar a Rusia como una de las grandes potencias del siglo XXI. Al respecto, la estrategia consiste en “controlar el tránsito de los instrumentos energéticos hacia Europa Central y Occidental, Asia y Medio Oriente” (Gutiérrez del Cid, 2008, p. 138). La zona natural de influencia reconocida por Putin es Eurasia, aceptando y ejerciendo una política exterior orientada en prioridades hacia esta zona geográfica. Es por esto que Chi-

na reviste fundamental importancia en cuanto a las estrategias de venta y suministro de energéticos que Rusia ha desarrollado como eje rector de su política exterior. La autora reflexiona en torno a la concepción geopolítica “euroasiática”, la cual, afirma, es opuesta al atlantismo occidental; además, señala que para los dirigentes de la política rusa el futuro geopolítico de la nación será representar un balance entre China y Occidente. Algunas de las estrategias que distingue la autora mencionada respecto de la geopolítica de la energía son:

[el] aumento de precios del gas natural, con el objetivo de establecer una nueva base para la relación con sus vecinos de la Unión Europea y de Europa Oriental, [la] suspensión del abastecimiento de gas a Ucrania en 2006 y recientemente en 2014, esto con el objetivo de subrayar la dependencia europea del gas ruso. La consolidación del Estado ruso en la industria se convierte en un instrumento para llevar a cabo cambios políticos en su periferia, como es el caso de Asia Central, Ucrania y los Países Bálticos; esta lógica aplica también en relación con Irán y China” (Gutiérrez del Cid, 2008, p. 152).

En el caso de China, las estrategias de diplomacia energética inician anticipando la llegada del siglo XXI, a partir del año 1998, con la creación de las dos grandes empresas estatales integradas entre sí: China National Petroleum Co. (CNPC) y China Petroleum and Chemical Co. (Sinopec). En 1999 se creó PetroChina, la cual concentró la mayor parte de activos de la CNPC para controlar el mercado interno de China. Aquí se encuentra el inicio de la internacionalización del sector petrolero chino, cuando a partir del año 2000 estas empresas petroleras estatales empiezan a cotizar en la bolsa de valores, lo que implicó que ya para el año 2005 la CNPC, por ejemplo, tuviera activos de gas natural y petróleo en 23 países.

Debido también a la creciente industrialización de la economía china, y a la reformulación de su política mundial de concebirse a sí misma como una potencia del siglo XXI, se lanza la “diplomacia del yuan”, que consiste en la creación y consolidación de alianzas estratégicas y regionales con países que poseen recursos energéticos, buscando siempre la diversificación regional. Según Hidalgo (2007), China se vio en la necesidad de establecer esta política exterior de manera coyuntural debido a su imperante necesidad de recursos energéticos: por la necesidad de salir a buscar estos recursos al mercado internacional, y por haberse encontrado con una problemática geopolítica estructurada en torno a cárteles, intereses hegemónicos y administración de las reservas, el gobierno entendió que un buen manejo geopolítico a través de la política exterior podía salvar al país de la crisis energética y consolidarlo como potencia regional y mundial.

Como vimos, la política exterior china respecto de los energéticos encuentra su principal reto en lograr la diversificación de sus proveedores, dado que se considera que “mantener a China sin dependencia sobre un país o región aseguraría el envío de petróleo para saciar la creciente demanda del país” (Hidalgo, 2007, p. 13).

Otro aspecto fundamental en la geopolítica de los energéticos lo representa el control de las rutas de transporte y distribución, en el que también resulta fundamental la alianza y participación de Rusia.

China se ha empeñado en mejorar la integración de la red nacional de oleoductos y gasoductos, y establecer conexiones con oleoductos internacionales de los países vecinos para diversificar las rutas de la importación de petróleo. En marzo de 2007, la CNPC encabezó la creación del Centro de Control Beijing Oil & Gas Pipeline, que supervisa todos los gasoductos.

En 2009, Rusia y China firmaron el acuerdo bilateral de “prestamo por petróleo”, con el que Pekín prometió a Moscú un préstamo a largo plazo de 25 mil millones de dólares a cambio del suministro de 300 millones de toneladas de crudo entre 2011 y 2030.

En el marco del acuerdo, se construyó un oleoducto que empieza en Skovorodino, en la región oriental de Amur, y entra en China por el distrito de Mohe antes de llegar a Daqing, un centro petroquímico ubicado en la provincia nororiental de Heilongjiang que abarca un total de 927 kilómetros de longitud.

El oleoducto forma parte del proyecto “Siberia Oriental-Océano Pacífico”, que abarca una longitud de cuatro mil kilómetros desde Taishet, en Siberia Oriental, hasta el puerto de Kozmino, en Rusia.

Por todo esto, se reconoce que China posee motivos de peso para considerar a Rusia como un aliado estratégico en materia de energéticos, entre los que destacan: “la diversificación de proveedores, reducción de costos de transporte y eliminación de países intermediarios de tránsito. Los intereses chinos se complementan con los rusos porque para Moscú, la consolidación de China como cliente ayuda a diversificar sus ventas y estimula la explotación de yacimientos de Siberia Oriental y Lejano Oriente rusos” (Sánchez, 2008, p. 8).

Sin embargo, también hay divergencias: uno de los principales desafíos lo constituyen los flujos de comercio e inversión bilateral en el ámbito energético, los cuales, no obstante representar un factor de peso en la relación comercial, poseen limitaciones importantes de carácter técnico y político.

Por otra parte, algunos especialistas critican que hasta el momento no se ha podido expandir la alianza estratégica hacia el rubro de la energía entre Rusia y China. En este sentido, se pueden

ubicar factores de tipo geopolítico, técnico y empresarial, como el temor ruso de proporcionar materiales crudos a China y caer en una excesiva dependencia, generando un crecimiento económico chino a costas del país. Al respecto, se piensa que el tratamiento que ambos han dado a la relación energética no se enmarca del todo dentro de una buena alianza estratégica pues ambos países carecen de los elementos suficientes para lograr una buena comunicación. Rusia considera que “China abusa de su posición estratégica como el mercado más grande de energéticos en Asia, e incluso de acuerdo a Putin, se busca una diversificación hacia otros mercados en Asia en lugar de apostar a convertirse en un proveedor neocolonial de la economía china” (Lo, 2008, p. 49).

En este sentido, Rusia considera como un tema de seguridad nacional el hecho de llegar a depender de sus exportaciones energéticas a China, siendo esto una carga pesada debido a que el grueso de las exportaciones rusas a China consiste en energéticos y materias de tipo primario, dejando de lado las manufacturas y productos de tipo terciario. Por este motivo, “dentro de la seguridad energética rusa aparece como una debilidad importante la concentración de recursos en unos pocos clientes” (Sánchez, 2008, p. 2). A pesar de que China se presenta en un inicio como una opción de diversificación de clientes ante la Unión Europea, la estrategia rusa sigue siendo la de no concentrar todo su mercado en un solo cliente.

En cuanto al tema de las convergencias dentro de la geoeconomía de la energía, se destaca cómo el comercio bilateral ha crecido de manera exponencial, específicamente a partir del establecimiento de la alianza entre estos dos países. En 1995, el intercambio comercial entre ambos países constituyó 4.3 miles de millones de dólares, para aumentar diez años después a 20.3 miles de millones de dólares. El comercio bilateral entre ambas

naciones alcanzó los 79.250 millones de dólares en 2011, con un crecimiento de 42.7% respecto del año anterior. El objetivo oficial es llegar a los 100 mil millones de dólares en 2015 y a los 200 mil millones en 2020 (Sidorenko, 2011).

Para mantener este dinamismo, es necesario continuar con el modelo actual que gira en torno a la comercialización de energéticos, específicamente el gas natural y el petróleo, debido a que el rubro más importante en las exportaciones rusas lo representan el crudo y los productos de transformación de petróleo. El peso de estas exportaciones supera el 50% de las ventas totales de Rusia a ese país oriental. Por otra parte, el Medio Oriente sigue siendo la fuente más grande de China en cuanto a las importaciones de petróleo crudo, aunque los países africanos también contribuyen con una cantidad significativa. China importó casi 4.8 millones de barriles de petróleo crudo en 2010, de los cuales 2.2 millones (47%) provino de Medio Oriente, 1.5 millones (30%) de África, 176,000 (4%) de la región de Asia-Pacífico, y 938,000 (20%) de otros países. En 2010, las ventas de crudo representaron 284,000 barriles diarios, siendo Rusia el quinto país en orden de importancia al cual China le compra petróleo.

La estrategia china de diversificación de sus fuentes de importación de energéticos, se vio consolidada en 2009, cuando firmó con Rusia el acuerdo bilateral de “prestamo por petróleo”.

En el caso del gas natural, en 2010 ambos países firmaron una serie de acuerdos de cooperación energética, con los que Moscú garantizará a China todo el suministro de gas natural que necesita; los acuerdos contemplaron a su vez otros temas de suministro energético, tales como energía nuclear, petróleo y carbón, y destacó un acuerdo de cooperación estratégica en el uso pacífico de la energía nuclear.

Con estos acuerdos, China busca lograr su objetivo de consolidar la diversificación de sus fuentes de petróleo y gas natural; al respecto, se ubica que a partir de la última década, “[en] la relativa concentración de los orígenes geográficos de las crecientes importaciones de petróleo sobresalen dos rasgos: la estructura de las importaciones ha cambiado y se ha hecho más diversificada” (Fernández-Muro y Orlandi, 2010, p. 65).

Como ya vimos, China ha demostrado un creciente interés en esquemas de inversión y financiamiento por medio de créditos, en este sentido es importante destacar la cooperación en materia de inversiones. En junio de 2006, Sinopec, CNPC y Rosneft adquirieron Udmurtneft. A manera de *joint venture*, ambas empresas realizan exploraciones en la república rusa de Udmurtia, algo que había sido parte de una compañía de capital ruso-británico.

En esta alianza de empresas sino-rusas, Rosneft comparte 51% de las ganancias, mientras que Sinopec 49%. En este sentido, se considera que la estrategia china de invertir en empresas energéticas rusas es una buena carta de negociación para ambas partes: en el caso de Rusia, obtiene financiamiento importante e inyecta liquidez al sector que más poder de negociación le da con respecto de China, el de los energéticos; en el caso de China, “ha entendido que la mejor manera de negociar con su contraparte en materia de energía es por medio del ofrecimiento de importantes estímulos económicos que se pagan en efectivo” (Norling, 2006, p. 37).

Dichos elementos resultan de fundamental importancia porque tanto para Rusia como para China el establecimiento de *joint ventures* les representa una estrategia para hacerse de sus objetivos en el corto plazo; en el caso de China, la obtención de energéticos, y en el caso de Rusia, la obtención de recursos en efectivo.

Es importante destacar cómo entonces, el tema del aprovisionamiento, suministro y transporte de gas natural y petróleo resulta ser un asunto de prioridad en materia de política exterior y seguridad para China; pues

[...] en lo que atañe a la seguridad y fiabilidad de las importaciones de petróleo, ha buscado nuevas fuentes de suministro (para intentar diversificar el riesgo inherente a una concentración excesiva en Medio Oriente) e intenta alcanzar un mayor control de las importaciones y de las rutas de transporte de estas. En lo referente a la búsqueda de nuevas fuentes de suministro, se ha aproximado a países que en los años noventa apenas tenían importancia como proveedores mediante acuerdos comerciales o adquisición de intereses en empresas extranjeras (Bustelo, 2005, p. 9).

Otros autores como Sidorenko (2011) ubican dos vertientes de la política energética china: la interna y la externa. La interna prioriza el desarrollo de fuentes de energía alternativas, el ahorro energético, el aumento de las inversiones en la exploración, explotación y transformación de petróleo y gas, y la creación de un fondo estratégico. La externa vislumbra la creación de un sistema seguro de abastecimiento de energía, la diversificación de compras de energéticos al exterior y las inversiones petroleras bajo el modelo de *joint ventures*, situación que les garantiza un acceso al control del transporte y distribución de ambos recursos energéticos.

El aumento de la dependencia de hidrocarburos por parte de China hace que esta nación encuentre en Rusia un aliado natural para ser su principal proveedor, lo que favorece el establecimiento de una relación bilateral institucionalizada y ordenada que ha arrojado resultados positivos en el corto plazo. A diferencia de los

aspectos geopolíticos, que suscitan el temor de las dos naciones a caer en una excesiva dependencia y poca diversificación de sus mercados y clientes energéticos, la relación energética bilateral vista desde los aspectos geoeconómicos posee visos más optimistas, pues abona al buen entendimiento y la cooperación de las partes, guiadas por aspectos pragmáticos, por una mutua necesidad comercial y de intercambio de bienes de producción, así como por la proximidad geográfica que hace más eficiente el transporte y la distribución de los recursos energéticos.

Entre las principales razones que llevan a China a considerar a Rusia como su principal socio energético, se encuentra

[...] el aumento de la dependencia de las importaciones de hidrocarburos, así como la cercanía geográfica de los países asiáticos y de las regiones orientales de Rusia, ricas en petróleo y gas, además la cooperación se facilita por el hecho de que los ductos que transporten los hidrocarburos rusos a dicho país no pasarán por el territorio de terceros países, lo que permitirá evitar conflictos con los países de tránsito (Sidorenko, 2011, p. 2).

Debido a la complejidad que conlleva la construcción de los gasoductos y oleoductos, se requiere la participación de distintos actores para lograr una convergencia en las decisiones y poder concretar los proyectos, sin embargo, China y Rusia, por diferendos, no han sido cooperativos en el mismo sentido, sobre todo en cuanto al precio del comercio de los energéticos (por parte de China), en la “diplomacia energética” (por parte de Rusia) y en la intervención de las empresas estatales en la toma de decisiones (Rusia y China).

A principios de 2013, Rusia y China firmaron cerca de 30 acuerdos que afectan la relación energética bilateral, entre los más

importantes se encuentra el aumento del volumen de suministro por parte de Gazprom a China; así, para 2018 se proyecta un volumen de 38,000 millones de metros cúbicos anuales, que pueden incrementarse a 60,000 millones gracias a la construcción del gaseoducto de Yakutia. El contrato se prevé para un plazo de 30 años, donde China podrá hacer un pago por adelantado a cuenta de suministros de gas en el futuro —el único problema fue la falta de consenso en cuanto al precio, pero esta situación quedó resuelta a mediados de 2014.

De igual manera, se anunció un acuerdo en el que Rosfnet aumentaría a 50 millones de toneladas de petróleo su suministro a la empresa estatal china CNPC. Lo anterior significa que solo durante 2013, la empresa Rosfnet realizaría la entrega de 365 millones de toneladas a CNPC, lo que representó un promedio de 15 millones de toneladas por año por todo el periodo de duración del contrato: 25 años. Se calcula que 300,000 barriles más por día serán enviados a China (Ria Novosti, 2013).

En el tema del suministro se encuentra en ciernes un proyecto de construcción de una refinería en el puerto de Tianji, China, con petróleo suministrado por Rusia desde la vía terrestre.

En tanto, LA CNPC y Rosfnet se unieron para compartir licencias de exploración en tres zonas del Ártico, en los mares de Barents y Pechora. Esto mismo se duplica también para el gas: la CNCP comprará 20% del proyecto de la planta de licuefacción de gas del grupo Novatek, con el compromiso, primero, de buscar y encontrar financiamientos para realizar los trabajos de licuefacción, y segundo, de comprar tres millones de toneladas de gas natural licuado a dicha planta (Ria Novosti, 2013).

A finales de mayo de 2014, se anunció que Rusia y China habían concretado el tan anunciado contrato de suministro de gas

de 30,000 millones de dólares en inversiones y que representaría la cobertura de 40% de la demanda de gas chino. Dicho acuerdo ha representado una ardua negociación de diez años en los que el problema a resolver ha sido el precio del gas (China peleaba por un precio mínimo, basándose en sus importaciones provenientes de Asia Central; en tanto Gazprom pugnaba por un precio de venta similar al de los mercados europeos). Finalmente, se anunció que el posible precio de venta ronde entre los 350 y 380 dólares.

El acuerdo de suministro de gas contempla también la construcción del gasoducto “Fuerza de Siberia”, cuyo costo de construcción asciende a 30,000 millones de dólares; asimismo, se prevé el desarrollo de los campos Chayandinskoye y Kovyktinskoye, y la construcción de una planta de licuefacción de gas en la Región de Amur.

Actualmente, se ha consolidado el trazado del gasoducto “Fuerza de Siberia”, cuya construcción también estipula la entrega de 38 millones de metros cúbicos de gas natural y abarcar la región de Yakutia e Irkutsk, centros de producción de gas diseñados para suministrar gas natural al Lejano Oriente de Rusia y China. De acuerdo a Gazprom (2014), la mayor parte de los tubos utilizados en la construcción serán fabricados por Rusia. Cerca de 12 mil expertos serán contratados dentro de la etapa 1 del proyecto de Siberia, y unos tres mil empleados participarán para garantizar la gestión del oleoducto.

## REFLEXIONES FINALES

En un contexto general, tanto China como Rusia son países que buscan reacomodo en el orden mundial existente, cada uno planeando su geoestrategia hacia sus proyectos de nación particulares. Esto

requiere de aliados que compartan convergencias y que los ayuden a potenciar sus capacidades y complementar sus debilidades.

En este sentido, ambos países buscan en su contraparte los recursos que complementen y potencien sus capacidades; en un principio, la alianza estratégica surge por la contención que ambas naciones enfrentan por y hacia Estados Unidos, así como por la complementariedad de intereses en materia militar. Asimismo, han consolidado su alianza como socios en la creación de un orden regional en el que ambos convergen en temas de suma importancia, como por ejemplo la seguridad, el balance económico, la estabilidad financiera, el desarrollo tecnológico y el balance en la toma de decisiones en los organismos multilaterales en los que participan, entre otros.

En el caso de las relaciones energéticas, en materia de gas y petróleo hay importantes complementariedades que dan cuenta de las motivaciones geopolíticas y geoeconómicas que guían sus intenciones y que son sustentadas principalmente por las siguientes premisas: *a)* China es el principal importador de energéticos, y Rusia uno de los principales proveedores para la región Asia Central y Europa, manifestándose que la relación energética está guiada en principio por estas ventajas comparativas y competitivas, lo que suscita una importante complementariedad de recursos; *b)* el concepto de seguridad energética; en el caso de China, la seguridad energética se fundamenta en dos premisas importantes: la primera es la búsqueda de nuevos proveedores y la segunda es la reducción de costos de transporte por medio de la eliminación de rutas que impliquen países intermediarios de tránsito, lo anterior se consolida a través de la construcción e integración de una red de oleoductos y gasoductos. En el caso de Rusia, la seguridad energética se basa en la reducción de la dependencia de sus mis-

mos clientes, en la búsqueda de la diversificación de mercados y, al igual que China, en las rutas de tránsito, sobre todo a raíz de sus desavenencias con Ucrania y la Unión Europea. Entonces, como puede observarse, ambos países poseen también importantes convergencias en lo que al concepto de seguridad energética se refiere, pues los dos buscan la diversificación de sus proveedores/clientes y rutas de transporte seguras y eficientes; y *c*) la búsqueda de Rusia de ser no solamente un proveedor de energéticos sino también tener acceso a la construcción de infraestructura; a cambio, China ha apostado por el estímulo a la exploración de yacimientos en Siberia Oriental y el Lejano Oriente.

Estas complementariedades, guiadas por motivaciones de orden geopolítico y geoeconómico, son el fundamento principal para determinar si en realidad hay una alianza estratégica energética que va más allá de la retórica y que esté fundamentada en acciones de tipo informal así como en un ordenamiento basado en la reformulación de políticas exteriores, misma que dio cauce a las relaciones bilaterales de forma más dinámica a inicios de este siglo.

Las complementariedades no solo giran en el sentido de las motivaciones geopolíticas, sino que también son de orden pragmático, lo que demuestra que la geoeconomía es parte fundamental de esta alianza energética. Por ejemplo, para Jalife (2010) este nuevo orden regional ya estaba escrito desde la consolidación del abastecimiento de petróleo y gas, que Rusia y China firmaron por un periodo de 20 años, donde la complementariedad de ambos alcanzó alturas sin precedentes, sobre todo porque el primero cedió a la inversión china, bajo el esquema de control mayoritario —no debemos olvidar que a finales de 2013 esta situación tomó un giro importante dado que la unión a manera de *joint venture* que hicieron las compañías estatales CNCP y Rosneft para compartir

licencias de exploración en el Ártico, quedó 51% en manos rusas, lo que hace notar que China y Rusia realizan su cooperación energética bajo un régimen de interdependencia.

De igual manera, la firma de los “30 acuerdos” en marzo de 2013, que beneficia la alianza estratégica energética, es una muestra más de que las complementariedades entre ambos países van en ascenso, específicamente en materia de suministro de gas (a pesar de los desacuerdos en el establecimiento y fijación de precios), petróleo y en la construcción de infraestructura. Sin embargo, lo que se considera optimiza más la relación energética es la transferencia de procesos tecnológicos que se logró con los últimos acuerdos alcanzados a lo largo de 2013, dado que se comparten procesos de transformación del gas natural por parte de las compañías participantes, lo que hace aumentar la cooperación no solo en el tema de la exploración, el suministro y el transporte de energéticos. En este sentido, Rusia no había aceptado que China tuviera acceso directamente a los yacimientos energéticos, pero últimamente ha demostrado mayor flexibilidad al aprobarse un acuerdo según el cual la CNCP podrá tener 20% de Novatek Yamal, un proyecto relacionado a la producción de gas natural en la región ártica de Rusia.

La alianza estratégica energética se fundamenta en esquemas de inversión formales que dan la seguridad de que estas relaciones no son un simple resultado de la retórica o de estrategias coyunturales de los gobiernos y las empresas. Dichos esquemas están fundamentados en una amplia red de acuerdos, convenios y contratos que se ha edificado a lo largo del presente siglo, estrategia que ha sido congruente con la evolución de la alianza en temas genéricos, como el tópico de la energía, que se ha convertido en un pilar de la relación bilateral. Al respecto, el cuadro 5 muestra algunos de estos tópicos.

**CUADRO 5. ESQUEMAS DE INVERSIÓN ENERGÉTICA EN LA ALIANZA  
ESTRATÉGICA SINO-RUSA**

| Esquema de inversión                      | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Joint ventures e inversiones.             | 2006: Sinopec-CNPC y Rosneft adquieren Udmurtneft.<br>Creación de la empresa conjunta Vostok-Energypor parte de Rosfnet y la CNPC.<br>2013: CNCP y Rosneft comparten licencias de exploración en el Ártico.                                                                                                                                                                     |
| Contratos y convenios de comercialización | 2009: Rosneft y CNPC acuerdan el suministro de 15 mil millones de toneladas de petróleo durante 20 años.<br>2009: Acuerdo para el suministro de 68 mil millones de metros cúbicos de gas de Rusia a China.<br>2013: Contratos de suministro de gas y petróleo.<br>2013: Licencias de exploración CNPC y Rosfnet en tres zonas del Ártico<br>2014: Acuerdo de suministro de gas. |
| Infraestructura construida                | 2009: Oleoducto proyecto “Siberia Oriental-Océano Pacífico (ESPO)”.<br>Gasoducto de Altai.<br>2013: Gasoducto de Yakutia.<br>2013: Construcción de refinería Tianji.<br>2014: Gasoducto “Fuerza de Siberia”.                                                                                                                                                                    |
| Políticas institucionales                 | China: Seguridad energética, diplomacia energética, nacionalismo energético.<br>Rusia: Seguridad energética, diplomacia energética, euroasianismo, nacionalismo energético.                                                                                                                                                                                                     |
| Créditos y ventas anticipadas de petróleo | 2009: Acuerdo bilateral de préstamo por petróleo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

*Fuente:* Elaboración propia.

Finalmente, reiteramos que las relaciones energéticas bilaterales son un importante instrumento para consolidar la alianza estratégica sino-rusa, además de un mecanismo que ayuda a potencializar los recursos y las capacidades en el ámbito global y regional. De igual manera, ambos países siguen en la búsqueda de nuevas complementariedades en materia de energéticos por la vía de los encuentros bilaterales, los acuerdos y la concertación de metas fijas a largo plazo, mismos que configuran los esquemas de inversión que se tomarán como referencia en el próximo capítulo para el estudio de la transpacificidad.



### CAPÍTULO 3.

## INVERSIÓN TRANSPACÍFICA DE CHINA Y RUSIA EN ECUADOR EN EL SECTOR DE GAS Y PETRÓLEO

### INTRODUCCIÓN

A partir del siglo xx, el acceso a los recursos naturales se ha convertido en un tema de seguridad nacional para los países que han consolidado su economía capitalista con base en la expansión industrial. La llegada de actores emergentes al escenario económico global ha provocado que sean cada vez más los países que requieren la utilización de estas materias primas básicas para echar a andar su maquinaria de producción; por tanto, el acceso a estos recursos naturales y, sobre todo, a los energéticos —específicamente gas y petróleo— es un tema prioritario en las agendas de las potencias emergentes. De cara al aumento de la demanda y escasez del recurso energético, se presenta el surgimiento de alianzas, bloques económicos que no estarán determinados necesariamente por ser afines en sus sistemas políticos, sino por la interdependencia económica y la necesidad de adquirir, vender o intercambiar dichos productos en un contexto de crisis energética.

La región de América Latina se proyecta como una de los principales proveedores de *commodities* para las economías industrializadas y emergentes: en el caso de los energéticos, las reservas probadas de petróleo en América Latina y el Caribe se estiman en 345 mil millones de barriles, lo que representa cerca de 20% del total mundial (García y Garcés, 2013, p. 5).

Específicamente, el sector energético ecuatoriano ha resultado fundamental tanto para China como para Rusia, dado que el marco legal ha permitido la infiltración de empresas de energía de ambos países, concretamente de petróleo para China y de gas para Rusia. Otro factor que ha permitido dinamizar la inversión en Ecuador han sido los modelos y esquemas de inversión que tanto China como Rusia han establecido a partir de sus “alianzas estratégicas”, y que son congruentes con los mecanismos que busca el gobierno ecuatoriano y la legislación en materia de inversiones en el sector energético.

China ha obtenido considerables ventajas a raíz de la recesión económica mundial por medio del uso de sus reservas de monedas extranjeras, al adquirir participaciones en proyectos de energía. Según la U.S. Energy Information Administration (2014), desde 2008 las petroleras estatales de China han adquirido activos en Oriente Medio, América del Norte, América Latina, África y Asia invirtiendo aproximadamente 34 mil millones de dólares en el extranjero para la adquisición de activos de gas y petróleo en 2012.

En este sentido, la CNPC (China National Petroleum Corporation) posee activos en 63 países de África, Centroamérica, Rusia, América del Sur, el Oriente Medio y la región de Asia Pacífico. La empresa Sinopec, por su parte, posee activos en más de 55 países y regiones del mundo. Asimismo, la China National Off-

hore Oil Corporation (CNOOC) realiza actividades de exploración, desarrollo, producción y venta de petróleo y gas natural y tiene cuatro principales zonas de producción en China, así como activos de petróleo y gas en Asia, África, América del Norte, América del Sur y Oceanía. Para China, la prioridad son los proyectos de *upstream* o de exploración y producción, aunque también ha privilegiado la construcción de infraestructura. Los métodos utilizados por las empresas petroleras estatales chinas son los de adquisiciones directas, *joint ventures*, contratos de prestación de servicios, memorándums de entendimiento, y también mediante préstamos en efectivo a cambio de petróleo. Los contratos de servicios se obtienen por medio de licitaciones de las empresas locales donde se realizará la inversión y que además requieren la alianza con otras petroleras internacionales; así, los contratos se han incrementado sobre todo a partir de 2002, y las empresas estatales chinas han establecido más de 45 contratos en más de 30 países.

Una de las modalidades más utilizadas en los países de América Latina<sup>1</sup> son los acuerdos de préstamos por petróleo (véase el cuadro 6); en esta modalidad los bancos estatales chinos —Banco Chino de Desarrollo y Banco Chino de Exportaciones-Importaciones— proveen financiamiento a cambio del compromiso de recibir los energéticos a un precio fijo a largo plazo. Gallagher, Amos y Koleski (2013) estiman que desde 2005 China ha concedido aproximadamente 86 mil millones de dólares en compromisos de préstamos a países latinoamericanos (cuadro 7). Al respecto, los autores puntualizan que un préstamo por petróleo es una combinación de un acuerdo de préstamo y uno de venta

<sup>1</sup> Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela.

de petróleo, en donde se encuentran como actores principales los bancos y las empresas petroleras estatales de ambos países. El banco chino es el que otorga el préstamo, ante lo cual la empresa petrolera estatal realiza el compromiso de enviar cientos de miles de barriles de petróleo al día durante el tiempo que dure el préstamo; a su vez, las empresas chinas compran el petróleo a precio de mercado y depositan los pagos en la cuenta de la petrolera estatal en el Banco de Desarrollo Chino, que a su vez retira el dinero directamente de la cuenta para pagarse a sí mismo el préstamo.

A finales de 2012, las empresas petroleras chinas cerraron sustanciosos acuerdos bilaterales de petróleo a cambio de préstamos por un monto aproximado de 108 millones de dólares. Estos préstamos fueron otorgados a países<sup>2</sup> que necesitaban capital para extraer sus reservas de energía y construir infraestructura energética, a cambio de petróleo y gas a precios fijos y establecidos dentro de los contratos (U.S. Energy Information Administration, 2014).

Sin embargo, China no solo atiende la necesidad imperante de la adquisición de recursos energéticos en especie, sino también al hecho de que la construcción de infraestructura resulta necesaria para responder a las necesidades de los mercados locales en lo que se realizan las inversiones, por lo que la construcción de refinerías, oleoductos y gasoductos también representa otra importante estrategia.

En el caso de las joint ventures, estas son utilizadas como una estrategia para ganar conocimiento de los mercados en los

<sup>2</sup> Rusia, Kazajstán, Turkmenistán, Venezuela, Brasil, Ecuador, Bolivia, Angola y Ghana.

Cuadro 6. PRINCIPALES PRÉSTAMOS CHINOS EN AMÉRICA LATINA

| Año   | País Prestatario | Prestatario                                                           | Prestamista                | Monto (USD Millones) | Propósito                                                                    |
|-------|------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 2007  | Venezuela        | Fondo de inversión bilateral con prioridad para la inversión agrícola | Diversos inversores chinos | \$17 000             | Crédito para inversión agrícola garantizada con entregas en petróleo         |
| 2008  | Venezuela        | BANDES y PDVSA                                                        | BDC                        | \$4 000              | Financiamiento de infraestructura, otros proyectos                           |
| 2009* | Brasil           | Petrobras                                                             | BDC                        | \$10 000             | Tecnología petrolera presal                                                  |
| 2009* | Brasil           | Petrobras                                                             | Diversos inversores chinos | \$10 000             | Desarrollo de petrolera Offshore                                             |
| 2009  | Ecuador          | Petroecuador                                                          | PetroChina                 | \$1 000              | Anticipo para el petróleo de Petroecuador                                    |
| 2009  | Venezuela        | BANDES y PDVSA                                                        | BDC                        | \$4 000              | Infraestructura, incluyendo satélite                                         |
| 2010  | Ecuador          | Petroecuador                                                          | BDC                        | \$1 000              | 80% discrecional, 20% relacionado con petróleo                               |
| 2010  | Venezuela        | BANDES y PDVSA                                                        | BDC                        | \$20 000             | Financiamiento de infraestructura                                            |
| 2011  | Venezuela        | Fondo de inversión para construcción de vivienda                      | Banco de China             | \$4 000              | Créditos para construcción de vivienda garantizados con entregas en petróleo |
| 2011  | Ecuador          | Petroecuador                                                          | PetroChina                 | \$1 000              | Anticipo para el petróleo de Petroecuador                                    |
| 2011  | Ecuador          | Gobierno                                                              | BDC                        | \$2 000              | 70% discrecional, 30% relacionado con petróleo                               |
| 2011  | Venezuela        | PDVSA                                                                 | BDC                        | \$4 000              | Infraestructura                                                              |
| 2011  | Venezuela        | PDVSA                                                                 | ICBC                       | \$4 000              | Vivienda                                                                     |
| 2012  | Venezuela        | BANDES y PDVSA                                                        | BDC                        | \$8 000              | Infraestructura, industria, agricultura, minería, energía                    |

Fuente: Elaboración propia con base en Gallager, Irwin y Koleski (2013) y Marcelo (2014).

que se invierte, por tanto, se vuelve crucial fortalecer la cooperación con otras empresas petroleras estatales o privadas que posean métodos consolidados para lograr una internacionalización exitosa. Asimismo, para lograr un conocimiento óptimo del mercado local se requiere la asociación con empresas de energéticos de la localidad, lo que puede representar una estrategia que ayude a minimizar el riesgo de la inversión por no conocer los mercados. En este sentido, las alianzas estratégicas ayudan a la adquisición de experiencia para penetrar en los mercados locales y, al mismo tiempo, para lograr la transferencia de tecnología y de procedimientos técnicos y administrativos. Otra modalidad corresponde a los acuerdos de producción compartida que se operan en 20 países y que constituyen alrededor de 50% de la producción foránea de petróleo. Estos consisten en que una cantidad de petróleo crudo que se produce pertenece a la compañía petrolera china que posee una concesión en conjunto con la empresa o gobierno local. Sin embargo, a pesar de que el petróleo que se obtiene bajo esta modalidad representa 36% del total del crudo importado en China, trasciende que una gran parte del mismo es vendido en los mercados internacionales y nunca llega al país; esto es destacable sobre todo para el petróleo que se adquiere en la mayor parte de los países latinoamericanos debido a la distancia geográfica: es más barato venderlo en los mercados internacionales que llevarlo al mercado chino.

También está la modalidad de los contratos de prestación de servicios, que es precisamente el modelo bajo el cual se opera en Ecuador; en este caso, se abren licitaciones para participar en actividades de exploración de petróleo. Bajo esta modalidad, China ha entrado en mercados tales como Irak, Irán, Arabia Saudita, Angola, Libia, Venezuela, Qatar, Argelia, Kuwait, Ecuador y Nigeria.

CUADRO 7. PRINCIPALES INVERSIONES Y ADQUISICIONES DE CHINA EN AMÉRICA LATINA, 2010-2014

| Año  | País receptor | Receptor de inversión        | Inversionista                                    | Monto (USD millones) | Propósito                                              |
|------|---------------|------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------|
| 2013 | Venezuela     | Faja petrolífera del Orinoco | China National Petroleum Corporation (CNPC)      | \$28 000             | Industria petrolera                                    |
| 2013 | Venezuela     | Faja Petrolífera del Orinoco | China Petroleum & Chemical Corporation (Sinopec) | \$14 000             | Industria petrolera                                    |
| 2010 | Brasil        | Sector petrolero brasileño   | Sinopec                                          | \$7 100              | Adquisición del 40% de Repsol en Brasil                |
| 2011 | Brasil        | Sector petrolero brasileño   | Sinopec                                          | \$5 000              | Adquisición del 30% de GALP en Brasil                  |
| 2011 | Argentina     | Sector petrolero argentino   | Sinopec                                          | \$2 450              | Adquisición total de Occidental Petroleum              |
| 2010 | Argentina     | Sector petrolero argentino   | China National Offshore Oil Corporation (Cnooc)  | \$3 100              | Adquisición del 50% de Bidas en Argentina              |
| 2010 | Argentina     | Sector petrolero argentino   | Bidas (Ya con mayoría china)                     | \$7 000              | Adquisición del 60% de Panamerican Energy en Argentina |
| 2011 | Argentina     | Sector petrolero argentino   | Panamerican Energy (Ya con mayoría china)        | \$800                | Adquisición del 100% de Esso Argentina                 |

Fuente: Elaboración propia con base en Marcelo (2014).

## LA ALIANZA ENERGÉTICA SINO-RUSA: IMPORTANCIA PARA ECUADOR

Como se describió en el capítulo anterior, las relaciones energéticas entre Rusia y China son un pilar de la alianza estratégica instituida a principios de este siglo. La particularidad de esta relación bilateral radica precisamente en la complementariedad de recursos tanto materiales como humanos y tecnológicos, lo que sitúa a la relación en un punto entre la conveniencia geopolítica y la conveniencia geoeconómica,<sup>3</sup> situación que representa un aporte importante a la configuración de la dinámica energética del siglo XXI.

En este sentido, el aporte principal de la relación China-Rusia es, precisamente, el entramado de acuerdos e instrumentos formales para institucionalizar una verdadera alianza estratégica energética, que no se observa en otras latitudes del mundo, dado que existe bajo una dinámica de interdependencia compleja<sup>4</sup> que ha permitido ampliar los canales para que las empresas estatales potencialicen sus capacidades y las de sus contrapartes.

Lo anterior introduce una reflexión importante en torno a la dinámica de la alianza y su beneficio para los países de la Cuenca

<sup>3</sup> Como muestra de ello está la declaración del vicepresidente del Consejo de Estado de China, Zhang Gaoli, en el marco de la construcción del gasoducto “Fuerza de Siberia”: “China desarrollará relaciones con Rusia independientemente de los cambios en la situación internacional [...] No importa cómo cambie la situación internacional, juntos vamos a pasar cualquier prueba y haremos todo lo posible para desarrollar nuestras relaciones de asociación estratégica, que son amplias, estables, seguras, integrales y de largo plazo” (*Actualidad RT*, 2014).

<sup>4</sup> Se entiende como *interdependencia* las interacciones entre actores de costos y efectos recíprocos; en pocas palabras, sería la dependencia mutua entre actores. Para la teoría transnacionalista y neoliberal de las relaciones internacionales, la interdependencia es la forma más idónea de interactuar entre las sociedades y los gobiernos, que incluyen también los lazos transnacionales entre las empresas.

del Pacífico situados en América Latina, específicamente aquellos que han abierto su sector energético y emprendido reformas en la materia para permitir la inversión extranjera directa en toda las fases del ciclo petrolero y gasístico. En principio, la institucionalización y formalización de la alianza representa un modelo importante para estos países latinoamericanos, dado que muchos de ellos han emprendido reformas en tiempo muy reciente y siguen consolidando, a prueba y error, los mecanismos legales e institucionales para recibir la inversión extranjera en sus sectores energéticos. Lo anterior abre la brecha para, con base en estos modelos y esquemas de inversión, consolidar mecanismos óptimos para la formalización de la inversión en el sector de hidrocarburos.

Estos modelos han sido replicados por parte de China y Rusia en sus relaciones energéticas bilaterales con países latinoamericanos, tales como Venezuela, Brasil, Cuba, Argentina, Perú y Ecuador, entre otros.

En materia de mecanismos de inserción en mercados extranjeros, las empresas chinas y rusas estatales son un referente importante dada su capacidad de adaptación en diferentes entornos y su probada experiencia; por este motivo, deben ser también un referente importante para las empresas energéticas públicas y privadas que participan como actores interesados en la región latinoamericana.

En Ecuador, China y Rusia han seguido las mismas pautas dictadas por el éxito de su alianza, sin embargo, esto no significa que las reglas no puedan cambiar o no se sujeten a los términos de las dinámicas geopolíticas y geoeconómicas de la realidad internacional. Esto lo han entendido bien tanto China como Rusia pues, como hemos observado, han adaptado sus estrategias a esta realidad, pero queda aún pendiente observar si los actores latinoamericanos pue-

den desarrollar esta capacidad, aprendiendo de las experiencias desarrolladas por sus socios asiáticos de la Cuenca del Pacífico. En esta idea, el presente capítulo aborda estas lecciones en aras de potenciar su aprovechamiento en la formulación de políticas públicas energéticas en un contexto dinámico de apertura del sector.

## ESTRUCTURA DEL SECTOR DE GAS EN RUSIA

En 1989, previo a la desintegración de la Unión Soviética, los Ministerios Soviéticos de la industria del gas y la refinación del petróleo fueron reorganizados y se unificaron para crear una sola entidad: el Ministerio del Petróleo y la Industria del Gas. En este camino, se crearon dos grandes compañías para el control de ambos recursos: la primera, Lukoil, para el petróleo, y la segunda, Gazprom, para el gas natural.

La recuperación de la industria de los energéticos por parte del Estado ruso representó el eje central de su política ya que permitió que tanto el petróleo como el gas fueran utilizados como base de su política exterior, lo que Gutiérrez del Cid (2008) reconoce como un “instrumento geopolítico estratégico” cuyo objetivo fue reposicionar a Rusia como una de las grandes potencias del siglo XXI (véase cuadro 8). Además, estos recursos energéticos también han apuntalado una mejora en cuanto a las condiciones económicas del país, misma que se traduce en aspectos micro y macroeconómicos y en políticas de desarrollo social. Así, de 2000 a 2008 se da una recuperación económica y una reducción de los préstamos otorgados por organismos internacionales; en este sentido, Vladimir Putin llegó a afirmar que la línea principal de la política exterior sería el pragmatismo.

Lo anterior quedó de manifiesto cuando se abandonó el enfoque politizado que caracterizaba a la política energética exterior, es decir, cuando las compañías petroleras estatales abandonaron las condiciones de excepcionalidad para ciertos países socios. Fue entonces que “Gazprom, con el apoyo de la administración de Putin, anunció que estaba unificando su política de precios y estableciendo un mismo nivel tarifario para todos sus consumidores” (CIDOB, 2009, p. 498).

Como lo afirman Fernández y García (2011), el modelo energético ruso ha transitado por dos grandes etapas:

La adaptación del marco institucional tras la desintegración de la URSS que emergió de la liberalización/privatización llevada a cabo en 1990, misma que trajo consigo una mezcla de características que se presentan en empresas que participan en los mercados más competitivos pero también se asemeja mucho a empresas que siguen modelos “depredadores”. La segunda etapa da inicio como resultado del giro estratégico establecido por Vladimir Putin, con un nuevo marco institucional que marcaba significativas diferencias del modelo anterior, así como el fortalecimiento del modelo de Estado desarrollista, en este sentido el modelo energético actual ha ganado el control de dos factores claves; la dirección estratégica del sector energético y el manejo de los recursos que este genera (p. 8).

Por otra parte, en enero de 2013 Rusia contaba con las mayores reservas de gas natural en el mundo, con 1,688 billones de pies cúbicos (US Energy Information Administration, 2013, p. 10). La orientación estratégica del sector del gas se ha visto reflejada en la creciente y más organizada participación de las empresas estatales. Este sector se divide en uno regulado (por el Estado) y otro liberalizado. Así, la compañía estatal Gazprom domina 90%

de la producción total de gas natural y más de 65% de las reservas probadas; a su vez, maneja reservas adicionales en *joint ventures* con otras empresas. De igual manera, domina el sistema de ductos de gas natural. En la actualidad hay nueve grandes ductos en Rusia, de los cuales siete son oleoductos para la exportación. Así, el gobierno ruso regula los siguientes aspectos: “a) venta al por mayor del gas natural, b) gestión de la transmisión de gas a través de los gasoductos del Sistema único de Suministro de Gas, c) fijación del precio por servicios de abastecimiento y comercialización” (ICEX, 2012, p. 13). Gazprom, como principal compañía nacional, es propiedad del gobierno,<sup>5</sup> sin embargo, abrió sus puertas a capital privado y extranjero en 2005 (menos de 30% de acciones) y sus principales ingresos provienen de la exportación de gas a países de Europa. Rosneft, segunda compañía en importancia gasera en Rusia, también líder en la industria petrolera, es considerada una empresa estatal estratégica que también posee capital privado.

Ambas empresas han proyectado una estrategia de internacionalización basada en la necesidad de no reducir su ámbito de acción como una empresa exportadora de recursos primarios, sino llegar a ser una empresa global que explora, transporta, distribuye y comercializa el producto; así, “en poco tiempo la empresa rusa se ha convertido en un modelo especial de NOGC (National Oil and Gas Co.), puesto que sin perder sus vínculos políticos con el Estado se ha transformado en una gran transnacional que abarca todas las fases del ciclo gasista y participa en distintos ámbitos del negocio energético (Fernández, 2011, p. 60).

<sup>5</sup> El Estado controla 50% de las acciones. La Agencia Federal para la Administración de Bienes Estatales, 28.4%, Rosneftgaz, compañía estatal, 10.7%, y Rosgazifika, compañía estatal también, 0.9% (*Rusopedia*, 2014).

CUADRO 8. ESTRUCTURA DEL SECTOR PETROLERO RUSO

| 1992 (primera<br>ola privatizadora)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1993-1995-1999 (segunda<br>ola privatizadora)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2003-2005<br>(sector estatal)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Corporaciones petroleras rusas comenzaron como divisiones del Ministerio Soviético de Petróleo. Sus principales actividades se asociaban a la explotación y extracción de hidrocarburos.</p> <p>Una vez constituida la Federación Rusa, se regula la privatización de las empresas petroleras y se inicia un proceso intenso de privatización bajo el decreto presidencial 1403 de noviembre de 1992.</p> <p>Hay transición de empresa de sociedades a empresas por acciones.</p> <p>Se forman tres productoras de carácter privado con participación mayoritaria del Estado: Lukoil, Yukus y Surgutneftgaz.</p> <p>Se consolida la sociedad estatal: Compañía Petrolera Nacional.</p> <p>La mayoría de las acciones petroleras recaen en dirigentes de las asociaciones petroleras soviéticas.</p> | <p>Los grandes productores absorben un número importante de pequeñas empresas vinculadas a actividades de extracción, producción y refinación. Para 1995, la industria petrolera había perdido casi la mitad de su producción por crisis.</p> <p>Tal crisis obligó en 1996 al gobierno a trabajar bajo el esquema de “préstamos por acciones” –da inicio la segunda gran ola privatizadora.</p> <p>En 1999 ya había aumentado la cuestión petrolera –producción, refinación, extracción, etc.</p> <p>Ese mismo año, se da una nueva fase de consolidación de la industria petrolera rusa. Puesto que grandes corporaciones petroleras [No [N independientes comienzan a adquirir activos de los productores más pequeños.</p> | <p>A mediados de 2003 el sector estatal de la industria petrolera ha tratado de aumentar su participación en el entramado empresarial petrolero ruso mediante mecanismos como: adquisición de activos importantes de las grandes petroleras privadas vinculadas a actividades básicas de <i>upstream</i> y <i>downstream</i>.</p> <p>2005, el Estado consume a la Empresa principal Yuko-Yuganskneftgaz- se integra por completo a la empresa petrolera estatal Rosneft.</p> <p>En el mismo año –2005– se ha comprobado que el gobierno ruso tiene un papel en la distribución de los recursos energéticos mediante los monopolios estatales de Transneft (Transportes de Petróleo y Productos derivados de éste) y Gazprom.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en Fuster (2006).

Como se mencionó, una de las modalidades más socorridas es la de *joint venture* y las alianzas estratégicas, mismas que se han utilizado en la última década en países como Venezuela, Argentina y Bolivia, así como otros países europeos y asiáticos.

Asimismo, según Fernández (2011:61), Gazprom utiliza en su estrategia de internacionalización tres vertientes para poder integrar de manera vertical la empresa:

*a) upstream* (exploración y producción), incluye la exploración de nuevos campos en zonas remotas y/o de difícil acceso; *b) midstream* (transporte, almacenamiento y comercialización), ampliación y diversificación de estructuras de transporte por medio de la realización de grandes inversiones realizando una detallada planeación de rutas, socios y destinos; *c) downstream* (refinación y distribución), cuyo objetivo es garantizar una demanda estable hacia sus productos por medio de contratos de largo plazo, inversiones por medio de la creación de empresas subsidiarias y acciones en empresas importadoras, que le den acceso directo al consumidor final, bien sean eléctricas, industrias u hogares.

Estas estrategias buscan la diversificación de mercados y la creación de nuevas rutas e infraestructura por medio de la construcción de gasoductos y plantas de regasificación; de acuerdo con la expansión por zona geográfica, se distinguen diferentes puntos por cumplir (cuadro 9).

Bajo esta última modalidad también se han utilizado las siguientes estrategias:

a) creación de subsidiarias, que están totalmente ligadas a sus grupos de negocios y que actúan como comercializadoras en los mercados locales; b) adquisición de capital en pequeñas empresas

CUADRO 9. ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS  
ESTATALES DE GAS RUSAS (GAZPROM)

|           | Europa                                                                                                                                                    | Asia                                                                                                                                       | América                                                                                                              |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos | Conectar nuevas regiones productoras a los mercados europeos para evitar cuellos de botella y, sobre todo, evitar la dependencia del tránsito vía Ucrania | Unir a la Isla de Sajalín con el mercado del Pacífico, conectando Siberia con China y Corea.                                               | Extracción de gas y adquisición de acuerdos de producción compartida. Identificación de nuevas regiones productoras. |
| Vía       | Gasoductos                                                                                                                                                | Gasoducto de Sajalín.                                                                                                                      | -----                                                                                                                |
| Rutas     | <i>Nordstream</i> (gasoducto del Mar Báltico)<br><i>Southstream</i> (gasoducto del Mar Negro)                                                             | Altai                                                                                                                                      | -----                                                                                                                |
| Socios    | ENI (Enti Nazionale Idrocarburi, Italia)<br>E. On (Alemania)<br>Otras compañías europeas grandes.                                                         | Japón. Empresas japonesas con presencia en Sajalín-1 (Sodeco, 30%) y Sajalín-2 (Mitsui, 12.5%; Mitsubishi, 10%).<br>China<br>Corea del Sur | Venezuela<br>Brasil<br>Ecuador                                                                                       |

*Fuente:* Elaboración propia con base en Fernández y García (2011), y Fernández (2011).

nacionales en los países que son más dependientes de las importaciones del gas ruso; c) alianzas con intermediarios en los mercados locales. Con estas estrategias, Gazprom garantiza la seguridad de la demanda hacia sus productos y se gana un lugar en áreas que representan oportunidades de negocio bastante rentables (Fernández y García, 2011: 21).

En el caso de Rosneft, inicia su estrategia de internacionalización en 2001 con el establecimiento de los Acuerdos de Producción Compartida en Argelia. En estos acuerdos el gobierno otorga la concesión de las actividades de exploración y producción a una empresa, la cual lleva el riesgo financiero, explora, desarrolla y produce. Dicha empresa está autorizada para usar el dinero de las utilidades petroleras para recuperar el capital y los gastos de operación. El resto, se divide entre el gobierno y la empresa.

Bajo esta estructura de contratos también se construye infraestructura especializada para hacer más eficiente el transporte del recurso; en este sentido, el método utilizado es la adquisición parcial o total de empresas pertenecientes al ramo del petróleo y gas y la participación en concursos de licencias para extracción, refinación y transporte.

Por otra parte, Rosneft ha participado junto con China en la modalidad de préstamos por petróleo: la empresa obtiene un crédito pagable a 20 años por parte del Banco Chino de Desarrollo a cambio de una cantidad anual de petróleo en el periodo 2011-2030. Dentro de la alianza estratégica, también se consideran los “acuerdos de viabilidad”, en este caso con China, “para el inicio de los trabajos de una nueva refinería de petróleo con capacidad prevista de 13 millones de toneladas en la ciudad china de Tianjin” (Rosneft, 2014).

## ESTRUCTURA DEL SECTOR DEL PETRÓLEO EN CHINA

A inicios de los años ochenta, y a raíz del inicio de las reformas económicas en China, el gobierno tomó la decisión de convertir los activos del antiguo Ministerio de la Industria del Petróleo y el Ministerio de la Industria Química en empresas estatales bajo la premisa de aumentar la competitividad para que estas pudieran contender en los mercados globales y también contribuyesen a aumentar el capital nacional.

El sector petrolero de China ha experimentado de manera continua un proceso de reestructuración. En principio, se creó la China National Oil and Natural Gas Co. para administrar los activos de gas natural y petróleo; después, en 1998, se sustituyó por dos grandes empresas estatales integradas entre sí: la China National Petroleum Co. (CNPC) y la China Petroleum and Chemical Co. (Sinopec). Originalmente, la primera estaba dedicada principalmente a las tareas de exploración y producción (*upstream*), mientras que la segunda se dedicaba a la fase de refinación y distribución (*downstream*): la reestructura implicó que se transfirieran activos de una empresa a otra para poderlas integrar de manera vertical. De igual manera, en 1999 se creó PetroChina, la cual concentró la mayor parte de activos de la CNPC para controlar el mercado interno de China. Jiang y Sinton (2011) encuentran que en un principio las actividades de las “tres grandes” se encontraban geográficamente delimitadas: la CNCP controlaba el norte, Sinopec el Sur y la CNOOC la producción de ultramar; sin embargo, estas divisiones geográficas se difuminaron conforme avanzaron las reformas económicas. No obstante, la CNPC aún domina la construcción de infraestructura y su operación, Sinopec es la más grande compañía refinadora, y la CNOOC continúa especializada en la producción ultramar.

Así, el sector petrolero chino cuenta con tres grandes protagonistas llamadas “las tres grandes”: CNPC, responsable de 53% del petróleo producido en China y de 42% de la capacidad total de refinación; Sinopec, que controla 23% del petróleo producido en China pero tiene 54% de la capacidad total de refinación; y la CNOOC, que opera en ultramar en producción y exploración de petróleo y gas y que posee 10% de la producción de petróleo en China (véase el cuadro 10).

*CUADRO 10. EMPRESAS PETROLERAS NACIONALES CHINAS EN NÚMEROS*

| Compañía | Ranking global | Ganancias totales         | Producción de crudo                   | Infraestructura (interna)                           | Presencia internacional                                                                       |
|----------|----------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| CNPC     | #4             | 2,683.5 billones (yuan)   | 105.41 Millones de toneladas métricas | 57,364 km.                                          | Proporciona servicios petroleros y construcción de obras en 63 países en todo el mundo        |
| Sinopec  | #19            | 2,880,311 millones (yuan) | 332.54 millones de barriles en China  | 37 oleoductos, más de 6,000 km entre 14 provincias. | 55 países.                                                                                    |
| CNOOC    | #32            | 818.1 billones (yuan)     | 4,43 billones de barriles en China    | -----                                               | Posee activos de petróleo y gas en Asia, África, América del Norte, América del Sur y Oceanía |

*Fuente:* Elaboración propia con base en cnpc Annual Report, 2012; Sinopec Annual Report, 2013; CNOOC Annual Report, 2013; y Energy Intelligence (2013).

El 23 de octubre de 1993 es la fecha que marcó el proceso de internacionalización de la primera empresa estatal china —CNPC—, al establecerse el primer contrato de servicio en el bloque 7 en Ta-

lara Campo Petrolífero en Perú. Esto marcó el paso para la salida de las empresas petroleras nacionales chinas; en el caso de Sinopec, este proceso inicia el 18 de octubre de 2000 cuando realizó su primera oferta pública a escala mundial en las bolsas de valores de Hong Kong, Nueva York y Londres con una emisión total de 16,780 millones de dólares en acciones (Sinopec, 2014). Por su parte, la CNOOC inició una *joint venture* con Royal Dutch Shell: las dos empresas acordaron extraer 12 millones de toneladas de petróleo al año. Este proyecto representó el inicio de la CNOOC como empresa global. Un año más tarde, la empresa adquiere una de las mayores compañías petroleras norteamericanas: Unocal (véase el cuadro 11).

Sin embargo, esta internacionalización sufrió una parálisis debido a que los bajos precios del petróleo —específicamente durante la crisis financiera en Asia— hicieron que hubiera pocos incentivos para invertir en mercados extranjeros, generando que las empresas se concentraran solo en la importación del recurso. Por tanto, puede considerarse que la internacionalización inicia en el año 2000, bajo las siguientes circunstancias:

Después de la reforma económica a finales de 1970 las empresas petroleras estatales se orientaron cada vez más a la obtención de ganancias, atendiendo a la dinámica de hacer negocios y obtención de beneficios económicos. Sin embargo, a partir de que se ha comprobado que el mercado interno chino posee limitadas reservas probadas, dichas empresas han tenido que salir a los mercados externos a buscar petróleo, asimismo han entendido que si desean ser competitivas, necesitan mejorar constantemente sus procedimientos técnicos y administrativos participando en el mercado energético global (Leung, 2011, p. 1335).

Es también en este momento que se transforman los intereses de las empresas nacionales de energéticos, pues ahora la preocupación principal estaba en garantizar la seguridad energética y no en la obtención de ganancias, puesto que China presentaba una significativa reducción de sus reservas de petróleo y un aumento del consumo, específicamente durante la década de los noventa y más acentuadamente a inicios del siglo XXI. Al respecto, Hidalgo (2007) estima que las reservas chinas están a punto de agotarse debido al excedente en el consumo y a los elevados costos que representa para las petroleras chinas trabajar los pozos existentes. A finales de 2013, la gran mayoría de los campos petroleros ubicados en el noreste y centro-norte del país, eran campos maduros y estaban propensos a la disminución de la producción. Daqing, ubicado en el extremo noreste, es el más antiguo y prolífico y constituye 19% del total de la producción de China. En 2012, Daqing produjo alrededor de 800 mil barriles diarios de petróleo crudo y mantuvo este nivel durante la última década tras disminuir su producción de más de un millón de barriles diarios. De acuerdo con la US Energy Information Administration (2014), las reservas de petróleo de China ascienden a 24.4 billones de barriles de reservas probadas: en 2013 el total de su producción fue de 4.5 millones de barriles diarios y se estima que en 2014 esta cifra se eleve a 4.6 millones de barriles diarios. Sin embargo, con esto no puede cubrir toda su demanda interna: en 2013 se consumió un estimado de 10.7 millones de barriles diarios, situación que posiciona al país como el principal importador neto de petróleo en el mundo.

En este periodo inicia la “diplomacia energética china” con el establecimiento de sustanciosas líneas de crédito por parte de sus bancos –Banco Chino de Desarrollo y Banco Chino de Exportaciones-Importaciones (China Exim Bank)–. Los créditos esta-

ban destinados a los países proveedores de petróleo a cambio de recursos económicos y finiquitados por mecanismos de acción, tales como el establecimiento de acuerdos, los memorándums de entendimiento, tratados, etc.

Isbell (2006) reconoce que hay de facto una diplomacia energética que se traduce en la postura diplomática del Estado en defensa de los intereses de las tres grandes empresas estatales para así poder penetrar exitosamente en los mercados mundiales; además, se percibe una búsqueda directa de relaciones diplomáticas con países productores de gas y petróleo como Irán, Sudán, Uzbekistán, Venezuela, Rusia, Arabia Saudita e India. Además, este autor señala también que el hermetismo que caracteriza al gobierno chino no permite tener claro si es el propio gobierno el que está dirigiendo a sus empresas, o si son las mismas empresas las que están buscando un respaldo diplomático del gobierno; pero, aunque no esté claro quién la conduce, la diplomacia energética sí existe.

Congruente con lo anterior, Ríos (2006) señala que este hecho se manifiesta en la estrategia de Hu Jintao de realizar sus primeras visitas de trabajo a países con grandes recursos energéticos; la estrategia busca el establecimiento de acuerdos entre las empresas estatales chinas y empresas locales, así como activar los intereses económicos comunes con estos países. Mención aparte merece el discurso de no injerencia política, estrategia que se ve reforzada por inversiones en infraestructuras básicas, préstamos, capacitación y demás ventajas financieras.

En la misma tónica, para Daví (2012) la diplomacia energética china es pragmática dado que saca provecho de las circunstancias geopolíticas actuales; por ejemplo, durante las sanciones impuestas a Irán a raíz de la crisis nuclear, China buscó estrechar sus lazos con otros países del Golfo. Dada la dependencia ener-

gética que mantiene con Irán, buscó diversificar sus fuentes de suministro y a la vez encontrar cabida para adquirir recursos a un precio más bajo. Finalmente, Martínez (2014) reconoce el amplio consenso que ha generado el término “diplomacia energética”; el autor ve en este término el establecimiento de una identidad de intereses entre las corporaciones y el Estado, estableciéndose un vínculo entre el carácter de China como país importador de crudo, su régimen autoritario y el despliegue de instrumentos diplomáticos, financieros y militares —dirigidos desde la cúpula del Partido Comunista— para adquirir reservas de crudo.

CUADRO 11. MOTIVACIONES Y ESTRATEGIAS DE LAS EMPRESAS PETROLERAS CHINAS

| Motivaciones para invertir en el extranjero                                            | Estrategias principales usadas para la expansión                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumentar reservas y producción de gas y petróleo.                                      | Diversificar fuentes de suministro de energía y tomar ventaja en nuevas oportunidades de negocios.                                     |
| Diversificar los suministros para evitar riesgos.                                      | Elegir objetivos para agregar sinergia a los ya existentes.                                                                            |
| Convertirse en “empresas petroleras chinas internacionales”.                           | Asociarse con otras empresas petroleras chinas y con empresas petroleras internacionales, creando relaciones y diversificando riesgos. |
| Desarrollar una cadena de suministros integrada.                                       | Buscar cerrar acuerdos de “mercado-por-recursos” que permiten el acceso al mercado chino a cambio de recursos energéticos.             |
| Ganar el conocimiento técnico de los procesos y dinamizar sus capacidades gerenciales. | Hacer uso de recursos financieros sólidos y apoyar las políticas gubernamentales.                                                      |

*Fuente:* Jian y Sinton (2011).

## REFORMA DE HIDROCARBUROS EN ECUADOR

### ANTECEDENTES

La incursión de capitales privados en el sector de los hidrocarburos en Ecuador es un tema con una larga historia, pues prácticamente desde el descubrimiento de los primeros yacimientos de petróleo han estado presentes capitales de tipo privado, específicamente aquellos de origen extranjero, y dentro de estos, los estadounidenses.

La historia del sector de hidrocarburos en Ecuador ha oscilado entre la nacionalización y la apertura a capitales privados a partir de los primeros descubrimientos en 1858. La historia de las concesiones a capitales privados inicia en 1878, aunque es hasta 1921 que se expide la primera Ley de Hidrocarburos: la tendencia a la gestión del sector por parte del sector privado continuó, así, hasta 1972 (cuadro 12). A partir de los años de 1980, debido a la incapacidad para sostener el elevado gasto público, la inflación y la crisis económica se impulsó un cambio de modelo con medidas de corte neoliberal. Con la llegada de Rafael Correa a la presidencia del país en 2007, se revirtió este modelo y se buscó recuperar el papel preponderante del Estado en la economía.

Anteriormente, el sector de hidrocarburos se encontraba regulado por la Ley de Hidrocarburos Núm. 1459, publicada en el Registro Oficial No. 322 del 1 de octubre de 1971; por otra parte, la regulación institucional se encontraba contenida en la Ley Constitutiva de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), del 23 de junio de 1972. Con la creación de esta empresa estatal se dio continuidad a la tendencia internacional de la nacionalización de las empresas gestoras de los recursos naturales; a raíz de esto, y por primera vez en la historia ecuatoriana, el Estado obtuvo la

CUADRO 12. HISTORIA DEL PETRÓLEO EN ECUADOR

|           | Fechas y sucesos sobresalientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1858-1900 | <p>1858. Se encuentra asfalto y alquitrán en el río Hollín y en los manantiales salitrosos de la cordillera del Cutucú, provincia de Morona Santiago.</p> <p>1878. Se otorga la primera concesión a favor del colombiano M. G. Mier.</p> <p>1885. El italiano Salvatore Viggiani consolidó los derechos de varios concesionarios de los suelos antes mencionados.</p> <p>1886. Se expide el primer Código de Minería por parte del Congreso de la República, mismo que declaraba la propiedad estatal sobre las minas, pero reconocía el dominio particular del territorio donde se encontrasen o cubrían.</p> <p>1890. Se enmienda dicho código donde se permite el arrendamiento de tales minas hasta por 50 años, pero fue derogado en 1901.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1900-1920 | <p>1902. Se concede a Salvatore Viggiani derechos sobre los yacimientos Carolina, Las Conchas y Santa Paula (extensión de 1,200 hectáreas).</p> <p>1909. Se firmó el contrato para la exploración y la explotación de minas y yacimientos de petróleo, asfalto y gas natural, a favor de Carton Granville Dunne.</p> <p>1911. Se descubre el primer pozo petrolero denominado Acón 1 en Santa Elena; con este acontecimiento se inicia la explotación de petróleo en Ecuador.</p> <p>1916. Se forma en Guayaquil la compañía Mine Williamson y Co., para explotar el petróleo en la península.</p> <p>1919. Se funda en Londres la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited para explotar yacimientos en Santa Elena.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 1920-1940 | <p>1921, el presidente José Luis Tamayo expidió la primera ley sobre yacimientos de hidrocarburos.</p> <p>-1923, se instala en Guayaquil la empresa Anglo Ecuadorian Oilfields Limited, obteniendo los derechos de traspaso por parte de Mine Williamson.</p> <p>1929. La empresa Petrópolis Oil Company obtiene una concesión de 1,200 hectáreas en Santa Elena.</p> <p>1933. Se crea la Dirección General de Minas y Petróleos, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, cuyo primer director, Enrique Coloma Silva, era gerente vitalicio de la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited.</p> <p>1937. Durante el gobierno de Federico Páez, se promulga una nueva Ley de Petróleos que facilitaba la apertura ilimitada del país a compañías extranjeras.</p> <p>1938. El Jefe Supremo de la República, el general Alberto Enríquez Gallo, expide el Decreto No. 45, que introduce modificaciones al contrato de la compañía Anglo.</p> <p>1940. La Anglo construye la primera refinería, llamada La Libertad, en Santa Elena.</p> <p>En esta época las actividades petroleras estuvieron caracterizadas por privilegios y concesiones a varias empresas extranjeras sin beneficio para el Estado.</p> |

CUADRO 12. (CONTINUACIÓN)

|           | Fechas y sucesos sobresalientes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1940-1980 | <p>1940. Shell explora en la cuenca amazónica ecuatoriana y perfora varios pozos: Macuma 1, Cangaime 1, Oglan 1 y Tiputini.</p> <p>1948. Shell devuelve al Estado parte de su concesión, indicando que no existía petróleo en la Amazonía.</p> <p>1948. Se decreta una nueva concesión de cuatro millones de hectáreas, a 10 centavos de sucre por hectárea, a favor del Consorcio Estándar Royal.</p> <p>1955. La producción de crudo se ubica en 10 mil barriles diarios, lo cual fue insuficiente para cubrir la demanda nacional y motivo para que los diferentes gobiernos ecuatorianos iniciaran intensa búsqueda de hidrocarburos en el país, con lo cual se abrió un época de concesiones y arrendamientos indiscriminados a compañías privadas y personas naturales, en el marco de la Ley de Petróleo de 1937.</p> <p>1967. Comienza la nueva era petrolera, justo el 29 de marzo, puesto que brotaron 2 610 barriles diarios en el pozo de Lago Agrio 1, concesión de la Texaco-Gulf.</p> <p>1968. Aumenta el proceso para la explotación en áreas hidrocarburíferas, y solo en julio y agosto se otorgan siete concesiones a siete empresas por 4 000 000 de hectáreas.</p> <p>1970. La compañía William Brothers inicia la construcción del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano.</p> <p>1971. El presidente Velasco Ibarra promulga dos leyes importantes: la Ley de Hidrocarburos y la Ley Constitutiva de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana-CEPE.</p> <p>1972. Se revisa el contrato original de la Texaco-Gulf y se obliga a la empresa a devolver a Ecuador 930 mil hectáreas.</p> |

*Fuente:* Elaboración propia con base en PetroEcuador (2013).

gestión de todas las fases de la industria del petróleo: CEPE compró el total de las acciones de Gulf en un consorcio con Texaco, adquiriendo en 1974 25% y en 1976 37.5% de las mismas. Los contratos con Gulf finalizaron en 1977, no obstante, la operación de los campos petroleros así como el oleoducto transecuatoriano quedaron bajo la gestión de Texaco hasta 1989.

Fue en este año cuando, en reemplazo de la CEPE, se crea la empresa estatal Petróleos del Ecuador (PetroEcuador), cuya finalidad

era dotar a la empresa de una nueva estructura empresarial y de su propia capacidad de gestión como persona jurídica en aras de contar con su propio patrimonio y ser autónoma económica, financiera y operativamente; asimismo, debería entregar al erario 90% de sus ganancias e invertir 10% en fortalecimiento institucional, específicamente en exploración. En este sentido, se le denominó empresa estatal para “denotar que la empresa depende totalmente del Estado, incluso su administración, y que su principal objetivo es brindar servicio, mas no obtener rentabilidad” (PetroEcuador, 2013).

En la legislación de 1971 se privilegiaban las inversiones en el sector hidrocarburos a través del esquema de contrato de participación, mismo que “es aquel en el que el Estado le confiere a la operadora privada la posibilidad de explorar y explotar sus campos petroleros entregándole derechos sobre la propiedad de parte del crudo producido” (Cassinelli, 2012, p. 7).

Entre 1960 y 1980 los contratos fueron de concesión y asociación, y a partir de la última fecha se mudó a la forma de contratos de prestación de servicios con costos reembolsables.

Dicha legislación sufrió importantes modificaciones a lo largo del tiempo, siendo de las más importantes la reforma aprobada en 1993 que implementó los contratos de participación, con la diferencia de que las empresas privadas recibían un porcentaje del petróleo extraído como regalía por sus inversiones. Ya hacia el año 2006, se inicia una política de recuperación del sector petrolero por parte del Estado; en este sentido, el objetivo era la obtención de una mayor renta como parte de la reforma a la política petrolera, misma que se consolidó en el reglamento de aplicación de la Ley 42-2006, la que obligó a las empresas inversoras petroleras privadas a entregar al erario por lo menos 50% de sus ganancias por el aumento del precio del petróleo en el mercado internacional.

A partir de 2007, por el Decreto Ejecutivo 662, se aumentó el porcentaje a 99% y se dejó abierta la posibilidad de renegociar los contratos con las compañías petroleras privadas. A partir de 2008, los contratos de participación quedaron definidos como “aquellos celebrados por el Estado por intermedio de la Secretaría de Hidrocarburos, mediante los cuales delega a la contratista con sujeción a lo dispuesto en el numeral uno del artículo 46 de la Constitución Política de la República, la facultad de explorar y explotar hidrocarburos en el área del contrato, realizando por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción” (Ley de Hidrocarburos, 1978, reforma 2008). Respecto de las regalías, se estableció que:

La contratista, una vez iniciada la producción tendrá derecho a una participación en la producción del área del contrato, la cual se calculará a base de los porcentajes ofertados y convenidos en el mismo, en función del volumen de hidrocarburos producidos. Esta participación, valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato, que en ningún caso será menor al precio de referencia, constituirá el ingreso bruto de la contratista del cual efectuará las deducciones y pagará el impuesto a la renta, en conformidad con las reglas previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno. La participación de la contratista también podrá ser recibida en dinero, previo acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos (Ley de Hidrocarburos 1978, reforma 2008).



## CAPÍTULO 4.

### INVERSIÓN SINO-RUSA EN MATERIA ENERGÉTICA EN MÉXICO: UN CAMINO HACIA LA TRANSPACIFICIDAD

#### INTRODUCCIÓN

La expropiación petrolera de 1938 representó un parteaguas en el proceso evolutivo del sector energético mexicano. Con la expropiación de 17 compañías extranjeras por parte del gobierno, se dio una nueva forma de gestión en la industria energética mexicana pasando esta a ser administrada totalmente por el Estado. El artículo 27 de la Constitución Mexicana marcó la pauta para el cambio más importante, pues sentó las bases para consolidar la nacionalización y la recuperación de los recursos energéticos. Por su parte, el artículo 28 dicta que tanto el petróleo como demás energéticos deben ser explotados exclusivamente por el Estado —la petroquímica básica, que estaba reservada al gobierno mexicano, enfrentó cuatro reclasificaciones que permitían la posibilidad de que inversionistas extranjeros pudieran participar en la producción de petroquímicos secundarios.

En el marco de este proceso, hubo importantes descubrimientos que permitieron que las reservas probadas pasaran de 2,880 mi-

llones de barriles en 1970, a 49,911 millones en 1983. A partir de la primera década de 2000, esta cifra experimentó un importante descenso hasta llegar a los 39,918 millones de barriles (2000), lo que representa una reducción de 20% de las reservas de 1983 al 2000. Al 1 de enero de 2013, estas reservas cerraron en 44,530 millones de barriles de petróleo crudo.

En este proceso, uno de los principales yacimientos es el de Cantarell, que en el momento más álgido aportó cerca de 63% de la producción nacional de crudo —ahora, este yacimiento sigue en descenso constante después de 30 años de representar la principal fuente de extracción. En este sentido, *Oil & Gas Magazine* (2014) reporta que 70% de la producción de Petróleos Mexicanos (Pemex) viene de campos maduros donde se ha extraído más de la mitad de las reservas; así, casi la mitad de la producción depende de Cantarell y de Ku-Maloob-Zaap (Cámara de Diputados, 2001, p. 7).

De esta manera, durante la década de 1980 los ingresos por ventas petroleras internas y externas constituyeron la principal fuente de ganancias del Estado mexicano (las exportaciones constituyeron 65% de estos ingresos), tendencia que se revierte en los años de 1990 cuando el sector manufacturero se convierte en el más importante generador de recursos. Sin embargo, en materia de ingresos por recaudación de impuestos, los petroleros representan la principal fuente: 37% de los ingresos del sector público en México provienen directamente de Pemex (INEGI, 2014).

El régimen fiscal de Pemex, conocido como Red Fiscal, agrupa los siguientes impuestos: derecho sobre la extracción de petróleo, derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo, derecho adicional sobre la extracción de petróleo, impuesto a los rendimientos petroleros, e impuesto especial sobre producción y servicios. Aparte está el “derecho sobre hidrocarburos”, al que se le

aplica una tasa de 60.8% sobre ingresos gravables de la empresa que incluyen ventas al exterior, ventas a terceros, exportaciones de petrolíferos, gas natural, gas LP y petroquímicos (Cámara de Diputados, 2001, p. 8).

Hasta la reforma energética, la comercialización corría a cargo de la empresa paraestatal a través de las 10,700 estaciones de servicio a lo largo de la república mexicana —estaciones que pertenecen al sistema de franquicias de Pemex. En este sentido, “las ventas de gasolinas realizadas por la red comercial constituida por seis refinerías, 77 terminales de almacenamiento y reparto, cinco subgerencias de ventas regionales y una extensa red de ductos, son en promedio de 792.6 miles de barriles por día, de ellos 92.9% es gasolina Pemex Magna y 7.1 % es Pemex Premium, las ventas de diésel son de 332 miles de barriles por día” (Loredo, 2014, p. 34).

En el caso del gas, a pesar de que los primeros descubrimientos de yacimientos datan de 1945, no fue sino hasta 1970 cuando empieza el punto álgido de la exploración, extracción, distribución y consumo, esto gracias al aumento de la red de gasoductos nacionales; sin embargo, este proceso no fue realizado al ritmo necesario para impulsar a la industria a su máximo nivel, entre otras causas por la apuesta prioritaria hacia la industria petrolera que no generó los recursos necesarios para potenciar al gas natural. Esta situación permaneció constante aun durante la década de 1980, no obstante haberse hecho importantes esfuerzos por dotar al país de una red amplia de gasoductos.

Respecto de la industria del gas, una de las principales problemáticas que enfrenta este sector ha sido la histórica política de precios, ya que como se observa, esta se ha establecido en dos grandes etapas: “la primera, que va desde los inicios de Pemex hasta 1982, caracterizada por el establecimiento de precios bajos

y subsidios; y la segunda, iniciada en 1982, caracterizada por el intento de eliminar los subsidios y fijar los precios de acuerdo a la situación económica y financiera del país, en general, y de Pemex, en particular” (Márquez, 1989, p. 61).

Para inicios de 1990, empieza a utilizarse el gas natural en nuestro país con una tarifa determinada por el precio internacional, lo que ha incrementado su costo en más de 400% en dos décadas. Se considera que la principal desventaja de la fijación de precios reside en que la política de precios de gas natural se fundamenta con base en la metodología de costo de oportunidad y referentes internacionales, “así, el precio del gas se compone de varios elementos: precio de referencia internacional,<sup>1</sup> costos por manejo, ajustes por calidad, costo de transporte e impuestos” (Cámara de Diputados, 2001, p. 69).

En 1995, se abre el subsector de gas natural a la inversión privada en las ramas de transporte, almacenamiento y distribución y, derivado de las reformas al artículo 27 constitucional, se introduce la participación de agentes privados en la transportación, almacenamiento y distribución del gas natural, aunque se mantiene el monopolio de Pemex sobre la producción.

El sector del petróleo y del gas en México ha sufrido diferentes cambios en cuanto a su marco normativo, pero a diferencia del caso ecuatoriano, en esencia se ha mantenido intacta la figura del Estado como el principal gestor de estos recursos.

El declive en las reservas probadas tanto de gas como de petróleo, la industrialización que impulsó la demanda de energéticos, el

<sup>1</sup> El precio de referencia internacional para el gas natural es el del sur de Texas. Pemex compra en el extranjero (Texas), a precios internacionales, gas natural. Sin embargo, lo debe vender a los industriales mexicanos a precios subsidiados: de 5 a 6 dólares el millón de btu's (British Thermal Unit).

régimen fiscal impuesto a la empresa paraestatal —y que impidió su modernización—, el engrosamiento de las filas sindicales en la empresa, las presiones políticas nacionales e internacionales, entre otras cuestiones que se verán a continuación, hicieron urgente una reforma constitucional para poder abrir el sector a la inversión privada nacional y extranjera, así como para posibilitar el cambio de régimen fiscal que permitiría un mayor desahogo de recursos en pro de la modernización del sector.

Si bien las presiones para abrir el sector energético mexicano por parte de Estados Unidos datan del siglo XIX, a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) estas se empiezan a intensificar ante la pretensión de esa nación de crear un proyecto de integración energética regional que le permita consolidar su seguridad energética. Así, el país ha instituido diferentes mecanismos para formalizar una alianza energética, siendo el más importante la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN) que buscó armonizar los sistemas legales y regulatorios en este sector con el fin de consolidar la alianza regional. También, por medio de la presión de organismos internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que de manera subsecuente ha recomendado a México reformar el sector con el fin de reducir problemas estructurales y la dependencia de ingresos por venta de petróleo.

#### ANTECEDENTES: PROPUESTAS DE REFORMA DEL SECTOR, 2000-2012

Durante el sexenio de Vicente Fox no hubo iniciativas importantes para reformar de fondo el sector. Esta ausencia de reformas

representó la inminente inamovilidad de Pemex respecto de su modernización pues se mantuvo el modelo de la financiación mayoritaria del gasto público con recursos provenientes de la venta de petróleo; además, la política fiscal se limitó a la aplicación extendida del iva.

Esta ausencia de políticas energéticas, característica de este periodo, según Gutiérrez (2008) tuvo como consecuencia la imposibilidad para transitar del consumo de combustibles fósiles a fuentes de energía renovables, sobre todo por la política de subsidios al precio de estos energéticos, pero también por factores como la no intervención en la modernización del parque vehicular, incluido el transporte público, la reorientación de la industria eléctrica nacional al consumo de gas y, lo más importante, la no utilización de los excedentes petroleros para invertir en la industria y en la generación de infraestructura. Gutiérrez puntualiza cómo la responsabilidad de la inversión se centró en los contratos de servicios múltiples y en los Programas de Infraestructura con Impacto Diferido en el Gasto (Pidiregas), enfatizando que estos excedentes fueron en cambio utilizados para reforzar la posición internacional del país por medio de la acumulación de reservas internacionales.

Cabe desatacar que la mayor parte de los países de América Latina había transitado hacia modelos de inversión de capital privado (nacional o extranjero) para la exploración y explotación de pozos en aguas someras y profundas; en contraparte, México sostuvo la tendencia, desde finales de la década de 1970, del agotamiento de sus principales pozos y la inminente disminución de sus reservas. Al respecto, el programa Pidiregas fue un primer intento para facilitar la asociación estratégica de Pemex con empresas petroleras internacionales, hecho que se concretó en 1996 y se definen como:

[...] financiamientos que permiten al sector público obtener financiamiento del sector privado (mercados financieros nacionales e internacionales) que son utilizados para contratar empresas constructoras, asignadas por licitación pública internacional, para la ejecución de proyectos de infraestructura, tales como plataformas petroleras, presas, centrales eléctricas entre otros, que estén en condiciones de generar los ingresos que cubran su propio costo (Chárraga, 2008, p. 1).

Aun y cuando en el año 2000 se empezara a inyectar al pozo Cantarell 1 200 000 m<sup>3</sup> de nitrógeno para aumentar su presión y así dinamizarlo, sus reservas probadas empezaron a reducirse de manera acelerada dos años después:

[...] había llegado a su capacidad máxima alcanzable. Pemex dio a conocer sus previsiones, que consistían en que el ritmo de reducción de la producción del yacimiento promedio anual a partir de 2007 sería entre 200 y 250 Mbd, equivalentes a entre 15% y 25%, situación que se extendería hasta 2011, para de ahí en adelante acusar caídas menos pronunciadas (Gutiérrez, 2008, p. 6).

Aunado a esto, durante este período los ingresos petroleros fueron utilizados como la principal fuente de financiación del gasto público –por la erogación de diferentes impuestos especiales establecidos para Pemex–, provocando que la paraestatal tuviera que salir en busca de capital externo para amortizar sus gastos, incurriendo así en deuda externa.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> La deuda consolidada de Pemex muestra la siguiente evolución: en 2005 tenía un débito de 49,800 millones de dólares; en 2006, esta cifra aumentó a 52,200 millones; en 2007, descendió a 46,100 millones; en 2008, bajó a 42,800 millones; en 2009, empezó con su carrera ascendente al llegar a 47,900 millones; en 2010 subió a 53,200 millones; en 2011, a 55,951 millones, y en 2012 a 59,900 millones de dólares (Rodríguez, 2012).

Aunado a estos hechos, durante el sexenio de Vicente Fox la empresa también se volcó en problemáticas derivadas por la falta de transparencia que involucraron al Sindicato Nacional de Petróleos Mexicanos: irregularidades en compras y asignación de contratos, desvío de recursos por ingresos petroleros, daños medioambientales, incumplimiento de metas establecidas en el Programa Sectorial de Energía 2001-2006, solo por mencionar algunas.

Ya en el sexenio del también panista Felipe Calderón (2006-2012), el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Energía reflejaron la propuesta de reformar el sector y modificar el marco jurídico regulatorio, en aras de fortalecerlo tecnológicamente para lograr la explotación de yacimientos en aguas profundas y dotar a la empresa paraestatal de la tan necesaria autonomía de gestión.

En este sentido, en abril de 2008 se envió al Senado de la República una propuesta para modificar el marco legal del sector petrolero en México: se envió la propuesta de crear cinco leyes secundarias así como una nueva institución —esta vez no se propusieron cambios al artículo 27 (cuadro 20).

Los dictámenes fueron aprobados el 28 de octubre, incorporándose dos dictámenes más de la propuesta inicial. Se presentan de forma resumida:

1. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; definición de yacimientos transfronterizos. Otorgamiento exclusivo a Pemex para la exploración y explotación petrolera. No pueden cederse propiedad de los hidrocarburos ni suscribir contratos de producción compartida. Eliminación de la posibilidad de someterse a jurisdicciones extranjeras. Órganos reguladores: Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía. Especifica obligaciones a expendedores de gasolina.

*CUADRO 20. PROPUESTA DE REFORMA AL SECTOR DE HIDROCARBUROS 2008*

| Ley Secundaria                                                           | Propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo | Acota la injerencia de Pemex a la producción de hidrocarburos y petroquímica básica; propone abrir a inversionistas privados el transporte, la refinación, almacenamiento y distribución de gas y petróleo. Contratos de obra y prestación de servicios con empresas privadas. |
| Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal      | Determina la plataforma de producción petrolera, expedición de disposiciones de carácter técnico, regulación en materia de seguridad industrial, determinar las reservas de hidrocarburos, emitir dictámenes sobre pozos, entre otros.                                         |
| Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos                                      | Faculta a Pemex para contratar deuda en el mercado externo. Se excluye la deuda pública de Pemex de la garantía del Estado.<br><br>En resumen, se dota de mayor autonomía de gestión financiera a la empresa.                                                                  |
| Ley de la Comisión Reguladora de Energía.                                | Extiende su capacidad de control sobre las áreas comprendidas en la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.                                                                                                                                  |
| Ley Federal de Derechos en materia de Hidrocarburos.                     | Para modificación del régimen fiscal de Pemex, propone disminuir el pago por concepto del derecho ordinario sobre hidrocarburos, aplicando una fórmula de la diferencia entre el valor anual del petróleo y gas y las deducciones permitidas.                                  |

*Fuente:* Elaboración propia con base en Gutiérrez (2008).

2. Ley de Petróleos Mexicanos; establece atribuciones al Consejo de Administración de Pemex en materia de deuda, presupuestos y adquisiciones, arrendamientos y servicios. Crea diversos comités de toma de decisiones. Otorga autonomía a Pemex en materia de deuda pudiendo emitir bonos ciudadanos.
3. Ley de la Comisión Reguladora de Energía; ampliación del margen regulatorio para disminuir distorsiones en los precios. Modificación de facultades del Presidente de la Comisión y garantía de que los nombramientos de los mismos mantengan un escalonamiento para garantizar continuidad e independencia.
4. Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; regular el aprovechamiento de energías renovables y tecnologías limpias para generar electricidad, así como la transición energética.
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; otorga nuevas facultades a la Secretaría de Energía tales como: conducir la política energética del país e implementar acciones de supervisión de la misma. Integrar al Consejo Nacional de Energía y expedir reglas para su funcionamiento. Otorgar, negar y cancelar asignaciones para exploración y explotación. Promover el uso de energías alternativas. Dar a conocer la reserva de hidrocarburos.
6. Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; creación de un órgano regulador en materia de exploración y explotación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía (Sener); maximizando la renta petrolera, reponiendo las reservas, usando tecnología adecuada y protegiendo el medio ambiente.

7. Ley para el Aprovechamiento Sustentable de Energía; instrumenta acciones en materia sustentable de energía. Se contempla el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Dicha reforma, a decir de Gutiérrez (2008), representó un adelanto en varios sentidos: se consideraron aspectos de sustentabilidad energética, se creó la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se acordó que el capital privado no participaría en áreas de refinación, distribución y almacenamiento de crudo y petrolíferos y que no se abriría paso a los contratos incentivados, y se dio mayor margen de gestión financiera a Pemex, aunque esto no fue suficiente dado que no se configuró una reforma fiscal de fondo que permitiese la financiación del gasto público sin “desangrar” a la paraestatal. Por otro lado, la conversión de deuda corporativa de Pemex en deuda pública, así como el otorgamiento de mayores facultades para la contratación de deuda son elementos que contribuyen a mantener el déficit en las finanzas de la misma. Además,

[...] la negativa de los senadores a los contratos incentivados y a la apertura al capital privado de las áreas de refinación, distribución y almacenamiento de petrolíferos, ha contribuido a que varias de las instituciones privadas como el Consejo Coordinador Empresarial y el Centro de Estudios Espinoza Yglesias, manifiesten abiertamente que a pesar de la importancia de la reforma, se trata de un ejercicio insuficiente (Gutiérrez, 2008, p. 22).

En este sentido, durante el sexenio de Felipe Calderón, a diferencia del de Vicente Fox, pudo apreciarse la formulación de una política energética dado que se propuso una reforma que si bien fue

limitada en el sentido de la aceptación de la inversión privada, tuvo a bien considerar la transición energética hacia fuentes limpias de energía. Esto, por supuesto, no impidió que se siguiera atendiendo meramente al sector petrolero y privilegiando el uso de los recursos por exportación de petróleo para la financiación del gasto público, quedando de lado nuevamente el desarrollo tecnológico de la empresa paraestatal. Este hecho, aunado a la llegada al tope máximo de producción de los principales yacimientos de hidrocarburos y a la ausencia de una estrategia para reivindicar las prácticas políticas al interior de la empresa paraestatal y del Sindicato Petrolero, nos lleva a reflexionar que no obstante el diseño de reformas de carácter limitado, la industria de hidrocarburos no trabajó en pro de la modernización, sino que esta se dejó como una tarea pendiente por emprender en el paquete de reformas estructurales recomendadas por los organismos financieros internacionales.

## CONTENIDO DE LA REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS EN MÉXICO

Una de las principales razones para potenciar una reforma al sector energético en México, de manera general, y al sector petrolero, de manera particular, fue sin duda la inminente necesidad de una autonomía de gestión de la empresa Pemex, pues queda claro que este ha sido uno de los principales impedimentos para modernizar tecnológicamente a la paraestatal. En este sentido, se habló de la necesidad de una reforma fiscal que contribuyera a reducir la carga para la financiación del gasto público en la producción del petróleo, incluyendo además una reducción de la carga impositiva a la paraestatal; respecto de los fondos excedentes y los exceden-

tes petroleros, se enfatizó la necesidad de redistribuirlos y ajustar su reparto en aras de que Pemex pudiese invertir en tecnología y en sanear sus pasivos laborales y deudas; por último, también se consideró la necesidad de que la empresa posea una mayor autonomía presupuestal.

Para potenciar la aprobación de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos y la expedición de las leyes secundarias en su materia en 2013, uno de los principales argumentos esgrimidos fue que la dependencia en los ingresos de un recurso que resulta ser volátil y vulnerable a los acontecimientos internacionales representa un factor de riesgo para las finanzas públicas del país, debido fundamentalmente a:

1) el precio del petróleo, un mayor precio por barril aumenta los ingresos por exportaciones, pero incrementa gastos de importación de hidrocarburos; y 2) plataforma petrolera, la extracción de hidrocarburos determina el nivel de ingresos petroleros a través de los ingresos por producción, derechos y aprovechamientos por su extracción. Se estima que una disminución en la producción de petróleo de 50,000 b/d genera una caída de los ingresos petroleros de 17.9 mil millones de pesos (Pech, 2013).

Por otro lado, el declive en las reservas probadas hacía vulnerable la independencia energética de México, pues de no darse una reforma sustantiva podría pasar de ser un país productor a un país importador de barriles.

Aunado a esto, la debilidad institucional de la empresa paraestatal, misma que como ya fue mencionado ha sido blanco de corrupción al interior de su organización, así como de ataques externos provenientes del crimen organizado, sirvió como argumento de que la reforma era imperante para fortalecer la estructura

interna, al igual que el marco legal e institucional que ordena todo el sector de los hidrocarburos.

Al inicio de la actual gestión del presidente Enrique Peña Nieto, y en el marco del Pacto por México, se anunció la intención de finalmente impulsar una reforma energética integral que abarcara de manera especial la modernización del sector petrolero en todas sus fases —refinación, petroquímica, transporte, distribución—, con la clara encomienda de que Pemex no se privatizaría.

En este sentido, la propuesta de la reforma energética de 2013 se estructuró con los siguientes objetivos:

1. Mantener la propiedad de la nación sobre los hidrocarburos.
2. Modernizar y fortalecer sin privatizar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas productivas del Estado 100% públicas y 100% mexicanas.
3. Reducir la exposición del país a los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas natural.
4. Permitir que la nación ejerza, de manera exclusiva, la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional.
5. Atraer mayor inversión al sector energético mexicano.
6. Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios.
7. Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y confiabilidad de suministro energético, así como transparencia y rendición de cuentas en las distintas actividades de la industria energética.
8. Combatir de manera efectiva la corrupción en el sector energético.
9. Fortalecer la administración de ingresos petroleros e impulsar el ahorro a largo plazo en beneficio de las futuras generaciones.

10. Impulsar el desarrollo, con responsabilidad social y ambiental (Presidencia de la República, 2014, p. 4).

En este sentido, se admite que México enfrenta una problemática en el sector a raíz de la caída de la producción tanto de petróleo como de gas, siendo este último recurso el que enfrenta la mayor problemática dado que se importa hasta 30% de lo que se consume en el país. Así, se propone un nuevo modelo de producción de petróleo y gas basado en recursos no convencionales ubicados en las cuencas de lutitas y en aguas profundas, para lo cual se estima necesaria una inversión de 60 mil millones de dólares anuales. Esto no deja de ser un problema dado que el presupuesto anual de Pemex es insuficiente (ronda los 27 mil millones de dólares anuales), lo cual hace emergente la ejecución de las reformas.

En el caso de los artículos 27 y 28 constitucionales, se realizan los siguientes cambios:

Artículo 27: Se mantiene la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos en el subsuelo y la prohibición expresa de otorgar concesiones para exploración y extracción de hidrocarburos. Se permite que estas actividades puedan realizarse mediante asignaciones a organismos del Estado o mediante contratos con organismos del Estado o con particulares, para compartir riesgos, la tecnología y la experiencia. Se establece que la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos en el subsuelo deberá afirmarse en las asignaciones o contratos (Presidencia de la República, 2014, p. 5).

Artículo 28: se establece que la exploración y extracción de petróleo y gas son actividades estratégicas.

La ley regulará, entre otras, las siguientes modalidades de contraprestación por las actividades de exploración y extracción de

petróleo y gas natural: I) en efectivo, para los contratos de servicios; II) con un porcentaje de la utilidad, para los contratos de utilidad compartida; III) con un porcentaje de la producción obtenida, para los contratos de producción compartida; IV) con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos del subsuelo, para los contratos de licencia o V) cualquier combinación de las anteriores.

- El Gobierno de la República elegirá el tipo de contrato que más convenga al país y escogerá la modalidad de contraprestación para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo. Tales contratos podrán ser: de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia.

- Por mandato constitucional, los contratos que se otorguen podrán ser consultados por cualquier ciudadano, además de estar sujetos a un sistema de auditorías.

- Pemex y los particulares podrán reportar a inversionistas y reguladores, así como al público en general, los proyectos que desarrollen en México y los beneficios esperados, siempre y cuando se afirme en las asignaciones o contratos que el petróleo, el gas y los demás hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo son propiedad de la Nación.

- Pemex mantendrá su papel estratégico en la industria petrolera. Para lograrlo, se realizará una “ronda cero” con el objetivo de proteger la inversión que Pemex ha realizado previamente.

- Así, Pemex podrá mantener las asignaciones de exploración y producción que así convengan a sus intereses y podrá migrarlas hacia un esquema de contratos.

- Se fortalecen las instituciones del Estado en el sector de exploración y explotación de petróleo y gas natural con una distribución eficiente de responsabilidades y facultades” (Presidencia de la República, 2014, p. 5).

En este sentido, se mantiene a la Secretaría de Energía como pilar del sector para definir la política energética, adjudicar asignaciones y seleccionar áreas objeto de contratos. La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) adquiere facultades de órgano regulador para autorizar trabajos de exploración superficial y reconocimiento y llevar a cabo licitaciones y contratos, suscribirlos y administrarlos.

En el marco de las Leyes Secundarias, se legisló respecto de los contratos y las asignaciones; estas últimas se otorgan primero a la empresa paraestatal Pemex y a otras Empresas Productivas del Estado en la denominada Ronda Cero, para posteriormente, mediante licitación en la Ronda Uno, adjudicarse a particulares los Contratos para la Exploración y Extracción, mismos que pueden ser suscritos con Pemex, con Pemex asociada con particulares o solo con particulares. La Sener y la CNH asignaron a Pemex durante la Ronda Cero 83% de las reservas probadas más probables con 50% de probabilidad de éxito comercial, lo que alcanza una superficie de 90 mil kilómetros cuadrados y un estimado de 20,600 millones de barriles de petróleo (Oil & Gas Magazine, 2014).

Asimismo, se establece un “nuevo modelo de producción de petrolíferos y petroquímicos”, donde se puntualiza que la petroquímica básica que no estaba abierta a la inversión privada antes de la citada reforma, impedía a Pemex asociarse con otras empresas para mejorar sus capacidades; sin embargo, con la reforma al artículo 28 constitucional se eliminó la restricción de esta actividad conferida solo al Estado, lo que posibilita que tanto Pemex como particulares participen en labores de refinación, procesamiento de gas y petroquímica y también en el fortalecimiento de cadenas productivas para aumentar la oferta doméstica de combustibles y gasolinas. La legislación secundaria permitió la participación de

particulares en la refinación y procesamiento de gas natural con permiso de la Sener, y la petroquímica básica en todas sus fases se declara como actividad libre.

En cuanto al nuevo modelo de transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados, se permite la participación de particulares en el transporte, almacenamiento y distribución de petróleo y gas natural. Asimismo, se crea el Centro Nacional del Gas Natural para administrar y gestionar la red de ductos y almacenamiento de gas. En este sentido, se fortalecen instituciones existentes como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que adquirió estatus de órgano regulador, misma que otorga permisos para almacenar, transportar y distribuir petróleo, gas natural y petrolífero, entre otros. Esta misma instancia se encarga de la regulación de ventas de primera mano y expedición de permisos para esta actividad, y la Sener tiene la atribución de expedir permisos para el tratamiento y refinación del petróleo, el procesamiento del gas y la exportación e importación de hidrocarburos y gas licuado.

En materia institucional, se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenagas), mismo que actúa como gestor y administrador del Sistema Nacional de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural.

Otro punto de la reforma es la apertura gradual y progresiva en la venta al público de gasolina y diésel, así como gas licuado de petróleo. La gradualidad consiste en que la importación de combustibles sea liberada a partir de 2016 para el gas licuado y 2017 para gasolina y diésel.

En materia de instituciones, Pemex deja de ser una empresa paraestatal (organismo público descentralizado) para adquirir la denominación de empresa productiva del Estado, lo que implica

que posea un nuevo Consejo de Administración y autonomía presupuestal, técnica y de gestión, de acuerdo a la Presidencia de la República (2014). En la legislación secundaria se establece que las características de estas empresas serán:

1) Su objeto será la creación de valor económico y el incremento de los ingresos de la Nación, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental. 2) Gozarán de autonomía técnica y de gestión con una organización, administración y estructura corporativa acordes con las mejores prácticas internacionales y un régimen de remuneraciones distinto al previsto en el artículo 127 Constitucional. 3) Contarán con autonomía presupuestal y solo estarán sujetas en cuanto a balance financiero y techo de servicios personales que apruebe el Congreso a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se coordinarán con el Ejecutivo Federal a través de la dependencia competente, con objeto de que sus operaciones de financiamiento no incrementen el costo de financiamiento o reduzcan las fuentes de financiamiento del resto del sector público. 4) Sus órganos de gobierno tendrán las facultades necesarias para determinar su arreglo institucional y sus directores serán nombrados y removidos libremente por el Titular del Ejecutivo Federal o, en su caso, removidos por el Consejo de Administración. 5) Tendrán, en su Consejo de Administración, cinco consejeros independientes y cinco consejeros del Gobierno Federal, incluido el Secretario de Energía quien lo presidirá y tendrá voto de calidad. 6) Tendrán un régimen especial de contratación ad-hoc en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, presupuestaria, deuda pública, responsabilidades administrativas y demás que se requieran para la realización de su objeto, y les permita competir en la industria o actividad de que se trate. Asimismo, los recursos destinados al Fondo Mexicano del

Petróleo estarán sujetos a la fiscalización de las instituciones que competen al campo, además serán considerados recursos federales. Para lo anterior enunciado se crea la Ley del Fondo Económico Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo mismo que “estará supervisado por el Banco de México, para recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de la renta petrolera, con excepción de los impuestos” (Oil & Gas Magazine, 2014, p.36).

Otro tema tratado en las leyes secundarias es el de la ocupación temporal de tierras en lugares donde se detecten hidrocarburos, específicamente en los casos en los que los propietarios no alcanzan un acuerdo con las empresas extractoras. Los dueños de los terrenos recibirán entre 0.5% a 2% de ganancias de los yacimientos. Originalmente, en el proyecto de reforma se había establecido el término “expropiación”, sin embargo, los senadores lo sustituyeron por el de “ocupación temporal” de las tierras, esto con el objetivo de que los dueños de las tierras no pierdan sus propiedades. La ocupación temporal fue instituida con el objetivo de que las empresas nacionales y extranjeras tengan la posibilidad de instalar complejos en tierras ejidales, comunales o de propiedad privada con el argumento de que estos son de utilidad pública cuando se encuentren yacimientos de gas y petróleo.

Por otro lado, se instauró que la explotación de gas de lutitas se hará utilizando el método de fragmentación hidráulica o *fracking*, que aunque en México se ha utilizado desde 2003, específicamente en Nuevo León tras la aprobación de la reforma energética, es posible ya otorgar concesiones a las empresas extranjeras para utilizar este método a nivel nacional.

### *LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS*

- *Ingresos derivados de las asignaciones*; actualmente Pemex es titular del régimen de asignaciones, sin embargo, se espera que por medio de artículos transitorios el nuevo régimen de contratos (licencia, utilidad o producción compartida) entre en vigor a partir de enero del 2015, para lo cual se deberá migrar a dicha modalidad contractual.
- Asimismo, Pemex se incorporó al esquema de tributación general o al pago de impuesto sobre la renta, mismo que entró en vigor en la misma fecha.
- *Contraprestaciones*: contratos de utilidad y de producción compartida. En este esquema de contratos se deberán pagar las contraprestaciones correspondientes a: 1. Cuota contractual para la fase exploratoria: el contratista deberá pagar mensualmente una cuota al Estado, la cual ascenderá a la cantidad de 2 650 pesos por kilómetro cuadrado durante los primeros cinco años. En caso de que se extienda, se pagará una cuota de 4 250 pesos mensuales. 2. Regalías: se calculan aplicando un porcentaje a los ingresos brutos que se deriven de la producción de hidrocarburos. Esta aumenta cuando se elevan los precios de los mismos. 3. Porcentaje de utilidad operativa: se calculará restando del valor del contrato de los hidrocarburos el monto de las regalías y los costos de recuperación. 4. Forma de pago: el pago de las contraprestaciones se realizará en efectivo para los contratos de utilidad compartida y en especie para los contratos de producción compartida.
- *Contratos de servicio*: los contratistas deberán entregar la totalidad de la producción al Estado y las contraprestaciones serán pagadas en efectivo, mismas que serán pagadas por el

Fondo Mexicano del Petróleo con los recursos que resulten de la comercialización de los productos.

- *Contratos de licencia:* en este esquema de contratos se deberán pagar las contraprestaciones correspondientes a: 1) bono a la firma. Será determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se pagará en efectivo; 2) cuota contractual en la fase exploratoria y regalías. El contratista debe pagar una cuota mensual al Estado a partir del momento en que se establezca el contrato; 3) contraprestación: se establecerá en los contratos y se considerará una tasa sobre cualquiera de los conceptos: el valor contractual de los hidrocarburos (se disminuirá del valor contractual, el monto de las regalías pagadas y los costos y gastos incurridos) y la utilidad operativa (se calculará disminuyendo del valor contractual el monto de las regalías y los costos de recuperación).
- *Transparencia y fiscalización.* La SHCP deberá hacer públicos los ingresos por renta petrolera del Estado a través de internet. Los recursos destinados al Fondo Mexicano del Petróleo estarán sujetos a la fiscalización de las instituciones que competen al campo, además serán considerados recursos federales.

### *PRINCIPALES CRÍTICAS A LA LEY DE HIDROCARBUROS*

La expedición de leyes secundarias en materia de la Ley de Hidrocarburos no estuvo exenta de debates por parte de las diferentes facciones políticas, grupos de presión, académicos, medios de comunicación, empresarios y asociaciones.

Como es vicio, la reforma energética que se vaticinó sería la más importante de las reformas estructurales, reformularía la base de ingresos al Estado y propiciaría un catalizador para nuestra economía aquejada por un crecimiento de no más de 3% del Producto Interno Bruto desde los años de 1980. Asimismo, implicaría la transformación de la matriz energética mexicana al lograr aumentar la producción y establecer tecnología de punta para la potenciación de los recursos tanto de aguas someras como profundas.

En este sentido, las principales críticas y argumentos convergieron fundamentalmente en torno a las siguientes temáticas: 1. la apertura a la competencia en el abasto de energía, 2. la explotación de yacimientos de gas de lutitas y la utilización del *fracking* o método de fracturación hidráulica; 3. la ocupación temporal de tierras en los sitios donde se detecte hidrocarburos en los casos donde los propietarios no lleguen a acuerdos con las empresas extractoras; 4. la transición de empresas públicas a empresas productivas; 5. el papel de las instituciones reguladores; 6. los ingresos provenientes de la renta petrolera; 7. el nuevo régimen fiscal de Pemex; y 8. la conversión en deuda pública de los pasivos laborales de Pemex.

Por otro lado, se debate también los términos fiscales bajo los cuales las empresas extranjeras entrarán a competir con Pemex y el efecto de la baja de los precios del petróleo en los resultados de la reforma a mediano plazo, específicamente en las rondas de licitaciones.

Las condiciones bajo las cuales se abre a la competencia el abasto de energéticos no son favorables para Pemex; a pesar de que desde 2008 se permitía la participación de empresas privadas en la exploración, el esquema era limitado a la modalidad de contratos de servicios, y el producto debía entregarse a Pemex y esta se encargaba de comercializarlo. Con las nuevas modalidades

contractuales, Pemex se convierte solo en un competidor más en el mercado. De igual manera, como consecuencia de la apertura a empresas privadas de distribución y venta de gasolinas, se estima que Pemex perderá hasta 50% de sus gasolineras, dado que en México los empresarios dueños de las franquicias de Pemex no cuentan con la infraestructura necesaria para equipararse con los distribuidores extranjeros, lo que afectará directamente a la recaudación fiscal ya que los ingresos diarios por venta de gasolinas de Pemex son de alrededor de 2,500 millones de litros diarios (Oil & Gas Magazine, 2014).

La explotación de yacimientos de gas de lutitas y la utilización del *fracking* se ha convertido en uno de los temas más polémicos en el marco de la reforma; al respecto, diversos grupos académicos, científicos y ambientalistas han advertido el riesgo ambiental y ecológico en torno a la utilización de esta técnica, ya que se requiere un uso intensivo de agua (entre 9 y 29 millones de litros) y la mezcla de metales pesados en el subsuelo, lo que provoca contaminación del suelo por filtraciones y en el aire por los gases expulsados. Asimismo, se advierte de la presencia de sismos en las zonas donde se ha utilizado la técnica debido a la fractura de las capas geológicas.

Por otro lado, argumentos que atienden más la coyuntura política internacional señalan que el nuevo posicionamiento geoestratégico norteamericano está fundamentado en la explotación de este gas,<sup>3</sup> y que la utilización de esta técnica, denominada “fractura

<sup>3</sup> Lo anterior se demuestra, según Villamil (2014), en que los recursos potenciales de gas *shale* no formarán parte de las reservas mexicanas, pues la Ronda Cero dicta que solo 15% de los recursos prospectivos se quedarán en Pemex, el resto irá a parar a manos de empresas extractoras extranjeras, fundamentalmente norteamericanas.

hidráulica”, es una herencia que Estados Unidos quiere diseminar en diferentes países aliados de América Latina. La intención es consolidar una estrategia de integración energética norteamericana en aras de garantizar su independencia energética y de paso restarle poder a otros actores locales líderes en materia energética, como Venezuela, que se manifiesta como un aliado muy importante de Rusia.<sup>4</sup>

Sin duda, la estrategia del gobierno mexicano para hacer frente a la cada vez más acusada disminución de sus reservas y llegar a formar parte de una estrategia de integración energética norteamericana, es la utilización de la técnica del *fracking*, lo que en cierta medida le proporciona certidumbre en cuanto a su seguridad energética, pero pone en entredicho su seguridad medioambiental.

En torno a la ocupación temporal de tierras o “servidumbre legal de hidrocarburos”,<sup>5</sup> la medida inicialmente había sido deno-

---

<sup>4</sup> Incluso el “descongelamiento” de las relaciones Estados Unidos-Cuba obedece a una estrategia de parte del primero de reducir el número de aliados de Rusia en América Latina, haciendo patente el esfuerzo por ampliar los espacios de negociación norteamericanos en la región con países con los que se había distanciado ideológicamente. Por otro lado, la estrategia también pretende reducir el control energético que Venezuela ejerce en la región.

<sup>5</sup> La servidumbre legal, según el artículo 95, se decreta en favor del contratista para la adquisición, uso, goce o afectación de los terrenos, bienes y derechos para realizar actividades que ampare su contrato. Los dueños de los terrenos están obligados a conceder el derecho de comprar o rentar los mismos a los contratistas, de lo contrario se impondrán a través de estas modalidades, constitución de las servidumbres, la ocupación, y/o la afectación superficial de los terrenos. Lo anterior implica que, en caso de no alcanzar un acuerdo los dueños y las empresas contratistas, se iniciará un proceso de mediación ante el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes –si aquí no se llega a un arreglo, la Sener tendrá las facultades de iniciar la expropiación o la constitución de una servidumbre legal.

minada como expropiación, pero este término fue replanteado al momento de la discusión de las leyes secundarias y se cambió por el de “ocupación temporal”; la principal crítica es que se despojará a los pequeños y medianos productores del campo, e incluso habiendo llegado a un acuerdo con las empresas privadas, habrá multas millonarias para aquellos que incurran en incumplimiento de las cláusulas. Lo anterior utilizando el concepto de “utilidad pública”,<sup>6</sup> cuando se descubran yacimientos de gas o petróleo o se requiera el territorio para establecer una planta eléctrica. Se argumenta que las tierras después del uso con estos fines, quedarán no aptas para la agricultura.

Respecto de la transición de empresas públicas a empresas productivas, se realiza con la finalidad de preparar a Pemex y la CFE ante la competencia de particulares nacionales y extranjeros, aunque la reforma implica la reformulación del Consejo de Administración, entre otras atribuciones que son relativas a la gestión interna de las empresas. Estos cambios son en sí insuficientes para la eliminación de las prácticas que han convertido a Pemex en una empresa ineficiente, dado que no se estipula cómo pueda ponerse una solución al tema de la baja productividad de su plantilla laboral, aunado a la alta correlación política-sindical en la gestión interna de la empresa.<sup>7</sup>

Una verdadera reestructuración de fondo tendría que contemplar la eliminación de viejas prácticas que han minado la competitividad y productividad. Al parecer, el aumento en la productividad

<sup>6</sup> El artículo 91 indica que la industria de los hidrocarburos es de utilidad pública, así que la misma tiene preferencia sobre otra actividad que implique el uso del subsuelo.

<sup>7</sup> Por ejemplo, en las licitaciones no siempre gana el proveedor más barato y eficiente, sino el que tiene los mejores contactos políticos.

de la empresa se cifra más en el establecimiento de prerrogativas frente a sus competidoras, como lo es, por ejemplo, la ventaja que le otorga la Ronda Cero. Lo que es un hecho es que en rondas subsecuentes tendrá que competir por contratos con empresas que la rebasan en presupuesto y tecnología

Por otro lado, se omitió el tema de cómo combatir y luchar contra las mafias y burocracias que la conforman. En resumen, los cambios estructurales que verdaderamente son requeridos para la conversión de esta empresa, no fueron contemplados.

Asimismo, las instituciones reguladoras creadas carecen de autonomía constitucional y quedan incluidas en la esfera del ámbito federal. Se presupone que si estas tuvieran una autonomía similar a la de Banco de México, se fijaría aún con mayor claridad su actividad regulatoria y no tendrían influencia política en sus determinaciones. Al igual, se cuestiona la capacidad regulatoria de organismos ya existentes, como la Comisión Nacional de Hidrocarburos que posee presupuesto limitado, misma que deberá regular a las grandes petroleras extranjeras que ingresen a México.

Por otro lado, se observa que, por ejemplo, en la cartera de los consejeros propuestos para integrar el Fondo Mexicano del Petróleo, estos son, en su mayoría, personajes vinculados a los partidos políticos más importantes e impulsores de la reforma energética, o a empresas transnacionales que, se presume, serían las principales beneficiadas de los resultados de la reforma energética.

En cuanto a los ingresos provenientes de la renta petrolera, la empresa seguirá siendo el máximo sostén de las finanzas públicas a pesar de las modificaciones en su régimen fiscal; en principio, se destaca que aunque se le denomine a Pemex empresa productiva del Estado, la ley dice que es propiedad exclusiva del gobierno

federal, lo cual puede provocar que la empresa siga siendo empleada con fines recaudatorios pues será una empresa propiedad del gobierno, y aun y cuando posea margen de autonomía, este seguirá siendo limitado. La intención recaudatoria del gobierno sobre Pemex queda en evidencia en el artículo 97 del dictamen de la Ley de Pemex y CFE, en el que se estipula que Pemex deberá entregar a partir de 2016 un dividendo cuyo monto definirá la SHCP, que además estipulará la forma y los términos en que la empresa deberá pagar. Lo anterior estará sujeto a las disposiciones de la secretaría, ante lo cual se corre el riesgo de que se politice el tema de los recursos que Pemex debe entregar al gobierno y que se actúe de forma discrecional también en las asignaciones fiscales para los contratos con actores privados para la explotación de petróleo.

En el caso de la conversión en deuda pública de los pasivos laborales de Pemex, que para datos del primer semestre de 2014 ascendían a un billón 153 mil millones 301 mil pesos (lo equivalente a 6.5% del PIB), aunque la ley no establece que se asuman de forma automática, sino que se deriven de las negociaciones del contrato colectivo de trabajo, el monto por esta deuda sobrepasó el tope de endeudamiento del Ejecutivo Federal para el año 2014. Por otro lado, el hecho de transferir estos pasivos a deuda pública no garantiza que la empresa vaya a operar bajo parámetros de transparencia y aumento de la competitividad y eficiencia, ni que libere recursos para generar más empleos, producir más hidrocarburos y modernizarse, como es la intención, sino que, por el contrario, le resta incentivos para modernizarse y sanear sus finanzas internas. La pregunta que queda en el aire es por qué el contribuyente debe asumir el pago de dichas prestaciones para los trabajadores jubilados, como consecuencia del

manejo irresponsable de las finanzas de la institución por parte de sus directivos. Lo anterior se vislumbra entonces como una solución temporal, pues si bien con esta medida se pretende sanear las finanzas, no se soluciona de raíz la corrupción al interior de la empresa que degeneró en este problema.

Por otro lado, temas que corresponden con la coyuntura política internacional tienen efectos directos sobre los resultados de la reforma, y en este caso México tiene pocas posibilidades de controlar los efectos de estos eventos. En particular, nos referimos a la baja del precio del petróleo ocurrida de manera acelerada a finales de 2014 y durante 2015. En este sentido, este hecho ha afectado de manera desfavorable no solamente las finanzas internas de la empresa sino también los resultados esperados de la reforma. Pemex, igual que algunas de sus contrapartes a nivel mundial, como BP, Shell, etc., ha iniciado un recorte anunciado en 62 mil millones de pesos en reducción de servicios personales y capital humano. Así también, la caída de los precios puede tener una repercusión directa sobre las futuras licitaciones de los campos en las subsecuentes rondas, pues el resto de las empresas multinacionales han empezado a recortar sus presupuestos —esto, aunado a otros acontecimientos de inestabilidad e inseguridad política internos, pudieran llegar a desincentivar las inversiones. Este panorama de precios bajos no es meramente coyuntural pues como se ha observado, los principales productores (Estados Unidos y Arabia Saudita) no están dispuestos a recortar su producción, lo que ya ha tenido efectos directos en economías petrolizadas como Rusia o Venezuela y en tantas otras.

En este sentido, se prevé que uno de los caminos más viables para asegurar la entrada de inversión en un contexto de crisis, y

para hacer más competitivo a México frente a otros mercados, es otorgar condiciones fiscales más reducidas, lo que significa favorecer a las empresas multinacionales, las cuales gozarán de menos impuestos y menos regulaciones. Esta es finalmente la intención de la reforma, intención que se contrapone con la búsqueda de mayores ingresos en las arcas estatales y mayor capital para la modernización del sector: mientras que a Pemex se le impone un régimen fiscal rígido, las empresas extranjeras tendrán este régimen flexible de su lado.

## COMPARATIVO: LEY DE HIDROCARBUROS EN ECUADOR Y MÉXICO

A manera de antecedente, la historia de la regulación de los sectores de los hidrocarburos en Ecuador y México es disímil, pues a pesar de que ambos países experimentaron un periodo de apertura a la inversión privada extranjera de forma temprana, en Ecuador esta tendencia se mantuvo por un largo tiempo, siendo revertida en la década de 1970. En México, por el contrario, en 1938<sup>8</sup> se expropió a las petroleras extranjeras nacionalizando así el sector, y es hasta la década de 1990 que se da una apertura, incipiente, a la inversión extranjera,<sup>9</sup> manteniéndose este modelo hasta 2014, tras la reforma energética que permite de forma integral la penetración de la inversión privada en el sector, pero manteniendo la

<sup>8</sup> En contraparte, en 1937 en Ecuador, durante el gobierno de Federico Páez, se promulgó una nueva Ley de Petróleos que facilitaba la apertura ilimitada del país a compañías.

<sup>9</sup> Aunque en la fase de exploración, siempre ha estado presente el capital privado.

propiedad del Estado sobre los recursos energéticos. En Ecuador, la más reciente reforma (2010) reformula el papel del Estado en el sector de los hidrocarburos, dándole mayor poder de gestión en todas las fases del sector.

Asimismo, la creación de las empresas estatales corresponde a los modelos enunciados anteriormente, pero mientras en México la paraestatal Pemex tiene su origen en 1938 tras la expropiación, Ecuador da origen a su empresa estatal en 1972, siendo esta reestructurada en 1989. En el cuadro 21 se enuncian las principales similitudes y diferencias del sector de los hidrocarburos, tras las más recientes reformas en ambos países.

Las reformas en materia de hidrocarburos en ambos países son mayormente opuestas entre sí, al menos en su intención; en el caso de Ecuador, el objetivo es robustecer la tarea estatal (solo parcialmente), por lo que se privilegia la existencia de tres modalidades contractuales permitiendo, sobre todo en las fases de exploración y explotación, que el Estado sea el que concesione estas actividades a los particulares —aunque en la práctica, al igual que la reforma mexicana, se permite el acceso total a la inclusión del capital privado en todas las fases del sector petrolero y del gas. Debemos destacar que si bien ambas reformas se impulsaron bajo la premisa de conservar la propiedad de la nación sobre los hidrocarburos, las modalidades contractuales establecidas en las leyes secundarias son acordes a los mecanismos de asociación que apertura el mercado a la participación de inversionistas privados (cuadro 22).

Los tipos de modalidades contractuales marcan la pauta para el fortalecimiento de la actuación del Estado en la inversión de la exploración y explotación, a favor de quien se computan las reservas, el margen de ganancias y el riesgo.

**CUADRO 21. COMPARATIVO: LEY DE HIDROCARBUROS DE ECUADOR, 2010, Y  
LEY DE HIDROCARBUROS DE MÉXICO, 2014**

| Tema                                        | México                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ecuador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación privada nacional y extranjera | Exploración y extracción de hidrocarburos; se permite que estas actividades puedan realizarse mediante asignaciones a organismos del Estado o mediante contratos con organismos del Estado o con particulares, para compartir riesgos, la tecnología y la experiencia. | El Estado explorará y explotará los yacimientos a través de las empresas públicas de hidrocarburos. De manera excepcional podrá delegar el ejercicio de estas actividades a empresas nacionales y extranjeras.                                                                                                                                                                                            |
| Modalidad contractual                       | Asignaciones: determinadas en distintas rondas (Ronda Cero y Uno).<br>4 tipos: contratos de servicios, contratos de utilidad compartida, contratos de producción compartida, contratos de licencia.                                                                    | Contratos de participación, prestación de servicios y de campos marginales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Regalías o contraprestaciones               | Regalías: moderadas, cuyo nivel dependerá del precio de los hidrocarburos; ejemplo: cuando el precio del barril de petróleo sea de 100 dólares, la tasa de regalía será de 10% para el precio producido.<br><br>Contraprestaciones según el tipo de contrato.          | Regalías: paga a la empresa una cantidad fija por barril de petróleo, la ganancia se establecerá mediante la paga por extracción de crudo por parte del Estado a la empresa ante la presentación de facturas. Valor de la producción en boca de pozo, según el precio de facturación con cálculos diferenciados por calidad del hidrocarburo, variante de 18% a 25% (el pago podrá realizarse en especie) |
| Prestamos por petróleo                      | No se contemplan explícitamente en la reforma, pero en la práctica existen.                                                                                                                                                                                            | No se contemplan explícitamente en la reforma, pero en la práctica existen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Margen de soberanía                         | Se establece en el régimen fiscal de cada tipo de modalidad contractual.                                                                                                                                                                                               | 25% cuando el precio del crudo sea menor que el presupuestado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

*CUADRO 21. (CONTINUACIÓN)*

| Tema                                                              | México                                                                                                                                           | Ecuador                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impuesto Sobre la Renta                                           | No establecido                                                                                                                                   | 25%                                                                                                                                                                                                                                        |
| Empresas nacionales de petróleo                                   | Se convierten a empresas productivas del Estado con autonomía financiera y de gestión para fortalecer su actuación en un entorno de competencia. | Pasa de empresa estatal a empresa pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y operativa.                                                           |
| Orden preferencial para la concesión de contratos a particulares. | No existe.                                                                                                                                       | En primer orden empresas públicas, posteriormente mixtas y privadas y en último orden las empresas privadas. Aunque en la práctica la contratación con empresas privadas para labores de exploración y explotación se volvió generalizada. |

*Fuente:* Elaboración propia.

En este sentido, vale la pena destacar que cada país establece las modalidades contractuales de acuerdo a sus necesidades; por ejemplo, en el caso de las licencias, la experiencia internacional marca que cuando se necesita un impulso fuerte a la actividad de la exploración en campos marginales, este es el método preferido de contratación, sin embargo, los contratos de prestación de servicios son mayormente utilizados en campos que poseen bajo riesgo geológico y con concentraciones grandes de hidrocarburos. Lo anterior está determinado también por las tasas impositivas y los márgenes de ganancias que pueden atribuirse a cada modalidad contractual. De igual manera, las modalidades contractuales se usan por lo general de forma combinada, aunque también hay en las que se privilegia un solo esquema de contrato. Rinkenbach

Cuadro 22. MECANISMOS DE ASOCIACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ENERGÉTICOS CON ACTORES PRIVADOS

| Tipos de contratos                   | Mecanismo                                                                                                                                  | Propiedad de los hidrocarburos                                                                                                                         | Inversión y riesgo                                                                                                                                           | Ganancias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicios                            | Empresas privadas participan en la exploración de hidrocarburos, siendo contratadas por una empresa estatal.                               | Propiedad de la nación, las empresas privadas no pueden computar las reservas en sus libros, aunque sí pueden hacerlo con valor contable.              | Inversión compartida, aunque el operador privado también puede ser el único que aporte capital.                                                              | Las empresas privadas reciben una compensación establecida en los contratos.<br>En el caso de contratos de servicio de tarifa fija, el operador recibe una tarifa independiente del nivel de producción o rentabilidad.<br>En el caso de tarifa de riesgo, el pago al operador está ligado a la productividad o rentabilidad del proyecto. |
| Utilidad compartida                  | Empresas privadas participan en la exploración y explotación de hidrocarburos, siendo contratadas por una empresa estatal o por el Estado. | Son propiedad de la nación.                                                                                                                            | Compartida, aunque la mayor parte corre a cargo del Estado.                                                                                                  | Se paga una tarifa en efectivo al contratista; se requiere reglas para estimar el valor de la producción.                                                                                                                                                                                                                                  |
| Producción compartida (o licencias)* | Se divide la producción entre el operador y la empresa pública o el Estado, según una tasa establecida en el contrato.                     | El Estado comparte la propiedad de la producción con el operador en puntos específicos, después de boca del pozo o en puntos de entrega en superficie. | El inversionista, sea privado o sea el Estado, recupera su capital.<br>Un porcentaje de la producción bruta se destina a recuperar los costos de producción. | Se comparte la producción en especie.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

CUADRO 22. (continuación)

| Tipos de contratos | Mecanismo                                                                                                                                              | Propiedad de los hidrocarburos                                                                                              | Inversión y riesgo                                                                                                                                                                    | Ganancias                                                                                                                                                  |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Riesgo compartido  | El inversionista (gobierno o privado) asume todo los riesgos y costos asociados a la exploración, extracción y producción de hidrocarburos.            | Son propiedad de la nación.                                                                                                 | Corre casi totalmente a cargo del Estado.                                                                                                                                             | Se paga con una tarifa por barril en efectivo que está vinculada a las utilidades.                                                                         |
| Concesiones        | La compañía controla totalmente la extracción y venta de los barriles de crudo que encuentre y paga una tasa impositiva que a nivel mundial ronda 70%. | Son propiedad de la nación, pero el operador toma posesión de la totalidad de la producción de hidrocarburo a boca de pozo. | El inversionista privado asume todos los riesgos y costos asociados a la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos; recibe una compensación adecuada al nivel de riesgos. | El inversionista privado paga al Estado una regalia (el porcentaje del valor de la producción) y pagos por ocupación de área, además impuestos especiales. |

Fuente: Elaboración propia con base en Rodríguez (2013) e IMCO (2014).

\*De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2014: 13), “Desde el punto de vista de los ingresos del gobierno, las licencias y contratos de producción compartida pueden ser equivalentes. Las licencias y contratos solo se distinguen por la relación gobierno-inversionistas y por los mecanismos para dividir los ingresos o la producción. Sin importar la figura legal utilizada, los inversionistas asumen los costos de exploración, desarrollo y producción. A excepción de los contratos de servicios los operadores internalizan los riesgos de la inversión y a cambio, reciben una compensación proporcional al riesgo. En las licencias, los inversionistas reciben del Estado el derecho a explorar y producir petróleo y gas dentro de un área y por un periodo específico. Los inversionistas son titulares de la licencia, pero pagan al Estado regalías sobre la producción. El derecho de propiedad de hidrocarburos pasa a manos del inversionista en el punto de boca de pozo”.

(2014) señala que por ejemplo en los casos de los contratos de prestación de servicios, se observa que en un principio son generadores de mayor renta petrolera debido a que se debe realizar la tarea exploratoria, pero no se permite deducir impuestos de esta actividad –por esta razón tienen la desventaja de incentivar con menos eficacia la actividad exploratoria, en comparación con una licencia. Esto varía según lo que estipulen los contratos: en el caso de Ecuador el principal aporte de capital proviene del Estado.

En el caso ecuatoriano, al privilegiar los contratos de prestación de servicios, las compañías privadas (de servicios) poseen margen de acción para ofrecer al Estado servicios técnicos y productos para extraer los hidrocarburos, sin embargo, se quedan al margen del aporte de capital,<sup>10</sup> o de actuar como operadores directos –en este caso la desventaja es que no solamente no se aporta capital sino que también se pierde la oportunidad de acceder a la transferencia de tecnología. De igual forma sucede con los contratos de utilidad compartida y los contratos de riesgo.

En el caso de México, además de estas dos modalidades se consideraron las licencias y los contratos de producción compartida; en este sentido, la combinación de ambas modalidades contractuales puede resultar muy fructífera, por ejemplo, si se utilizan las primeras para impulsar la exploración de hidrocarburos de manera acelerada, y los segundos si el Estado introduce acciones de exploración geológica con la finalidad de disminuir los riesgos de inversión a terceros en la exploración de dichos campos. La disminución de riesgos permite entonces incentivar la contratación de producción compartida, que, como fue seña-

<sup>10</sup> Esto varía según lo que estipulen los contratos, en el caso de Ecuador el principal aporte de capital proviene del Estado.

lado anteriormente, representan mayor renta petrolera. En este sentido, se señala lo siguiente:

Para el caso mexicano se podría utilizar un sistema híbrido de contratos que balancee I) la maximización de la renta petrolera, II) incentive la exploración y III) simplifique la supervisión y administración de los contratos petroleros por parte del Estado. Los contratos de producción compartida, serían para aguas someras, profundas con reservas ya registradas, así como campos maduros. Las licencias para el desarrollo de *shale*, y recursos prospectivos en aguas profundas (Rinkenbach, 2014, p. 5).

Sobre la base de estas ideas, podemos deducir que mucho más que fortalecer o no el papel del Estado en función de atender las tendencias nacionalistas, o bien, por el contrario, la apertura hacia el libre mercado dando más margen de acción hacia los actores privados, en la reforma ecuatoriana se privilegia el acceso hacia una mayor renta petrolera por parte del Estado, más que una reforma que incentive el desarrollo integral del sector a través de la búsqueda del mejoramiento tecnológico por medio de la transferencia en todas las fases del sector hidrocarburífero. En este sentido, una de la principales críticas a la reforma es que incentiva la exploración y explotación de crudo de manera no responsable, esto con la finalidad de convertir los ingresos petroleros en la principal fuente de financiación del gasto público, en lugar de propiciar una reforma fiscal integral que permita al país elevar su carga tributaria —que es una de las más bajas a escala mundial.

Esta realidad se ve reflejada en el crédito y los recursos en efectivo a los que se ha tenido acceso a partir del compromiso adelantado de la entrega, sobre todo, de petróleo ante los bancos chinos,

mismos que inyectan capital de manera expresa para la financiación del gasto público ecuatoriano, y que poco han impactado en la inversión en infraestructura (salvo en la construcción de la refinería del Pacífico) o en la transferencia tecnológica.

En el caso mexicano, se deberán esperar los resultados derivados de las formas contractuales establecidas en la reforma para determinar si se privilegia el acceso a la renta sobre el desarrollo del sector de hidrocarburos, como en el caso de Ecuador, o si se logra una eficiente combinación de métodos contractuales y capacidad de gestión administrativa e institucional así como la transparencia y la rendición de cuentas. Ante esto, el régimen fiscal establecido deberá ser el encargado de lograr este balance entre la maximización de la renta petrolera y la inversión tecnológica. Aunque, en este sentido, como fue señalado ya en las críticas a la reforma, es inminente que Pemex se encontrará en franca desventaja en términos fiscales, de gestión y tecnológicas respecto de sus contrapartes y competidoras extranjeras.

Recientemente se anunció la firma por parte de Pemex de un acuerdo para una línea de crédito inicial por hasta 10 mil millones de dólares con el Banco Chino Industrial & Commercial Bank of China (ICBC) para financiar proyectos de exploración y producción de petróleo, así como compra de equipos. También, memorandos de entendimiento con la petrolera CNOOC y el China Development Bank. El primer acuerdo es de colaboración técnica y fortalecimiento de oportunidades de negocio en las áreas de exploración y producción de crudos pesados y campos maduros; mientras que el segundo da acceso a financiamiento para Pemex y otras firmas en actividades de *upstream* y de transformación industrial de hidrocarburos. Podemos observar que nuestro país ha iniciado también el camino hacia la obtención del financiamiento de los bancos

chinos, al igual que Ecuador; sin embargo, en nuestro caso estos préstamos no se realizaron por medio de las ventas anticipadas de petróleo como medio de pago, tampoco se utilizarán los recursos para gasto público corriente, sino que, como fue anunciado, se destinarán a proyectos de infraestructura en el sector, así como a transferencia tecnológica.

Por otro lado, encontramos que ambas reformas son blanco de críticas en torno a los actores civiles afectados por las nuevas áreas de explotación que surgen, y surgirán, a raíz del establecimiento de las reformas. En el caso de Ecuador, en la reforma no se hizo presente ninguna referencia, por ejemplo, al artículo 57 de la Constitución de Montecristi, en donde se establece que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas deben ser consultados antes de la adopción de una medida que pueda afectar sus derechos colectivos. Igualmente, en la Reforma a la Ley de Hidrocarburos mexicana se hace permisible la ocupación temporal de tierras en las que se detecten yacimientos de hidrocarburos o se pretenda la construcción de infraestructura, sin previa consulta a las comunidades afectadas.

Asimismo, otra crítica a ambas reformas gira en torno a su capacidad para evitar o reparar los daños medioambientales, y las sanciones que se impondrán una vez que esto suceda. No se debe olvidar que en el caso ecuatoriano, las reservas petroleras en la reserva Yasuní-ITT son la principal fuente de esperanza para los años futuros, ya que la zona posee más de la mitad de las reservas probadas del país. En el caso mexicano, los derrames de metales pesados en ríos por parte de algunas empresas mineras, ponen en entredicho la capacidad del marco legal e institucional en nuestro país para la reparación de los costos sociales y ambientales; asimismo, es indispensable tomar en cuenta que en México la explo-

ración apunta hacia el petróleo no convencional, por lo que resulta fundamental establecer de manera clara reglas y mecanismos de protección al ambiente.

Otro ejemplo es el caso Chevron-Ecuador surgido a raíz del desastre ambiental provocado por la empresa petrolera en la Amazonía ecuatoriana, misma que se hizo acreedora a una multa por 9,500 millones de dólares. Sin embargo, apelando a la existencia de un acuerdo bilateral entre Ecuador y Estados Unidos (Tratado Bilateral de Inversiones), se interpuso un arbitraje internacional para eludir el pago de dicha multa; tras un proceso de 21 años, el fallo fue a favor de la empresa –si bien el proceso sigue vigente y en 2014 Ecuador pidió la recusación de los árbitros de dicho juicio en la Corte Internacional de la Haya.

Lo anterior es solo un ejemplo de lo que pudiese llegar a pasar en México en el marco de la reforma, pues recordemos que en ella se señala que “las disposiciones legales sobre el contenido nacional deberán ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por México” (Artículo transitorio séptimo, Reforma a la Ley de Hidrocarburos). En este sentido, expertos en la materia apuntan que sobre todo el TLCAN resulta perjudicial por el mismo motivo que el Tratado Bilateral de Inversiones entre Estados Unidos y Ecuador. Como han señalado reiteradamente los analistas, el capítulo 11 del tratado puede obligar al gobierno de México a ir contra las normas y regulaciones si estas afectan los intereses financieros de las empresas; asimismo, está la posibilidad de establecer demandas contra el gobierno mexicano ante un tribunal internacional, lo que sucedió exactamente en el caso ecuatoriano enunciado anteriormente. De igual manera, plantea la urgencia de no solo crear mecanismos de protección ambiental, sino también la formulación de protocolos

para la reparación de áreas afectadas cuyo coste debe correr a cargo de los responsables.

Ante esto, los autores de ambas reformas han enfrentado críticas en el sentido de si se han establecido regulaciones integrales que permitan hablar de reformas que faciliten explotar los recursos energéticos de forma sustentable y pensando en las futuras generaciones, donde además de que se privilegie la extracción, también se implementen políticas de educación para el ahorro, así como la utilización de fuentes alternativas de energía.

De acuerdo con el análisis comparativo de los riesgos y ventajas de los puntos clave correspondientes a los sistemas regulatorios en materia de hidrocarburos tanto en Ecuador como en México, podemos determinar que en el primero se pretende afianzar el papel estatal en la gestión de los recursos privilegiando una sola modalidad contractual, esto con la intención de captar más recursos al erario para la financiación del gasto público. Lo anterior también se ve reflejado en la adquisición de créditos en efectivo por parte de instituciones financieras chinas a cambio de hidrocarburos en el mediano y largo plazos, aunque estas modalidades no aparecen expresamente en la Reforma a la Ley de Hidrocarburos 2010.

En el caso de México, la reforma pretende un cambio radical del modelo de gestión de hidrocarburos, que intenta una transformación radical del sector, desde el cambio de paradigma en las instituciones gestoras y reguladoras, hasta la introducción de nuevas modalidades contractuales y tecnologías de exploración y extracción; esto, por su puesto, sin dejar de lado la premisa de que los hidrocarburos son propiedad de la nación, pero sí matizando la presencia de los inversores particulares a través de dichas modalidades contractuales, que si bien pretenden el aumento de la renta petrolera, también pretenden la modernización del sector, su

infraestructura, la transferencia de tecnologías y la diversificación de mercados.

Lo anterior entra en franca contradicción con las viejas prácticas que acontecen al interior de la hoy empresa productiva del Estado, Pemex, que si bien gracias a la reforma sufrió un cambio en su autonomía de gestión financiera, no fue así en otras materias, tales como el saneamiento de su plantilla laboral, del sindicato, deuda, así como sus pasivos laborales.

Por tanto, si bien las reformas potencian la capacidad gestora del Estado, así como la renovación del sector, sus metodologías e instituciones, aún dejan tareas pendientes sobre todo en materia de transparencia y rendición de cuentas, en materia medioambiental, de sujeción a normas y tratados internacionales, así como de la ocupación temporal de tierras, muy especialmente de aquellas donde habitan grupos indígenas o zonas que han sido declaradas de alta biodiversidad. En la reforma energética mexicana, la corrupción y la falta de rendición de cuentas de los ingresos petroleros, fueron factores de desconfianza tanto en la clase política como en la sociedad civil; otros temas polémicos fueron los resultados de experiencias en la privatización de sectores como el de las telecomunicaciones, que generaron monopolios. En el caso de Ecuador, como fue mencionado en el capítulo anterior, se cuestiona la opacidad en la asignación de contratos, pues estos han sido otorgados “a dedo”, además de la falta de transparencia en la administración de los ingresos petroleros, muy específicamente aquellos provenientes de los créditos de los bancos chinos.

Por otro lado, debe quedar claro que si bien las reformas atraen potencialmente el capital extranjero a los mercados energéticos de Ecuador y México, hay también otras motivaciones que hacen que los gobiernos privilegien o no el acceso a sus mercados a los

inversores de acuerdo a su origen geográfico; como lo apunta Sánchez (2006):

En el mercado petrolero manda la economía política y eso implica consideraciones que tienen que ver con el dominio de espacios geográficos, tanto de reservas como explotación, así como de rutas para el tráfico comercial. Por ser un bien estratégico ligado a la seguridad nacional, el petróleo no está sujeto solamente a fuerzas de mercado, su comercio involucra una compleja articulación de intereses, tanto de países como de empresas (p. 39).

#### MOTIVACIONES GEOPOLÍTICAS Y GEOECONÓMICAS DE LA INVERSIÓN SINO-RUSA EN ECUADOR Y MÉXICO

La estructura del mercado energético en América Latina posee elementos que permiten afirmar que la región, a pesar de ser una de las más ricas en recursos energéticos fósiles y renovables, aún posee un lugar marginal en el mercado energético global: América Latina concentra 20% de las reservas mundiales de petróleo, lo que representa 345 mil millones de barriles de crudo en reservas probadas.

El descubrimiento de nuevos yacimientos en la Franja del Orinoco, en Venezuela, permite que este país disponga de 297 mil millones de barriles de petróleo, casi 85% de la región. De esta manera, supera ya a Arabia Saudita. En cuanto a las reservas probadas, Brasil posee el segundo lugar, tras el descubrimiento del yacimiento Tupi en 2007, con 33 mil millones de barriles probados. En el caso de Ecuador, el país vio incrementadas sus reservas de crudo en 2008 con el hallazgo de 960 millones de barriles en el complejo Yasuní-ITT; así, ocupa el lugar 20 en el

*ranking* mundial de países poseedores de reservas probadas. En el caso de México, que enfrenta un acelerado descenso en sus reservas (10 mil millones de barriles, según la International Energy Agency, 2014), ocupa el lugar número 19 en el mundo y aporta 0.7% de las reservas mundiales, muy lejos del 4% que representaba a finales de la década de 1970.

A pesar de estas cifras que posicionan de forma óptima a América Latina en cuanto a sus reservas petroleras, hay un marcado desbalance en cuanto a producción y exportación, pues si bien se poseen las reservas, algunos países no poseen la capacidad de producir estos recursos.

De acuerdo a las proyecciones de la Agencia Internacional de Energía, Estados Unidos es el mayor productor del continente americano con nueve millones de barriles diarios; en este sentido, se destaca el fuerte cambio en la dinámica energética estadounidense que le permitirá depender en mucho menor cantidad de sus importaciones gracias a la producción de crudo no convencional. México, de ser el mayor productor en América Latina en 2005 con 3.8 millones de barriles, declinó a partir de entonces para llegar a 2.9 millones de barriles, es decir, 3.5% de la producción mundial.

Respecto de Ecuador, el país ocupa el sexto lugar como productor en la región, pero se ha estancado desde 2007 con 500 mil barriles por día: 0.7% de la producción mundial.

Lo anterior sitúa a la región de América Latina en franca desventaja como productor respecto de Oriente Medio, África y el propio Estados Unidos.

En cuanto al gas, el panorama no es distinto pues datos del IEA apuntan a que en conjunto la región de América Latina posee 7% de la producción a escala mundial. Tomando en su conjunto al continente americano, en 2013 se posee 10% de las reservas

comprobadas de gas natural, que ascienden a 688 billones de pies cúbicos, eso sin contabilizar los recursos correspondientes al gas de esquisto y otros tipos.

Al margen del desarrollo del sector gasístico en Estados Unidos y el desarrollo tecnológico que permite la explotación de recursos no convencionales, el resto de América Latina ha quedado marginado del mercado del gas a nivel mundial; los factores que han influido para que esto suceda son muy parecidos a lo que inhibieron el desarrollo del sector en México. Para Escribano y Malamud (2014), “la escasez de infraestructuras regionales de transporte, las incertidumbres de las políticas energéticas de algunos productores y consumidores, el fuerte peso del nacionalismo en algunos casos han inhibido el desarrollo de un mercado regional de gas estructurado en una red de gasoductos transnacionales” (p. 8).

Escribano y Malamud (2014) señalan que hay notables inconsistencias entre los modelos energéticos de la región, e incertidumbre en cuanto a la evolución de las políticas energéticas, y si bien esto puede ser matizado por algunos proyectos de integración hidroeléctrica, no sucede así en el campo de los hidrocarburos, donde la fragmentación parece imperar sobre la integración. Sin embargo, como veremos más adelante, hay algunas iniciativas importantes que han alcanzado el estatus de procesos de integración energética, emprendidas sobre todo por el proyecto bolivariano de Venezuela, que han conseguido agrupar con relativo éxito a las principales empresas petroleras estatales de la región.

Se considera que el cambio en el panorama energético de la región latinoamericana, derivado de la conversión de Estados Unidos de país dependiente a país productor, ha contribuido a la alteración de los proyectos geopolíticos y geoeconómicos energéticos de cada uno de los países productores de la región, puesto

que la disminución en la compra por parte de Estados Unidos, ha permitido que otros países consumidores, como China, incrementen su presencia en la región como clientes importantes. Evidentemente, este es solo uno de los factores que han contribuido a que China se acerque a la región, pero es necesario estudiar cada caso en particular, cada país, así como sus intereses y necesidades.

Una de las principales formas de consolidar la seguridad energética de los países dependientes es la diversificación de sus fuentes de consumo —este es uno de los vectores que orientan la interdependencia energética en las regiones. El otro vector es sin duda la cercanía geográfica, aunque, por supuesto, no es determinante. Otro factor es la flexibilidad y estabilidad legal e institucional que muestren los mercados energéticos en los países proveedores.

En este sentido, y atendiendo a los países que son objeto de estudio de esta obra, dentro de la región del continente americano podemos identificar distintas líneas de acción tanto para Ecuador como para México. En el caso de México, aunque no podemos anticiparnos a los resultados de la reforma, hemos visto cómo el sector ha estado mayormente ligado a una integración energética con América del Norte, específicamente desde inicios de la década de 1970 tras el embargo petrolero a Estados Unidos, lo que mostró la vulnerabilidad de este país, pues poseía una fuerte dependencia de sus recursos energéticos por parte de los países integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Así, se inició un proyecto para consolidar el abasto energético bajo esquemas de seguridad, como la integración regional comercial, que si bien no se vio reflejado en el contexto del TLCAN, si se vio reflejado posteriormente en el contexto de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte

(ASPAN). En este sentido, Saxe-Fernández (2006) reconoce que “poco antes de los atentados terroristas, EU había formulado planes para superar los obstáculos en materia de energía y lograr una profundización de la agenda empresarial-estatal de la integración por medio de una comunidad de América del Norte, es decir, una profundización de la integración a través de un Tlcan-plus o ASPAN” (p. 192).<sup>11</sup>

Esta alianza fue puesta en marcha en 2005 y se constituye como un proceso trilateral para dinamizar y hacer más fluida la agenda de los tres países miembros de la comunidad norteamericana; contiene dos temáticas generales, mismas que están integradas por diversos objetivos, los cuales se revisan de manera trimestral. Dentro de la “agenda para la prosperidad” se enuncia precisamente el objetivo de “el fortalecimiento de los mercados energéticos en América del Norte para facilitar las inversiones en infraestructura energética, las mejoras tecnológicas, la producción y el suministro confiable de energéticos” (ASPAN, 2014).

En este sentido, México ha estado mayormente integrado en un proyecto energético estadounidense desde los años de 1970, mismo que se ha formalizado con el establecimiento de dicha alianza y precisado por la Reforma Energética y la Reforma a la Ley de Hidrocarburos. Al respecto, la administración del presidente Barack Obama posee la premisa de la consolidación de la independencia energética de Estados Unidos gracias al acelerado desarrollo en la producción del petróleo no convencional y del gas de lutitas, pero también gracias a la suma de los recursos energéticos mexicanos y canadienses. Según Vargas (2013):

<sup>11</sup> De forma más reciente, también ha quedado de manifiesto una integración más intensa en la Cuenca del Pacífico, del lado de las iniciativas norteamericanas, con el Trans Pacific Partnership (TPP).

El proyecto integracionista de la administración de Barack Obama privilegia la visión continental bajo la promesa de convertir a la región en una gran potencia: The North American Global Powerhouse es un proyecto donde Estados Unidos busca el liderazgo energético a nivel mundial, convertir a la región en la más poderosa del planeta. Esta propuesta considera posible alcanzar la independencia energética gracias a la bonanza de Estados Unidos con la producción de gas y petróleo de lutitas, con la contribución de Canadá (arenas bituminosas y oleoducto de Keystone) y México a la oferta energética.

Asimismo, en 2013 se establece el mecanismo Diálogo Económico de Alto Nivel, en el cual ambos países se plantean el cruce de equipo pesado para la exploración y producción de energía para consolidar a la región norteamericana como epicentro energético y apostar a la creación de un bloque energético regional. En enero de 2015, en el marco de este foro, los presidentes Enrique Peña Nieto y Barak Obama emiten una declaración conjunta en la que se puede leer lo siguiente: “Estamos convencidos que un sector energético regional más integrado y eficiente basado en una mayor cooperación energética desempeñará un papel fundamental para impulsar la competitividad y el liderazgo de América del Norte en el futuro”. Asimismo, en el marco de la Segunda Reunión Ministerial de dicho mecanismo, el vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden declaró que “Norteamérica será el epicentro de la energía mundial” (Gómez, 2015).

Mucho se ha cuestionado si dicho proyecto de independencia energética estadounidense es realmente incluyente de la parte mexicana como proyecto regional, pues como ha anunciado Estados Unidos, las importaciones estadounidenses de petróleo podrían alcanzar su máximo declive entre 2036 y 2037 y ser cer-

canas a cero en 2040, y en el caso del gas, podría convertirse en exportador en 2020 (U.S. Energy Information Administration, 2014). Lo anterior causaría efectos directos sobre sus proveedores en América Latina dado que Estados Unidos disminuiría su dependencia de estos recursos, lo cual ha provocado que se abran las puertas a otros actores extrarregionales que requieren de dichos recursos, como es el caso de China. En este sentido, Escribano y Malamud (2014) señalan que el impacto de la revolución del gas en Estados Unidos sería menor que en el caso del petróleo, dado el volumen de intercambios de cada uno de los productos. En cambio, otras posturas señalan que los efectos no se reflejarán al menos en el corto plazo, puesto que Estados Unidos seguirá importando energéticos y eventualmente habrá una disminución de importaciones, pero estas se van a suplir reorientando las exportaciones hacia otros mercados.

Sin embargo, también hay evidencia de que Estados Unidos está potenciando la transferencia tecnológica en algunos países de América Latina para lograr que sean capaces de aplicar de manera más eficiente la tecnología del *fracking* para la extracción de gas *shale*. Al respecto, en 2010 se crea el programa Iniciativa Global de Gas de Esquisto (GSGI) para animar a los países a la discusión respecto del *fracking*; los países clave en América Latina son Brasil, Chile, México y Colombia, y esta estrategia se considera pudiera estar orientada a animar a estos países a extraer este tipo de recurso con el objetivo de reducir la dependencia energética que algunos países de la región poseen con respecto de Venezuela, país que posee más reservas de gas, aunque no tiene la tecnología para su desarrollo.

México y algunos otros países de América desempeñan una parte fundamental en la estrategia energética de Estados Unidos,

al menos en el mediano plazo, para la estructuración de un proyecto de seguridad de abasto energético y la consolidación de la independencia energética; en este sentido, se atienden algunos mecanismos no aislados para formalizar procesos de integración energética que permitan potenciar los recursos hidrocarburíferos, especialmente aquellos no convencionales, lo que provoca un cambio en el panorama energético de la región y que actores extrarregionales tengan mayor oportunidad de perfilarse como principales importadores de otros países no integrados en la esfera energética norteamericana y que por consecuencia no hacen un uso intensivo de las tecnologías de fragmentación hidráulica.<sup>12</sup>

En el caso de Ecuador, que a partir de su Reforma a la Ley de Hidrocarburos 2010 revirtió la gestión privada en la industria de los hidrocarburos, ha buscado de manera acelerada la captura de los ingresos derivados de la renta petrolera hacia las arcas estatales, misma que en gran medida ha sido utilizada para sustentar el gasto público. Lo anterior es relevante debido a que en 2008 Ecuador declaró una moratoria en el pago de un porcentaje de su deuda, lo que provocó que las calificadoras internacionales lo declararan en default y se viera imposibilitado de acceder al financiamiento de los organismos financieros internacionales.

Así, ante la imposibilidad de este flujo de capitales, China se ha convertido en la principal fuente de recursos inmediatos para este país, a través de créditos sustentados en garantía por la venta anticipada de petróleo. Lo anterior sugiere, al menos de manera parcial, que la apuesta de Ecuador por la dinamización de su interdependencia energética con China corresponde al interés inme-

<sup>12</sup> México, Colombia, Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay son los países con reservas recuperables de gas shale en América Latina.

diato de obtener recursos en efectivo para la financiación de las actividades del Estado, pues estos han sufrido una desaceleración debido a que no es posible comprometer más ventas anticipadas por petróleo, por lo que estos prestamos ya no se otorgarían como recursos en efectivo, sino como proyectos de inversión en infraestructura —el ejemplo más reciente y claro es la construcción de la refinería del Pacífico.

Si bien en su mayoría los mecanismos de integración energética latinoamericanos han sido infructuosos y hasta cierto punto aislados, no podemos dejar de lado las acciones emprendidas por el fenecido ex presidente de Venezuela, Hugo Chávez, quien a partir de 2000 inicia una apuesta por un proyecto de integración energética sudamericano; en principio, por medio de la creación de cuatro empresas energéticas regionales, proyecto que en teoría unificaría los mercados energéticos de los países integrantes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA). Asimismo, el proyecto permitió la restauración y construcción de infraestructura en países como Paraguay, Uruguay, Cuba, Argentina y Brasil. Se reconoce así que “Venezuela ha apostado a la integración energética para ingresar en el mercado latinoamericano; mediante acuerdos entre gobiernos y otorgando facilidades, ha logrado encontrar mercado a la producción de PDVSA como parte de su política exterior” (Mansilla, 2008, p. 13). Además, en 2007 se estableció una serie de acuerdos de cooperación entre Ecuador y Venezuela que buscaron la creación de mecanismos para que el primero formara parte de este proyecto de integración energética. En este sentido, Ecuador participa en la iniciativa ALBA y en el proceso de creación de cuatro empresas energéticas con la finalidad de coordinar las políticas energéticas en la región; de igual manera, se atienden otros procesos de integración regional como

la Unión Nacional del Sur (Unasur) donde se proponen iniciativas para la región en materia energética.

Sin afán de ser exhaustivos en el estudio de los mecanismos de integración energética regional encabezados por Venezuela, podemos ver que Ecuador ha pasado a formar parte de estos proyectos de manera activa, al menos en el discurso,<sup>13</sup> y de forma pragmática ha apostado por la integración energética latinoamericana y por un acercamiento sin precedentes al financiamiento chino, a través de las ventas anticipadas de petróleo y otros mecanismos ya enunciados en el capítulo anterior.

Si bien hay intenciones limitadas en torno a la integración energética en el continente americano, sí podemos identificar intentos de esta en distintos proyectos no coordinados entre sí: uno hacia el Norte, otro hacia el Sur y otro hacia el Pacífico; en los dos últimos se constatan mayores puntos en común, pues los países participantes se caracterizan por una fuerte apuesta estatal en la gestión de recursos energéticos, por participar en organismos integradores de carácter regional, como la Unasur, la ALBA o el Mercosur, y por rechazar los mecanismos de integración propuestos por Estados Unidos. En este sentido, se han acercado a otros actores extrarregionales con el objetivo de reducir su dependencia de la demanda

<sup>13</sup> Lo anterior se enuncia debido a que durante 2014 se observó un viraje en la estrategia política y económica del presidente Rafael Correa, quien se había deslindando de los apoyos financieros internacionales en 2008 e incluso había lanzado una retórica contra éstos. Sin embargo, a mediados de 2014 se anunció que el presidente había emitido bonos en los mercados internacionales por dos mil millones de dólares; asimismo, se pretende una reducción de los subsidios del gas, lo que se considera una medida de carácter ortodoxo, aunque por otro lado se le califica como pragmático. Esto se deriva también de la incapacidad de comprometer más petróleo hacia China, así que debe buscar fuentes alternativas de financiamiento para su proyecto, sustentado en el ejercicio de grandes cantidades de gasto social e inversión estatal en obras de infraestructura.

estadounidense o, como en el caso de Ecuador, por encontrar una fuente fresca de financiamiento de flujos de capital.

En el caso de México, tras la consolidación de su reforma energética ha atendido los términos geoeconómicos de diversificar sus fuentes de inversión y clientes, así como sus mercados en aras de la consolidación de su seguridad energética; esto lo ha llevado a nuevos acercamientos con actores extrarregionales como China y Rusia, quienes han empezado a participar en distintos rubros del sector energético mexicano; sin embargo, en términos geopolíticos, su proyecto de integración energética regional apunta hacia América del Norte, pues así se ha establecido desde la década de 1970 institucionalizándose a través de mecanismos de integración como el ASPAN.

Sin duda, tanto México como Ecuador son países pragmáticos y no pretenden que sus posturas sean definitivas e inamovibles; sin embargo, en un contexto de largo plazo, México ha seguido una tendencia definida de integración energética con la región de América del Norte, ya sea que su sector energético esté controlado por el Estado o esté abierto a la inversión privada nacional y extranjera. En el caso de Ecuador, ha transitado entre la privatización y la estatización de su sector, y ha mostrado una tendencia muy marcada, sobre todo durante la gestión del presidente Rafael Correa, de posicionarse del lado de la “izquierda” latinoamericana y buscar alianzas económicas con actores extrarregionales, muy especialmente con China, lo que hemos referido ya muy ampliamente. A continuación se explora la parte mexicana, y las áreas potenciales de inversión en el sector energético a las que podrían tener acceso China y Rusia para poder enunciar algunas lecciones que México puede aprender de la alianza estratégica energética de estos países y su impacto en Ecuador.

## ÁREAS POTENCIALES DE RECIBIR INVERSIÓN EN MÉXICO

En el marco de la reforma energética mexicana, la primera empresa en tener acercamientos con México fue precisamente la petrolera rusa Lukoil con la suscripción de un acuerdo de cooperación para formalizar el establecimiento de actividades de exploración y producción. Lo más destacable de este acuerdo es el rubro de transferencia tecnológica, pues se contempla el intercambio de conocimientos en ambas áreas, así como acciones de protección al medio ambiente.

En este acuerdo, Rusia ofreció otorgar información sobre tecnologías ecológicas alternativas al *fracking*. Con base en sus estudios de impacto ambiental, Rusia ofreció compartir la información con México una vez que se apruebe, mediante resultados, el uso intensivo de este método.<sup>14</sup> En cuanto a México, a pesar del daño que causa el método de fracturación hidráulica, no renunció a esta técnica en su reforma. Por otro lado, expertos en la materia sostienen que la inversión rusa en el sector energético podría ser más factible en la creación de consorcios conjuntos con empresas locales, no por medio de licitaciones directas, sino de empresas locales relacionadas con el sector.

<sup>14</sup> El diario Reporte Índigo informa que tras el auge de la técnica del fracking, Estados Unidos ha emprendido una campaña con distintos países para alentarlos a utilizar esta técnica; esta campaña se ha extendido también hasta el continente europeo donde hay una fuerte reticencia por parte de grupos ambientalistas a introducir este método por los costos medioambientales que provoca, sin embargo, se ha afirmado que esta ola de protestas podría estar patrocinada por Rusia, que teme que si se introducen estas tecnologías en la región, los países europeos reducirían considerablemente la dependencia hacia su gas y petróleo. Los activistas han desmentido dichas acusaciones. A este enfrentamiento de declaraciones y rumores se le ha denominado “la guerra fría del fracking”.

En el caso del gas, los acercamientos se habían dado antes de la reforma energética, pues recordemos que en parte este sector ya había sido abierto a la participación de iniciativas privadas. Este fue el caso de Gazprom, que desde 2012 registró su marca en México con la finalidad de realizar entregas de gas natural licuado y establecer acciones de cooperación en el desarrollo de infraestructura así como de exploración y explotación de yacimientos. Aunado a que la empresa ya contaba con los derechos de largo plazo para regasificar y transportar gas en la costa oeste de México.

Por otra parte, en el marco de la visita del presidente Peña Nieto a China, se anunció que se había establecido una serie de acuerdos de cooperación que contemplaban una bolsa de 14 mil millones de dólares en el sector energético. Dentro de los acuerdos, está el plan de constituir un fondo binacional de nueve mil millones con la finalidad de que empresas de ambos países inviertan en distintos rubros, incluyendo los energéticos.

Asimismo, Pemex firmó un contrato de compra con Sinopec para la entrega de 30 mil barriles de petróleo por día, y también hay proyectos para el área de las energías renovables. Asimismo, se concretó un fondo de energía entre Pemex y tres empresas estatales chinas de cinco mil millones de dólares para proyectos de infraestructura, entre ellos, la construcción de la segunda etapa del gasoducto “los Ramones”.

Lo anterior constituye un parteaguas en la relación bilateral, pues la creación de un fondo energético sino-mexicano emula las prácticas que China ha tenido con sus socios más cercanos en materia energética, y que han derivado en importantes proyectos de infraestructura energética (petróleo y gas).

Asimismo, en la licitación de la Ronda Uno, dos empresas chinas participaron en la precalificación para áreas de exploración,

ellas fueron China Nexen Energy International Limited y Sinopec. Si bien estos acercamientos son apenas una muestra de lo que la reforma puede ayudar en cuanto a la relación energética con China y Rusia, y en el posicionamiento de México como actor de peso en materia energética en la región del Pacífico, es de destacar que en un tiempo muy corto han empezado a reflejarse los resultados de forma óptima en los mercados, siendo así que tanto China como Rusia han sido no solo los primeros actores extrarregionales en manifestar un interés por el sector energético, sino que ese interés se ha materializado en la utilización de mecanismos que han resultado exitosos con otros socios energéticos importantes, brindando una estabilidad de largo plazo, difícil de conseguir en un sector como lo es el energético.

## REFLEXIONES FINALES

Hemos descrito cómo el sector energético mexicano ha experimentado una importante evolución, especialmente en las últimas dos décadas, abriéndose poco a poco a la participación de la inversión privada nacional y extranjera. Este proceso ha implicado importantes reestructuraciones a nivel institucional y legal, mismas que hemos abordado con el objetivo de evidenciar también cómo los actores externos pueden ser partícipes de ellas; también, se realizó un comparativo con las reformas ecuatorianas para demostrar las similitudes y diferencias.

Al respecto, se pudo ubicar que tras la más reciente reforma se han establecido diferentes esquemas de inversión de China y Rusia en el sector energético mexicano (cuadro 23).

CUADRO 23. ESQUEMAS DE INVERSIÓN DE EMPRESAS DE PETRÓLEO CHINAS Y  
EMPRESAS DE GAS RUSAS EN MÉXICO

| Esquema de inversión                             | China | Rusia |
|--------------------------------------------------|-------|-------|
| Créditos                                         | X     |       |
| Colaboración técnica en exploración y producción | X     | X     |
| Infraestructura                                  | X     | X     |
| Transferencia de tecnología                      | X     | X     |
| Consortios con empresas locales                  |       | X     |

Fuente: Elaboración propia.

Si bien hay importantes discrepancias sobre las ventajas y desventajas que cada reforma en particular aporta al desarrollo y repunte tecnológico de los sectores energéticos en México y Ecuador, queda claro que no son los propios mecanismos de acción instituidos en la alianza estratégica sino-rusa los que determinan el éxito o fracaso de la incursión en los mercados de Ecuador y México; tampoco lo son las reformas instituidas en el papel constitucional, si no, más que nada, corresponde a los mecanismos de operación de cada país poner en marcha la legislación y regulación de la inversión extranjera, así como la institucionalización que da forma a la regulación en esta materia, o en cualquier otra en la que se quiera hacer un cambio de fondo.

Es imperativo que además de legislar, estas normas se materialicen en mecanismos de seguimiento puntual de los resultados a través de instituciones rectoras y escrutadoras o, en su caso,

ejecutoras de justicia, si es que los inversores incurren en alguna violación a la ley.

Aquí radica la importancia de aprovechar la experiencia de estos actores a los cuales México conoce relativamente poco en materia energética, lo cual se convierte en un reto pues no solo tendrá que dar forma a sus recientes reformas y consolidar su estructura institucional y legal, sino también deberá abrirse a nuevos métodos de gestión y de innovación tecnológica y ser capaz de asumir las consecuencias (negativas o positivas) que conlleve la reforma en los ámbitos económico, político, social y medioambiental.

Es importante decir que los marcos legales e institucionales no son suficientes para determinar el rumbo de las políticas energéticas, pues como ha quedado plasmado a lo largo de esta investigación, estas poseen importantes elementos políticos y económicos que no pueden dejarse de lado, e incluso son dichos elementos los que determinan el rumbo de las políticas y marcos legales de cada país en materia energética. Por eso, como ha sido apuntado, no puede hablarse de una política energética fija para cada uno de los actores, sino de políticas pragmáticas que poseen motivaciones e intereses guiados por elementos geopolíticos y geoeconómicos.

Lo anterior es cierto para los cuatro casos estudiados aquí —Rusia, China, Ecuador y México—, porque como ha sido apuntado también en capítulos anteriores, cada uno posee distintas motivaciones para consolidar sus alianzas en materia energética.

Específicamente, en este capítulo se revisaron las motivaciones de Ecuador y México en esta materia; el objetivo fue determinar el grado de participación de China y Rusia en el mercado energético de esos países a través de los esquemas de inversión enunciados para la consolidación de una eventual relación transpacífica.

Aunque los mecanismos de operación de la reforma energética en nuestro país aún se están definiendo, queda claro que esta, al menos, ha servido para potenciar la actuación de México en la región del Pacífico, y no solo atendiendo a instrumentos de cooperación tradicionales con sus aliados de América del Norte, con los cuales posee una relativa integración de mercados energéticos y con los que ha desarrollado mecanismos formales de actuación, si no con la incursión de China y Rusia, quienes poseen una amplia experiencia en la consolidación de alianzas estratégicas en materia energética: ambos actores se introducen en el mercado mexicano bajo los métodos ya probados en su propia alianza, y que también han sido utilizados en otros países de América Latina, como Ecuador.

En el contexto de las reformas, México ha empezado a interactuar con China y Rusia como principales inversores provenientes de Asia; sin embargo, se posee poca experiencia y conocimiento respecto de los mecanismos operativos y de penetración de mercados energéticos que estos países tienen; es por tanto valioso explorar las prácticas en Ecuador para rescatar estas lecciones.

En principio, el acceso al crédito para proyectos en materia energética de instituciones chinas, es un tema del cual se pueden tomar importantes lecciones. Como hemos advertido, la falta de regulación y transparencia puede llevar a la deuda y dependencia en mediano plazo, por lo que se hace necesario encontrar los métodos para destinar de manera adecuada la transferencia de recursos a acciones de fortalecimiento tecnológico y de infraestructura en el sector energético, y no al gasto público corriente, como es el caso ecuatoriano.

Con respecto de las ventas anticipadas de petróleo, debe considerarse que al abrir el mercado energético a nuevos participan-

tes, no debe ponerse en riesgo la seguridad energética nacional, como ha pasado en Ecuador, comprometiendo a largo plazo la entrega de grandes cantidades del recurso a cambio de financiamiento en efectivo.

Esta reforma, al igual que la ecuatoriana, debe consolidar el rumbo de la integración energética con actores intra y extrarregionales; al respecto, lo más importante que debe tomarse en cuenta de la experiencia ecuatoriana, es que no debe apostarse solo por un número limitado de socios dentro de una región; por ejemplo, en el caso ecuatoriano, el país concentra hasta 80% de sus exportaciones a China, haciéndolo vulnerable respecto de su seguridad energética y estabilidad económica. Como se enunció en este capítulo, los proyectos de integración son claros y determinados para ambos actores, sin embargo, las circunstancias geopolíticas y geoeconómicas dictan un rumbo pragmático para cualquier país que pretenda consolidar su seguridad energética, y México no es la excepción. En su caso, su estrategia de integración apunta hacia la región norteamericana desde hace ya tiempo, dejando de lado otros socios como China y Rusia, con los cuales si bien se ha suscitado un acercamiento, este no se iguala con los mecanismos formales de integración que se han establecido con Estados Unidos y Canadá. Tampoco existe un proyecto definido de largo plazo para crear un bloque energético regional transpacífico donde México sea un actor relevante, desaprovechando así la amplia experiencia en la consolidación de alianzas que poseen tanto China como Rusia.

Con esto, no queremos decir que Ecuador sí haya logrado consolidar una estrategia de integración energética transpacífica, específicamente con China y Rusia, sino que este país ha tomado ventaja de manera tangible de la presencia de estas potencias en

América Latina, sobre todo de los mecanismos para la formalizar la inversión en el sector de hidrocarburos.

Finalmente, podemos decir que en la actualidad no puede considerarse que haya un real y tangible proyecto de integración transpacífica energética de China y Rusia con Ecuador o México; en este sentido, se percibe apenas la génesis de una eventual relación transpacífica que se ha ido edificando con el paso del tiempo, y que deberá ser evaluada en futuras líneas de investigación, pues como ha sido enunciado, los proyectos de integración de estos actores serán cambiantes y obedecerán a las circunstancias que la geopolítica y la geoeconomía mundial les vayan dictando.

## CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Con base en los paradigmas de la geopolítica y la geoeconomía, la investigación explorará el carácter de la alianza estratégica energética sino-rusa. Como pudimos constatar, la alianza posee un carácter estratégico y es resultado de un proyecto en el que la provisión de energéticos se convierte en un elemento principal de la política de los Estados. En este sentido, se revisó las distintas herramientas desarrolladas en el marco de esta alianza, mismas que nos permiten asegurar que esta es mucho más que un simple discurso: la reformulación de las políticas para dinamizar el acercamiento entre estas naciones; su concepto de seguridad nacional; el nacionalismo; la importancia de los energéticos; que dicha alianza está guiada bajo los principios de pragmatismo, complementariedad y ventajas competitivas para ambos actores; la transferencia de tecnología; y la creación de infraestructura.

A partir de ahí, se generaron esquemas de inversión de tipo energético que han sido implementados con éxito en el marco de la alianza; al respecto, enunciamos que estos abonan en la conformación de las relaciones transpacíficas con sus principales socios en América Latina, pues se replican de forma exitosa por medio de la ejecución de contratos, construcción de infraestructura, créditos al desarrollo y transferencia tecnológica. Estos esquemas de inversión formales suscitan un relativo grado de institucionalización, lo que nos llevó a su vez a concluir que se cumplen con los elementos de la transpacificidad energética enunciados en el capítulo 1.

Por su parte, en el caso concreto de Ecuador y México que han efectuado reformas en sus sectores energéticos de manera reciente, se observa una activa participación de China y Rusia en materia de inversiones, específicamente a raíz de haberse emprendido dichas reformas institucionales y legales, pues en ambos casos se privilegia la entrada de capital privado en las distintas fases de la exploración, explotación, transporte y distribución de energéticos. Lo anterior ha significado tanto para México como Ecuador la atracción de capitales chinos y rusos en los sectores del petróleo y gas, aunque con significativas diferencias en los esquemas de inversión utilizados.

Para el caso ecuatoriano, aunque existen diversas modalidades en cuanto a la inversión China, pudimos ver que se ha privilegiado de manera especial el acceso a los préstamos por ventas anticipadas, mismos que presentan considerables desventajas para las finanzas públicas ecuatorianas, pues generan una importante deuda y ponen en riesgo la seguridad energética al no favorecer la diversificación y generar dependencia en el largo plazo. En el caso de las inversiones rusas, se replica el esquema del crédito, con la salvedad de que para las inversiones provenientes de este país sí

se contempla el rubro de transferencia tecnológica, a diferencia del caso chino.

Para el caso de México, hay una diversificación más acentuada de los esquemas de inversión utilizados por China y Rusia como consecuencia de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos. Así, se permite el acceso a más modalidades contractuales, lo que incentiva la participación de la inversión privada de una manera más libre y amplia; al respecto, se ubicaron las modalidades de colaboración técnica (exploración y producción), construcción de infraestructura y transferencia tecnológica para los casos de China y Rusia —en el caso particular del primero, debemos agregar la modalidad de créditos para proyectos de infraestructura y desarrollo, y en el caso de Rusia, el establecimiento de consorcios con empresas locales.

En el caso mexicano, los esquemas de inversión tienden a privilegiar la modernización del sector de la mano de la transferencia de conocimientos, la tecnología y la construcción de infraestructura; al menos, la intención de la reforma es buena y no refleja un esfuerzo desesperado por acceder al crédito por medio del sistema de ventas anticipadas, mismo que ha representado grandes desventajas para el caso ecuatoriano. Sin embargo, no son las reformas instituidas en la ley las que determinarán el éxito de la incursión de China y Rusia en el sector energético mexicano, sino, más que nada, los mecanismos de operación que se creen en la marcha para aplicar la legislación y la regulación de la inversión extranjera, así como la institucionalización que se logre consolidar en el marco de las relaciones energéticas con estos dos países. Esto último es importante ya que en la medida en que se observe la consolidación de todos estos elementos, se estará observando el nacimiento de una verdadera transpacificidad energética.

Lo anterior nos lleva a la cuestión central planteada en esta obra: si dichos esquemas de inversión propician la conformación de una relación transpacífica energética, y si así fuera el caso, qué implicaciones tendría esto para México. Así, tomando en cuenta todas y cada una de las variables e indicadores enunciados para responder la cuestión central de esta investigación, que enuncia que los esquemas de inversión utilizados en el marco de la alianza estratégica energética sino-rusa han sido replicados por ambos países en sus inversiones en Ecuador y México, lo que conlleva a la génesis de una relación energética transpacífica”, podemos concluir que para el caso ecuatoriano hay elementos suficientes para afirmar que se está gestando una estrategia de integración energética transpacífica con China y Rusia. Este país, a través de sus empresas estatales de gas y petróleo, ha tomado ventajas de la inversión y los créditos provenientes de China y Rusia utilizando la ventaja competitiva que le otorga que estos sean los dos principales demandantes de sus energéticos; asimismo, ha generado una relativa institucionalización al replicar los instrumentos formales de la alianza sino-rusa.

En el caso de México, a raíz de las reformas el país ha iniciado una dinamización en la región del Pacífico con la incursión de China y Rusia en su mercado energético; se observa que ambos países se introducen en el mercado mexicano bajo los métodos eficientemente probados de su propia alianza. Su finalidad es ir creando la tan necesaria formalización e institucionalización que dé certidumbre al curso de sus relaciones energéticas, teniendo como actores principales a las empresas estatales de energéticos y a los bancos de desarrollo. Esta metodología ha sido utilizada en otros países de América Latina, a pesar de algunas desventajas. Lo anterior conlleva una relativa integración que habla de una rela-

ción transpacífica en materia energética por parte de México con China y Rusia; sin embargo, debemos recordar que Rusia y China son actores pragmáticos, por lo que México debe reevaluar el rumbo de sus relaciones y de su integración en materia energética para poder atender uno de los principios centrales de la seguridad energética, el de la diversificación.

Ante esto, el país debe aún resolver algunos retos. En el caso de la relación México-China en materia de energéticos, el desencanto que ha suscitado en los grupos empresariales chinos, así como las cancelaciones de distintos proyectos, incluso ya licitados y ganados, hace pensar que México no está otorgando un trato justo a sus clientes, y pone en evidencia la debilidad que hay en la relación bilateral. Además, más grave aún, la falta de fortaleza institucional ha tenido como consecuencia la poca protección de los derechos de los inversionistas y la nula concreción de importantes proyectos de inversión en infraestructura.

En el caso de Rusia, se contempla el intercambio de conocimientos en las áreas de exploración y producción, así como acciones de protección al medio ambiente, sobre todo derivado del tema de la utilización del método de fracturación hidráulica. En este caso, a diferencia de Ecuador, México no ha tenido acceso a prestamos o créditos, sino que la inversión rusa en el sector energético podría ser más factible en la creación de consorcios conjuntos con empresas locales, no por medio de licitaciones directas, sino de empresas locales relacionadas con el sector.

En materia geopolítica, el principal reto para México es su proyecto de integración energética con la región norteamericana, mismo que pudiera impedirle consolidar una verdadera estrategia de diversificación en el marco de sus reformas. México debe considerar que ante la incertidumbre en la dinámica de los recursos

energéticos, debe plantar una verdadera estrategia de diversificación, y que los procesos de integración en bloques energéticos no deben ser incompatibles con el acercamiento de mercados alternativos a la región de América del Norte. Además, si se pretende verdaderamente potenciar la reforma, y lograr un repunte tecnológico en el sector de los hidrocarburos, debe atenderse la experiencia internacional, sobre todo de aquellos países que han logrado que sus empresas estatales actúen a la altura de las empresas petroleras multinacionales. En este sentido, deben aprovecharse los incipientes acercamientos que en el contexto de dichas reformas ya se han tenido con China y Rusia y no limitar la incursión de estos dos países. Sin duda, estas son lecciones importantes que nuestro país debe considerar y tenerlas presente ante sus socios extranjeros.

Finalmente, en materia geopolítica y geoeconómica es necesario que la transpacificidad en materia energética siga siendo redefinida, medida y evaluada en futuras líneas de investigación, ya que los proyectos de integración, los marcos institucionales y legales, y por ende los rumbos de acción de las políticas públicas de los actores, son cambiantes y obedecen a los acontecimientos y las circunstancias que la geopolítica y la geoeconomía mundial vayan dictando.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2011). “La reforma a la Ley de Hidrocarburos y la re-negociación de los contratos petroleros”, *Revista de Análisis Político, La Tendencia*, marzo-abril.
- Actualidad RT (2014). *El mayor proyecto del mundo: Comienza la construcción del gasoducto ruso-chino “Fuerza de Siberia”*. Recuperado de <http://actualidad.rt.com/economia/view/138901-putin-fuerza-siberia-gasoducto-china>
- Altomonte, H. (2013). *Recursos naturales: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe* [Versión Electrónica]. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/52080/CELAC-Recursosnaturales.pdf>
- Araujo, A. (2013). “El 80% del petróleo nacional fue a manos chinas en el 2012”, *El Comercio*. Recuperado de [http://www.elcomercio.com/negocios/petroleo-petroleo\\_ecuatoriano\\_China\\_0\\_856114493.html](http://www.elcomercio.com/negocios/petroleo-petroleo_ecuatoriano_China_0_856114493.html)
- Aron, R. (1966). *Peace and war a theory of international relations*. Estados Unidos: Transaction Publishers.

- Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) (2014). *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte*. Recuperado de <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspans/faqs.htm>
- Báez, P. D. S. (2012). “Ecuador y China, socios petroleros”. Ponencia. Seminario Internacional América Latina y el Caribe y China: Condiciones y retos en el siglo XXI. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.redalc-china.org/seminarios-2012-ponencias11.html>
- Banco Central del Ecuador (2014). “Sector Externo”. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas>
- Baru, S. (2012). “A new era of geo-economics: Assessing the interplay of economic and political risk”, *IISS Geoeconomics and Strategy Programme*. Recuperado de <http://www.iiss.org/en/events/geo-economics%20seminars/geoeconomics%20seminars/archive/a-new-era-of-geo-economics-617d>
- Blagoje, S. B. (2009). “Geo-economics. Reality and science”, *Megatrend Review*, 6 (1), 27-54.
- B. P. Energy Outlook (2012). “Statistical Review of World Energy 2012”. Recuperado de: <http://www.bp.com/sectionbodycopy.do?categoryId=7500&contentId=7068481>
- Bremmer, I. (2009). “El capitalismo de Estado alcanza la mayoría de edad: ¿Se acerca el fin del libre mercado?”, *Revista Foreign Affairs Latinoamérica*, 9(3), 13-26.
- Brzezinski, Z. y Mearsheimer, J. J. (2005). “Clash of the titans”, *Foreign Policy*, (146), 1-6.
- Bustelo, P. (2005). “China y la geopolítica del petróleo en Asia-Pacífico” [Dossier: China, ¿nuevo poder mundial?], *Real Instituto Elcano*. Recuperado de [www.realinstitutoelcano.org/documentos/213/BusteloPDF.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/213/BusteloPDF.pdf)
- Buzan, B. (1998). “The

- Asia-Pacific: What sort of region in what sort of world?”. En A. McGrew y C. Brook (Eds.), *Asia-Pacific in the new world order*. Londres, New York: Routledge.
- Cadena, M. J. L. (2006). “La geopolítica y los delirios imperiales de la expansión territorial a la conquista de mercados”, *Revista Bogotá*, (1), 115-141, enero-junio.
- Cadena, M. J. L. (2010). “De la geopolítica a la geoeconomía: ¿Una forma virtual de colonización?”, *Revista CIFE. Lecturas de Economía Social*, 12(16), 79-94.
- Cámara de Diputados (2001). “Evolución y perspectiva del sector energético en México, 1970-2000” [Versión Electrónica]. Recuperado de <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0512001.pdf>
- Casinelli, J. C. (2012). “Las reformas efectuadas a la Ley de Hidrocarburos y su impacto en los ámbitos económico, social y cultural” [Versión Electrónica]. Conferencia, Society of Petroleum Engineers. Asociación de la Industria Hidrocarbúfera de Ecuador. Recuperado de [www.aihe.org.ec/index.php?option=com\\_docman&task=doc](http://www.aihe.org.ec/index.php?option=com_docman&task=doc)
- Cesarín, S. (2004). “La política exterior china en la post-guerra fría” [Versión Electrónica]. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Universidad del Salvador. Recuperado de [www.salvador.edu.ar/csoc/idicso/docs/arriiaps03.pdf](http://www.salvador.edu.ar/csoc/idicso/docs/arriiaps03.pdf)
- Centro de Estudios Políticos para las Relaciones Sociales y el Desarrollo (CEPRID) (2013). “República Popular China: ¿Socio estratégico de Ecuador o punto de expansión en América del Sur? Recuperado de <http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php/IMG/jpg/dist/vignettes/spip.php?article1631>
- Chárraga C. (2008). “Pidiregas, un pasivo con impacto diferido en su registro” [Versión Electrónica]. En Horwath-Castillo y

- Miranda Consultores. Recuperado de [http://www.bdomexico.com/espanol/publicaciones/detalles/pdf/CCS\\_pidiregas.pdf](http://www.bdomexico.com/espanol/publicaciones/detalles/pdf/CCS_pidiregas.pdf)
- Checa, A. (2011). “La República Popular China en el África subsahariana: Notas de una relación geoeconómica contemporánea”, *Revista Análisis*, 14(40), 43-73.
- China National Petroleum Corporation (2012). “CNPC Annual Report” [Versión Electrónica]. Recuperado de <http://classic.cnpc.com.cn/en/press/publications/annualrepore/2012/PageAssets/Images/0-2012%20Annual%20Report.pdf>
- Barcelona Center for International Affairs (CIDOB) (2009). “La política exterior de la Federación Rusa” [Versión Electrónica]. Recuperado de [www.cidob.org/es/content/download/24186/.../file/Rusia+Exterior.pdf](http://www.cidob.org/es/content/download/24186/.../file/Rusia+Exterior.pdf)
- Civi, H. y Abdullah, Ö. (2011). “Global energy policies in the geoeconomic process. China-USA”, *Business Review*, 10(9), 843-855.
- CNOOC Limited (2012). “Anual report, 2012” [Versión Electrónica]. Recuperado de <http://www.cnoocltd.com/upload/encnoocltd/tzzgx/dqbd/nianbao/images/2013481075.pdf>
- Constante, S. (2014). “Ecuador sumará 7,000 millones de dólares a su deuda con China”, *El País*. Recuperado de [http://economia.elpais.com/economia/2014/04/11/actualidad/1397232571\\_064840.html](http://economia.elpais.com/economia/2014/04/11/actualidad/1397232571_064840.html)
- Constitución de la República de Ecuador (2008). Recuperada de <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/download/SECTOR%20HIDROCARBUROS/Constitucion/1%29%20CONSTITUCION%20DE%20LA%20REPUBLICA%20DEL%20ECUADOR%202008.pdf>
- Cornejo, B. R. (2005). “China en la actualidad y su proyección internacional”. En Estrada, José Luis, León, José Luis y Turner,

- Ernesto (Coords.), *Cooperación y conflicto en la Cuenca del Pacífico*. México: Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cowen, D. y Smith, N. (2009). "After geopolitics?: From the geopolitical social to geoeconomics", *Antipode*, 41(1), 22-48.
- Dabdoub, A. (2014). "La guerra fría del fracking", *Reporte Índigo*. Recuperado de <http://www.reporteindigo.com/indigonomics/la-guerra-fria-del-fracking>
- Daví, J. (2012). "China y Rusia sacan tajada de la crisis iraní". ESADE, Center For Global Economy and Geopolitics. Recuperado de <http://www.esade.edu/web/esp/about-esade/today/esadeopinion/viewelement/228821/1/china-y-rusia-sacan-tajada-de-la-crisis-irani>
- Delage, F. (2007). "El nuevo contexto de la política exterior china" [Versión Electrónica]. Real Instituto Elcano. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/ARI2007/ARI932007\\_Delage\\_politica\\_exterior\\_China.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/ARI2007/ARI932007_Delage_politica_exterior_China.pdf)
- Del Arenal, C. (2002). Apuntes de clase. Teoría de las Relaciones Internacionales. Madrid, España: Posgrado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Instituto Ortega y Gasset.
- Downs, E. S (2010). "Sino-russian energy relations an uncertain courtship". En J. Bellacqua (Ed.), *Asia in the new millenium: Future of China-Russia relations*. Estados Unidos: University Press of Kentucky.
- Dueñas, A. (2011). *Las relaciones internacionales de Rusia con la República Popular Democrática de Corea, la República Popular de China y Japón*. México: Impresora Múltiple.
- Dugin, A. (2014). "La dinámica ideológica en Rusia y los cambios del curso de su política exterior", *Revista Elementos*, (70). Recuperado de [http://issuu.com/sebastianjllorenz/docs/elementos\\_n\\_\\_70.\\_dugin](http://issuu.com/sebastianjllorenz/docs/elementos_n__70._dugin)

- Energy Intelligence (2013). “Top 100 global NOCs & IOC rankings”. Recuperado de [http://www.energyintel.com/~/\\_layouts/EIG/samples/TOP100%20FAQ%20Sheet.pdf](http://www.energyintel.com/~/_layouts/EIG/samples/TOP100%20FAQ%20Sheet.pdf)
- Escribano, G. y Malamud, C. (2014). “Energía en América Latina: Recursos y políticas (1era. parte)”. Real Instituto Elcano. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/programas/energiacambioclimatico/publicaciones/ari16-2014-escribano-malamud-energia-america-latina-recursos-politicas-parte1#.VI33WHtqE3I](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/energiacambioclimatico/publicaciones/ari16-2014-escribano-malamud-energia-america-latina-recursos-politicas-parte1#.VI33WHtqE3I)
- Estatuto por procesos Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (2011). Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/download/SECTOR%20HIDROCARBUROS/Instituciones/ESTATUTO%20POR%20PROCESOS%20DE%20LA%20SECRETARIA%20DE%20HIDROCARBUROS.pdf>
- Evans, G. y Newnham, J. (1998). *Penguin Dictionary of International Relations*. Londres: Penguin Group.
- Falck, M. (2001). “La dinámica del regionalismo en Asia-Pacífico”, *Revista México y la Cuenca del Pacífico*, 4(14), 7-14.
- Fernández-Muro, C. y Orlandini, A. (2010). “Relaciones energéticas entre China y Asia Central: Complementariedad y estrategia. Información comercial española”, *ICE. Revista de Economía*, (857), 63-78. Recuperado de [www.revistasice.com/.../ICE\\_857\\_\\_\\_](http://www.revistasice.com/.../ICE_857___)
- Fernández R. y García C. (2011). “Development strategies and state-owned energy companies: Russia and Gazprom”. Ponencia, *Rethinking Development in an Age of Scarcity and Uncertainty*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de [www.devstud.org.uk/.../4ed805cb7a7de\\_1fernandez](http://www.devstud.org.uk/.../4ed805cb7a7de_1fernandez)

- Fernández, S. R. (2011). “La transformación de Gazprom en una empresa global verticalmente integrada”, *Boletín Económico de ICE*, (3019), 59-70.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2014). “World Economic Outlook Database” Recuperado de <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/01/weodata/index.aspx>
- Fuster, E. V. (2006). “La estructura empresarial petrolera en Rusia”. En A. Sánchez (Ed.), *Gas y petróleo en Rusia: Impacto externo y proyección exterior*. España: Universidad de Valencia.
- Gallagher, K., Amos, I. y Koleski, K. (2013). “¿Un mejor trato? Análisis comparativo de los préstamos chinos en América Latina” [Versión Electrónica]. Centro de Estudios China-México. Recuperado de: <http://www.ase.tufts.edu/gdae/Pubs/rp/GallagherNewBanksSpanish.pdf>
- García, F. y Garcés, P. (2013). “La industrialización del petróleo en América Latina y el Caribe”. Organización Latinoamericana de Energía. Recuperado de <http://www.olade.org/sites/default/files/publicaciones/Industrializacion-Petroleo-ALC-2013.pdf>
- Baltierra G, Brown C, García M. y Rojas L. (2013). “La seguridad energética como eje rector de la reforma”, *Sintropía*. Instituto de Estrategias para Políticas Públicas. Recuperado de <http://www.ieepp.org.mx/docs/SEGURIDAD%20ENERGETICA.pdf>
- Gazprom (2014). “Alexey Miller: Russia and China signed the biggest contract in the entire history of Gazprom”. Recuperado de <http://www.gazprom.com/press/news/2014/may/article191451/>
- Goldstein, J. (2005). *International relations* (Sexta Edición). EUA: Pearson.
- González, G. J. (1996). “La reconceptualización del desarrollo desde la perspectiva de la región y su importancia en el todo”, *Aportes*. Universidad de Colima, 7 (11).

- Griffiths, Martin (1999). *Fifty key thinkers in international relations*. Estados Unidos: Routledge.
- Guaranda, Wilton (2010). “La necesidad imperiosa de reformar una ley caduca. Análisis sobre las reformas a la Ley de Hidrocarburos” [Versión Electrónica]. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INRED. Recuperado de [http://www.inredh.org/archivos/boletines/boletin\\_ley\\_hidrocarburos.pdf](http://www.inredh.org/archivos/boletines/boletin_ley_hidrocarburos.pdf)
- Gutiérrez del Cid, A. T. (2005). “La orientación de Siberia y el Lejano Oriente hacia la Cuenca del Pacífico”. En J. L. León, J. L. Estrada y E. Turner (Coords.), *Cooperación y conflicto en la Cuenca del Pacífico*. México: Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gutiérrez del Cid, A. T. (2008). “El rescate de la industria petrolera en Rusia y la utilización de los energéticos como instrumento de política exterior”, *Revista Argumentos*, 21(58), 137-156. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gutiérrez del Cid, A. T. (2010). “La estrategia geopolítica de Rusia en el Asia-Pacífico”, *Revista Relaciones Internacionales*, (106), 49-69.
- Gutiérrez del Cid, A. T. (2012). “El reposicionamiento ruso en el sudeste de Asia: Abandono del eurocentrismo y la búsqueda del balance perdido”. En N. F. Haro y Z. A. Román (Coords.), *Diez naciones en búsqueda del liderazgo*. México: Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gutiérrez, R. (2008). “La reforma petrolera de México: ¿Dos sexenios sin política energética?”, *Revista Argumentos*, 21(58).
- Gómez, N. (2015). “EU y México apuestan a crear bloque energético”, *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/impreso/eu-y-mexico-apuestan-a-crear-bloque-energetico-116077.html>

- Haushofer, K. (1948). "Defense of German geopolitics from total power: A footnote to history". En Tuathail, G. Dalby S. y Routledge P. (1998). *The geopolitics reader*. Nueva York: Routledge.
- Held, D. (1991). "Democracy, the nation-state and the global system", *Economy and Society*, 20(2), 138-172.
- Hidalgo, M. A. (2007). "Dragón sin fondo: Análisis económico y geopolítica del impacto chino en el mercado petrolero" [Versión Electrónica]. Observatorio de la Política China, IGA-DI-Asia. Recuperado de [http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1222941506dragon\\_sin\\_fondo.pdf](http://www.politica-china.org/imxd/noticias/doc/1222941506dragon_sin_fondo.pdf)
- Hongbo, S. (2011a). "Mucho más que petróleo: Cooperación energética entre China y Latinoamérica", *China Hoy*. Recuperado el 10 de febrero de 2014 de [http://www.chinatoday.mx/esp/sample2/2011-06/26/content\\_405833.htm](http://www.chinatoday.mx/esp/sample2/2011-06/26/content_405833.htm)
- Hongbo, S. (2011b). "Constructoras chinas se encargarán de cuatro proyectos energéticos", *China Hoy* Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/constructoras-chinas-se-encargarán-de-cuatro-proyectos-energeticos-496139.html> Recuperado el 11 de mayo de 2014.
- Huntington, S. (1993). "The clash of civilizations and the remaking of world order", *Foreign Affairs*, 72(3), 22-49.
- ICEX, España, Exportación e Inversiones (2012). "El sector energético en Rusia". Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Moscú. Recuperado de <http://www.icex.es/icex/cma/contentTypes/common/records/mostrarDocumento/?doc=4639694>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014). "El petróleo, ¿cuánto aporta a la economía?". Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/petroleo/pib.aspx>

- International Energy Agency (2014). “Not member countries: Mexico”. Recuperado de <http://www.iea.org/countries/non-member-countries/mexico/>
- International Energy Outlook (2011). US Energy Information Administration. Recuperado de <http://www.eia.gov/forecasts/ieo/world.cfm>
- Instituto Mexicano para la Competitividad (2014). “El destino está en los detalles: Las leyes secundarias y la reforma energética”. Recuperado de <http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2014/04/Eldestinoestaenlosdetallesdigital.pdf>
- Isbell, P. (2006). “Asia y el desafío de la seguridad energética”. Real Instituto Elcano. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/264/264\\_%20Paul\\_Isbell\\_Asia\\_seguridad\\_energetica.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/264/264_%20Paul_Isbell_Asia_seguridad_energetica.pdf)
- Isbell, P. y Steinberg, F. (2008). “El nuevo escenario energético en América Latina”, *Economía de la Energía*, (842).
- Ivanov, I. (2005). *La nueva diplomacia rusa: Diez años de política exterior*. Madrid: Alianza.
- Jackson R. y Sorensen G. (1999). *Introduction to international relations*. Oxford: Oxford University Press.
- Jalife, R. A. (2010). “Nuevo orden regional energético: Lejano Oriente ruso y Asia Central”, *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/10/politica/008o1pol>
- Jalife, R. A. (2012). *China irrumpe en Latinoamérica: ¿Dragón o panda?* México: Orfila.
- Jiang J. y Sinton, J. (2011). “Overseas investments by Chinese national oil companies. Assessing the drivers and impacts” [Versión Electrónica]. International Energy Agency. Recuperado de <http://www.energianews.com/newsletter/files/8cc4d-5d6b70eea5e72502ef1c50ce5fe.pdf>

- Jristenko, V. (2006). "El poder de China en la política energética de Rusia". *Diario Cinco Días*. Recuperado de [http://cincodias.com/cincodias/2006/10/09/economia/1160373384\\_850215.html](http://cincodias.com/cincodias/2006/10/09/economia/1160373384_850215.html)
- Katzenstein, P. (2005). *A world of regions*. Estados Unidos: Cornell University Press.
- Kjellen, R. (1916). "The State as a living form". En M. A. Chaudhary (Coord.), *Global encyclopaedia of political geography*. Nueva Delhi, India: Global Vision Publishing House
- Khanna, P. (2012). "A new era of geo-economics: Assessing the interplay of economic and political risk". IISS Geoeconomics and Strategy Programm. Recuperado de <http://www.iiss.org/en/events/geo-economics%20seminars/geo-economics%20seminars/archive/a-new-era-of-geo-economics-617d>
- Krugman, P. (1991). "Increasing returns and economic geography". *Journal of Political Economy*, 99(31).
- Krugman, P. (1992). *Geografía y comercio*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Krugman, P. (2006). *Economía internacional: Teoría y política*. Madrid, España: Pearson/Addison-Wesley.
- Krugman, P. (2011). "The new economic geography, now middle-aged". *Regional Studies*, 45(1), 1-7.
- La Hora Nacional (2013). "Ecuador depende de los prestamos chinos". Recuperado de [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101453861/-1/Ecuador\\_depends\\_de\\_los\\_pr%C3%A9stamos\\_chinos.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101453861/-1/Ecuador_depends_de_los_pr%C3%A9stamos_chinos.html)
- Lawson, S. y Peake, W. (2007). "Regionalizing the Pacific Rim: Economic, political and cultural approaches". En Lawson, S. y Peake, W. *Globalization and regionalization: Views from the Pacific Rim*. México: Universidad de Guadalajara.
- Leung Guy, C. K. (2011). "China's energy security: Perception and reality" [Versión Electrónica]. *Energy Policy*, (39), 1330-

1337. Recuperado de <http://wiki.zirve.edu.tr/sandbox/.../week11required1.pdf>
- Ley de Hidrocarburos (1978). Recuperada de <http://es.slideshare.net/dianapinza/ley-de-hidrocarburos>
- Ley de Régimen Tributario Interno (2010). Recuperada de <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>
- Lijphart, A. (1971). "Comparative politics and the comparative method", *American Political Science Review*, 65(3), 682.
- Lo, B. (2008). *Axis of convenience: Moscow, Beijing, and the new geopolitics*. Estados Unidos: Brookings Institution Press.
- López, J. I. (2012). "Una visión de futuro. La geopolítica de Alfred Mahan". *Revista Universidad Eafit*, (91), 73-80.
- López, L. (2011). "Las leyes del crecimiento especial de los Estados en el contexto del determinismo geográfico ratzeliano", *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 2(1), 157-163.
- Loredo, D. (2014). "Legislación secundaria, el último eslabón para el desarrollo nacional", *Oil & Gas Magazine*. Recuperado de <http://oilandgasmagazine.com.mx/slider/legislacion-secundaria-el-ultimo-eslabon-para-el-desarrollo-nacional/>
- Loredo, D. (2014). "Culmina monopolio petrolero con Ley de Hidrocarburos", *Oil & Gas Magazine*. Recuperado de <http://oilandgasmagazine.com.mx/video/culmina-monopolio-petrolero-con-ley-de-hidrocarburos/>
- Loredo, D. (2014). "Anuncian dictámenes de Ronda Cero y Ronda Uno", *Oil & Gas Magazine*. Recuperado de <http://es.slideshare.net/OilGasMagazine/oil-gas-magazine-septiembre-2014>
- Luttwak, E. (1990). "From geopolitics to geo-economics. Logic of conflict, grammar of commerce", *The National Interest*, 17-23.

- Mackinder, H. J. (2004/1904). "The geographical pivot of history", *The Geographical Journal*, Vol. 170, número 4. 298-321.
- Mansilla, D. (2008). "Petroleras estatales en América Latina: Entre la transnacionalización y la integración", *Revista del Centro de Cooperación Cultural de la Cooperación*, 1(2), 1-15.
- Marcelo J. (2014). "Las cinco principales inversiones de China en América Latina", *BBC Mundo*. Recuperado de [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/05/140428\\_china\\_america\\_latina\\_inversiones\\_lp.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/05/140428_china_america_latina_inversiones_lp.shtml)
- Márquez D. M. (1989). *La industria del gas natural en México, 1970-1985*. México: Programa de Energéticos. México: El Colegio de México.
- Martínez Á., C. B. (2014). "De Ghawar a Dalian: Diplomacia energética y estrategias corporativas en los vínculos energéticos entre el Golfo Pérsico y la República Popular China, 1990-2010", *Revista Estudios de Asia y África*, XLIX (2), 301-363.
- Martínez, F. (2012). "Eurasianismo: ¿Enfermedad o cura?", *Rusia Hoy*. Recuperado de [http://rusiahoy.com/articles/2012/05/24/eurasianismo\\_enfermedad\\_o\\_cura\\_17251.html](http://rusiahoy.com/articles/2012/05/24/eurasianismo_enfermedad_o_cura_17251.html)
- Mena, E. P. (2010). "Nuevas reglas de juego para petroleras en Ecuador", *BBC Mundo*. Recuperada de [http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2010/07/100727\\_0504\\_ecuador\\_entra\\_vigencia\\_reforma\\_petrolera\\_if.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/07/100727_0504_ecuador_entra_vigencia_reforma_petrolera_if.shtml)
- Meza Lora, J. S. (2006). *El rol de las instituciones en las grandes transformaciones del sector industrial en China durante la reforma económica*. México: Porrúa, Universidad Autónoma de Baja California.
- Mingst, K. (2004). *Essentials of international relations*. Estados Unidos: Norton Company.

- Ministerio de Recursos no Renovables (2013). “Producción diaria de petróleo neto” [Versión Electrónica]. Recuperado de <http://www.arch.gob.ec/archivos/pdf/reporte-diario-de-produccion.pdf>
- Ministerio de Recursos no Renovables (2012). “Acuerdo Ministerial 328” [Versión Electrónica]. Recuperado de <http://www.recursoesnaturales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/ACM328-2012.pdf>
- Montoya, A., V. (2010). “Las geopolíticas de la seguridad y el conocimiento: De los controles fronterizos a las amenazas deslocalizadas”. *Revista Universitas Humanística*, (69), 101-114.
- Muñoz, Ríos P. (2014). “En plantas Pemex, empresas podrán subcontratar empleados”. *La Jornada*, p. 17.
- Norling, N. (2006). “Russia’s energy leverage over China and the Sinopec-Rosneft deal”, *China and Eurasia Forum Quarterly*, 4(4), 31-38.
- Normativa Completa del Sector Petrolero del Ecuador (2014). Recuperado el 15 de agosto de <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/>
- Nye, J. (1991). *Bound to lead: The changing nature of American power*. Estados Unidos: Basic Books.
- Olier, E. (2012). “Goeconomía: Las claves de la economía global”, *Catalunya Empresarial*. España: Prentice Hall.
- Palacios, L. J. J. (2001). *Regional integration and cooperation in Asia Pacific in the 1990’s*. México: Universidad de Guadalajara.
- Parvizi, A. M. (2009). *State, society and international relations in Asia*. Amsterdam: Universiy Press.
- Pech, R. (2013). “Pemex en el presupuesto 2013”, *Revista Energía a Debate* [Versión Electrónica]. Recuperado de <http://energiaadebate.com/pemex-en-el-presupuesto-2013/>

- Pedrosa, R. (2012). “América Latina ofrece grandes posibilidades de inversión a Rusia”, *Rusia Hoy*. Recuperado de [http://rusiahoy.com/articles/2012/05/17/america\\_latina\\_ofrece\\_grandes\\_posibilidades\\_de\\_inversion\\_a\\_rusia\\_17168.html](http://rusiahoy.com/articles/2012/05/17/america_latina_ofrece_grandes_posibilidades_de_inversion_a_rusia_17168.html)
- Petersen A. y Barysch, K. (2011). “Russia, China and the geopolitics of energy in Central Asia”. Centre for European Reform. Recuperado de <http://www.cer.org.uk/publications/archive/report/2011/russia-china-and-geopolitics-energy-central-asia>
- PetroEcuador (2013). “El petróleo en el Ecuador, la nueva era petrolera” [Versión Electrónica]. Empresa Pública de Hidrocarburos de Ecuador. Recuperado de <http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/archivo/001138.pdf>
- Portillo, A. (2009). “Un esquema de relación entre la geopolítica y la seguridad nacional”, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, (36), 161-170.
- Portyakov, V. (2010). “Russia and China: Consolidating the strategic partnership”. En Y. Zheng, V. Portyakov y V. Galyamova (Coords.), “*China-Central Asia countries: Making new partnership*”. Reino Unido: CHN Paths International Ltd.
- Preciado Coronado, J. (2007). “Globalización y nueva configuración geoeconómica del mundo: La proyección geoeconómica de México”. En J. L. Calva (Coord.), *Globalización y bloques económicos: Mitos y realidades*. México: Porrúa.
- Presidencia de la República (2014). “Reforma energética, resumen ejecutivo” [Versión Electrónica]. Recuperado de <http://cdn.reformaenergetica.gob.mx/resumen-de-la-explicacion.pdf>
- Pro Ecuador (2013). “Perfil de inversiones de la Federación Rusa. Ecuador” [Versión Electrónica]. Dirección de Inteligencia e Inversiones. Recuperado de <http://www.proecuador.gob.ec/>

wp-content/uploads/2013/11/RUSIA-PERFIL-DE-INVERSIONES2.pdf

Putin, V. V. (2012). “Rusia y la evolución del mundo”, *Red Voltaire*.

Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article173044.html>

Rattenbach, B. (Comp.) (1975). *Antología geopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Pleamar.

Real Instituto Elcano (2008). “La nueva geopolítica de la energía: Seguridad energética, los nacionalismos energéticos y la política exterior” [Curso sobre Medioambiente, Energía y Cambio Climático]. Recuperado de [www.centroestudiospoliticaspublicas.com/do/pre/paul2008.pdf](http://www.centroestudiospoliticaspublicas.com/do/pre/paul2008.pdf)

Reglamento a las Reformas a la Ley de Hidrocarburos (2010).

Recuperado de <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/download/SECTOR%20HIDROCARBUROS/Reglamentos/REGLAMENTO%20A%20LAS%20REFORMAS%20A%20LA%20LEY%20DE%20HIDROCARBUROS%202010.pdf>

Ria, N. (2013). “La petrolera rusa Rosneft aumenta sus exportaciones a China”. Recuperado de <http://sp.ria.ru/economy/20130731/157682521.html>

Ria Novosti (2013). “Rusia reorienta su exportación del gas al rentable mercado asiático”. Recuperado de <http://sp.ria.ru/economy/20130627/157408326.html>

Ria Novosti (2013). “Rusia y China confían en dar un nuevo impulso a sus relaciones estratégicas”. Recuperado de <http://sp.ria.ru/international/20130322/156691265.html>

Rinkenbach, J. P. (2014). “Origen, actualidad y futuro de los contratos de producción compartida”. *Revista Energía a Debate*. Recuperado de <http://energiaadebate.com/2014/05/page/2/>

- Ríos, X. (2006). “China y la ‘diplomacia del petróleo’”, *La Insignia*. Recuperado de [http://www.lainsignia.org/2006/abril/int\\_025.htm](http://www.lainsignia.org/2006/abril/int_025.htm)
- Rocha, P. M. J. (2009). “La política exterior como un mecanismo para el proyecto de modernización en la República Popular China: Desarrollos discursivos durante los periodos de Deng Xiaoping, Jiang Zemin y Hu Jintao”, *Observatorio de la Economía y la Sociedad de China*, (10). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/china/>
- Rodríguez, A. (2011). “Las revoluciones de colores: Una descripción de las estrategias de acción implementadas por los movimientos sociales exitosos”, *Revista Española de Ciencia Política*, (26), 127-146.
- Rodríguez J. I. (2012). “Tiene Pemex deuda histórica por 55 mil 951 millones de dólares”, *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx:8080/2012/03/03/economia/027n1eco>
- Rodríguez, K. (2013). “Sistemas de asociación mundial entre privados y gobierno en petróleo”, *Revista CNN Expansión*. Recuperado de <http://www.cnnexpansion.com/comparativo/2013/08/21/sistemas-mundiales-de-asociacion-entre-privados-y-empresas-de-gobierno-en-el-sector-petrolero>
- Rodríguez, M. E. (2009). “China en el sistema de seguridad global del siglo XXI”. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional Ministerio de Defensa de España. Recuperado de [http://www.iberchina.org/frame.htm?http://www.iberglobal.com/Archivos/china\\_seguridad.pdf](http://www.iberchina.org/frame.htm?http://www.iberglobal.com/Archivos/china_seguridad.pdf)
- Rosecrance, R. (1986). *The rise of the trading State: Commerce and conquest in the modern world*. EUA: Basic Book Publishers.
- Rozman, G. (2010). “The sino-russian strategic partnership how close? Where to?”. En J. Bellacqua (Ed.), *Asia in the new mi-*

- Ilenium: Future of China-Russia relations*. Estados Unidos: University Press of Kentucky.
- Rusopedia (2014). “Principales empresas rusas”. Recuperado de [http://rusopedia.rt.com/economia/issue\\_213.html](http://rusopedia.rt.com/economia/issue_213.html)
- S/A (2014). “Rosneft at a glance”. Recuperado de <http://www.rosneft.com/about/strategy/>
- Sánchez, A. (2008). “La seguridad energética rusa: Entre Europa y China”. UNISCI Discussion Papers, (17), 109-125. Recuperado de [www.redalyc.org/articulo.oa?id=76701706](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76701706)
- Sánchez, R. T. P. (2010). “La Federación Rusa y su entorno geopolítico en los nuevos arreglos mundiales de poder”, *Revista Política y Cultura*, (34), 159-185, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sánchez, S. J. (1995). “Los Estados surgidos de la antigua Unión Soviética y su articulación territorial en torno a Rusia”, *Revista Espacio, Tiempo y Forma* [Serie VI, Geografía], (8), 193-228.
- Sartori, G. (2002). “Comparación y método comparativo”. En G. Sartori y L. Morlino, *La comparación en las ciencias sociales*. España: Alianza.
- Saxe-Fernandez, J. (2006). “México-Estados Unidos: Seguridad y colonialidad energética”. *Revista Nueva Sociedad*, (204), 186-199. Recuperado de [http://www.nuso.org/upload/articulos/3374\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3374_1.pdf)
- Secretaría de Economía (2014). “Joint venture (alianza estratégica)”. Recuperado de <http://www.tuempresa.gob.mx/-/joint-venture-alianza-estrategica->
- Shadbolt, P. (2013). “El presidente chino visita Rusia para impulsar las relaciones bilaterales”, *CNN México*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2013/03/22/el-presidente-chino-visita-rusia-para-impulsar-las-relaciones-bilaterales>

- Sidorenko, T. (2011). “La cooperación energética entre Rusia y China: Situación actual y perspectivas”, *Memorias*, XIII Congreso Internacional de la ALADAA, Colombia. Recuperado de [http://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria\\_xiii\\_congreso\\_internacional/images/sidorenko\\_tatiana.pdf](http://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria_xiii_congreso_internacional/images/sidorenko_tatiana.pdf)
- Sidorenko, T. (2014). “Cooperación económica entre Rusia y China: Alcances y perspectivas”, *Revista Problemas del Desarrollo*, 176(45), 31-54.
- Simón, C. M. (2013). “Ingresos fiscales por explotación de hidrocarburos en Ecuador”. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38065261>
- Sinopec Corp. (2013). “Annual Report and Accounts”. Recuperado de [http://english.sinopec.com/download\\_center/reports/2013/20140323/download/2013\\_Annual\\_Report.pdf](http://english.sinopec.com/download_center/reports/2013/20140323/download/2013_Annual_Report.pdf)
- Sinopec Corp. (2014). “Sinopec: Our history”. Recuperado de [http://english.sinopec.com/about\\_sinopec/our\\_company/our\\_history/](http://english.sinopec.com/about_sinopec/our_company/our_history/)
- Soilen Solberg, K. (2012). *Goeconomics*. Suecia: Ventus Publishing ApS.
- Spykman, N. (1942). *America's strategy in world politics*. Estados Unidos: Transaction Publishers.
- Stanislaw, J. (2008). “El juego de la energía: El nacionalismo de los recursos, la lucha global por la energía y la necesidad de interdependencia mutua”, *Deloitte*. Recuperado de [www.deloitte.com/assets/.../pe\\_El%20juego%20de%20la%20energia.pdf](http://www.deloitte.com/assets/.../pe_El%20juego%20de%20la%20energia.pdf)
- Steinberg, F. (2012). “Un mundo cambiante: El impacto en las relaciones internacionales de las nuevas macro tendencias económicas, políticas y sociales”. Real Instituto Elcano. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/)

elcano\_es/zonas\_es/ari81-2012\_steinberg\_mundo\_cambian-  
te\_nuevas\_tendencias\_rrii

Strange, S. (1988). *States and markets*. Estados Unidos: Pinter.

Telesur (2013). “Putin destacó inversión millonaria en sector energético de Ecuador”. Agencia de Noticias Telesur. Recuperado de <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/10/31/rusia-invertira-miles-de-millones-de-dolares-en-sector-energetico-de-ecuador-1706.html>

Thorun, C. (2009). *Explaining change in Russian foreign policy*. Londres: Palgrave McMillan.

U.S. Energy Information Administration (2010). Recuperado de [http://www.eia.gov/countries/cab.cfm?fips=RS\\_](http://www.eia.gov/countries/cab.cfm?fips=RS_)

U.S. Energy Information Administration (2011). “International energy outlook”. Recuperado de <http://www.eia.gov/forecasts/ieo/world.cfm>

U.S. Energy Information Administration (2013). “Countries: Russia”. Recuperado el 12 de enero de 2015 de <http://www.eia.gov/countries/country-data.cfm?fips=RS&trk=m>

U.S. Energy Information Administration (2014). “Countries: China”. Recuperado de <http://www.eia.gov/countries/analysis-briefs/China/china.pdf>

U.S. Energy Information Administration (2014). “Liquid fields and natural gas in the America”. Recuperado de <http://www.eia.gov/countries/americas/>

Uscanga, Carlos (2005). “Transpacificidad, una agenda pendiente para los contactos de América Latina con el Pacífico”. En G. Jaramillo (comp.). *Los nuevos enfoques de la integración: Más allá del nuevo regionalismo*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Vargas, R. (2013). “El proyecto integracionista”, *Diario Tribuna*. Recuperado de [http://tribuna.info/index.php/index.php?option=com\\_content&view=article&id=566918:columna&catid=73:opinion](http://tribuna.info/index.php/index.php?option=com_content&view=article&id=566918:columna&catid=73:opinion)
- Vásquez-Ger, E. (2013). “Créditos chinos: ¿A quién benefician?”, *El País*. Recuperado de [http://elpais.com/elpais/2013/09/13/opinion/1379080806\\_679976.html](http://elpais.com/elpais/2013/09/13/opinion/1379080806_679976.html)
- Villamil, J. (2014). “Decálogo energético o todo lo que hay que saber de las reformas”, *Regeneración*. Recuperado el 6 de diciembre de 2014 de <http://regeneracion.mx/defensa-petroleo/decalogo-energetico/>
- Vólkov, D. (2014). “Entre vuelos y caídas: El índice de popularidad de Putin a lo largo de 15 años”, *Russia Beyond the Headlines*. Recuperado de [http://es.rbth.com/opinion/2014/05/30/entre\\_vuelos\\_y\\_caidas\\_el\\_indice\\_de\\_popularidad\\_de\\_putin\\_a\\_lo\\_largo\\_de\\_40435.html](http://es.rbth.com/opinion/2014/05/30/entre_vuelos_y_caidas_el_indice_de_popularidad_de_putin_a_lo_largo_de_40435.html)
- Xinhua-China News (2014). “China-Russia trade volume to hit 100 bln USD in 2014”. Recuperado de [http://news.xinhuanet.com/english/china/2013-06/14/c\\_132456315.htm](http://news.xinhuanet.com/english/china/2013-06/14/c_132456315.htm)
- Yu, Zheng (2010). “The evolution of China-Russia-US triangular relationship”. En Z. Yu, V. Portyakov y V. Galyamova (Coords.), *China-Central Asia Countries: Making new partnership*. Londres: CHN, Paths International Ltd.
- Zapater Espí, L. T. (2005). *El nacionalismo ruso. La respuesta euroasiática a la globalización*. España: Universidad Politécnica de Valencia (Colección Análisis).



## ÍNDICE

|                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                                       | 7  |
| Alcances y limitaciones .....                                                                                            | 12 |
| Capítulo 1. Marco teórico y conceptual .....                                                                             | 13 |
| Introducción .....                                                                                                       | 13 |
| Geopolítica .....                                                                                                        | 14 |
| Regionalismo .....                                                                                                       | 23 |
| Goeconomía .....                                                                                                         | 25 |
| Empresas estatales como actores de la goeconomía .....                                                                   | 36 |
| Goeconomía de los recursos naturales .....                                                                               | 40 |
| Transpacificidad .....                                                                                                   | 44 |
| Transpacificidad y energéticos .....                                                                                     | 48 |
| Transpacificidad, geopolítica y goeconomía .....                                                                         | 51 |
| Definición de esquemas de inversión .....                                                                                | 54 |
| Reflexiones finales: Alianza estratégica y su incidencia<br>en la conformación de una eventual relación transpacífica .. | 55 |

|                                                                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Capítulo 2. Alianza estratégica sino-rusa .....                                                                      | 63  |
| Introducción.....                                                                                                    | 63  |
| Ejes de cooperación: Antecedentes y resultados .....                                                                 | 64  |
| Alianza estratégica en torno a temas geopolíticos y<br>geoeconómicos .....                                           | 72  |
| Relación energética bilateral sino-rusa: Convergencias y<br>divergencias en temas geopolíticos y geoeconómicos ..... | 87  |
| Reflexiones finales.....                                                                                             | 102 |
| <br>Capítulo 3. Inversión transpacífica de China y Rusia en<br>Ecuador en el sector de gas y petróleo .....          | 109 |
| Introducción.....                                                                                                    | 109 |
| La alianza energética sino-rusa: Importancia para<br>Ecuador .....                                                   | 116 |
| Estructura del sector de gas en Rusia .....                                                                          | 118 |
| Estructura del sector del petróleo en China .....                                                                    | 125 |
| Reforma de Hidrocarburos en Ecuador .....                                                                            | 131 |
| Antecedentes.....                                                                                                    | 131 |
| <br>Capítulo 4. Inversión sino-rusa en materia energética en<br>México: Un camino hacia la transpacificidad .....    | 137 |
| Introducción.....                                                                                                    | 137 |
| Antecedentes: Propuestas de reforma del sector,<br>2000-2012 .....                                                   | 141 |
| Contenido de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos en<br>México .....                                                 | 148 |
| Ley de ingresos sobre hidrocarburos .....                                                                            | 157 |
| Principales críticas a la Ley de Hidrocarburos .....                                                                 | 158 |
| Comparativo: Ley de Hidrocarburos en Ecuador y<br>México .....                                                       | 166 |

|                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Motivaciones geopolíticas y geoeconómicas de la<br>inversión sino-rusa en Ecuador y México ..... | 179 |
| Áreas potenciales de recibir inversión en México .....                                           | 190 |
| Reflexiones finales .....                                                                        | 192 |
| Conclusiones y futuras líneas de investigación .....                                             | 197 |
| Bibliografía .....                                                                               | 203 |

*Esquemas de inversión sectorial energética sino-rusa y sus implicaciones transpácificas: Los casos de México y Ecuador* se terminó de imprimir en mayo de 2018 en Impresora del Noroeste, calle Novena 718-1, col. Bustamante, C.P. 22840, Ensenada, Baja California, tels. (646) 176-3508 y 177-2750, [impnor@gmail.com](mailto:impnor@gmail.com). El cuidado de la edición estuvo a cargo del Departamento de Editorial de la Universidad Autónoma de Baja California. En la composición tipográfica se utilizó la familia Times New Roman a 11 puntos. El tiraje consta de 150 ejemplares.